

INFORME DE AUDITORIA
MODALIDAD REGULAR

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
EAAB -ESP
Período Auditado 2012

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2013

DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

BOGOTÁ D.C. 30 DE MAYO DE 2013

AUDITORIA A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
BOGOTA – EAAB-ESP

Contralor de Bogotá Diego Arnoldo Ardila Medina

Contralor Auxiliar Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial José Hermes Borda García (E)

Subdirector de Fiscalización Julián Darío Henao Cardona

Gerente: Álvaro George Páez Muñoz

Asesora Diana Palomino Salazar

Equipo de Auditoria: Sandra Rocio Medina Lozada -Líder
 Héctor Fabio Candamil Montoya
 Ángel Arcadio Morales Torres
 Fernando Barrero Arévalo
 Alberto Gómez Barrios
 Javier Guillermo Cifuentes Barato
 Orlando Mahecha Rodríguez
 Gonzalo Sánchez Parra

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1 DICTAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE AUDITORIA.....	17
2.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	17
2.1.1. Plan de Mejoramiento Auditoria	17
2.1.2. Plan de Auditorias de Otros Sectores	19
2.1.3. Seguimiento a Controles de Advertencia y Pronunciamientos.....	19
2.2 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.....	25
2.3. EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	29
2.3.1. Evaluación Plan de Desarrollo.....	29
2.3.2. Evaluación Balance Social	51
2.4 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL.....	55
2.4.1. Presupuesto de Ingresos.....	55
2.4.2. Presupuesto de Gastos e Inversión.....	58
2.4.3. Proceso de Armonización Presupuestal	60
2.4.4. Cuentas por Pagar.....	62
2.4.5. Vigencias Futuras	63
2.5 EVALUACION A LA CONTRATACIÓN	65
2.5.1. Determinación Muestra Contratos de Inversión.....	68
2.5.2. Gestión Contratación de Inversión - vigencia 2012.....	69
2.6. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	77
2.6.1. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.....	77
2.6.2. Evaluación Estados Contables	80
2.7. EVALUACION A LA GESTION AMBIENTAL	90
2.7.1. Seguimiento al PACA.....	90
2.7.2. Seguimiento al PIGA.....	96
2.7.3. Resultados de los programas implementados del PIGA.....	99
2.7.4. Saneamiento Río Bogotá.....	102
2.8 PROCESO DE ASEO	108
2.9. PRESTACIÓN DIRECTA Y PROPIA DE LA GESTIÓN COMERCIAL Y OPERATIVA DE ACUEDUCTO	125
2.10 DERECHO DE PETICION AZ-479-12.....	128
3. ANEXOS.....	130



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1 DICTAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
PBX 3358888

Doctor

ALBERTO MERLANO ALCOSER

Gerente General

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP

Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoria modalidad regular a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2012, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la confirmación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes, programas y proyectos de inversión, gestión ambiental, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la empresa, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo auditor, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el proceso auditor no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la presente auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las que fueron debidamente soportadas.

Concepto sobre Gestión y Resultados

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

VARIABLES	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN TOTAL
Plan de desarrollo y/o plan estratégico	20	11,7
Balance social	25	15,4
Contratación	20	13,47
Presupuesto	15	9,7
Gestión ambiental	10	5
Sistema de control interno	10	6

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SUMATORIA	100	61,27
------------------	------------	--------------

Rango de calificación para obtener el concepto:

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor 75, mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menor a 60

En síntesis las observaciones relevantes que soportan la Evaluación del Sistema de Control Interno y el concepto de gestión y resultados son los siguientes:

Como resultado de la evaluación a la gestión del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva -PD BP (2008-2012), se concluye que las expectativas no se cumplieron en las dimensiones planteadas por la EAAB-ESP, en los planes, programas y proyectos de inversión no fue eficiente, por los bajos niveles de ejecución y reprogramaciones desproporcionadas, lo que originó un rezago significativo en la inversión.

Este comportamiento fue evidente en la construcción de las redes locales y sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario y pluvial, así como, la renovación del sistema local de acueducto, y sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado.

El proceso de planificación fue improductivo, al no establecer de manera proporcionada, mediante procesos técnicos, las verdaderas necesidades y prioridades de redes de acueducto y principalmente de alcantarillado de la ciudad, hecho que no le permitió contar con un diagnóstico cierto de las mismas.

Se estableció que la aplicación de la metodología SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, es improcedente por apoyar gestiones ineficientes de la administración pública al adecuar un resultado óptimo, no obstante, la empresa terminó el periodo 2008 – 2012 con actividades y tareas inconclusas.

Así mismo, la gestión de 2012 no fue eficiente en la ejecución de los macro proyectos de inversión de los Planes de Desarrollo Bogotá Positiva-PDD-BP y Bogotá Humana –PDD BP, con bajos niveles de ejecución en las metas presupuestales y físicas, no obstante las reiterativas modificaciones y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

reprogramaciones efectuadas para adecuar los resultados y el haber programado para el PDD BH mínimas metas físicas, que no se cumplieron.

Este comportamiento impactó negativamente los beneficios sociales por la escasa materialización en obras y actividades planificadas en el 2012, agravando de esta forma el rezago de inversión, manteniendo estos recursos en depósitos bancarios e inversiones financieras, sin destinarlos a su objeto social.

No cuenta con un control y seguimiento efectivo a la gestión realizada por los responsables de la delegación del gasto, que permita la revisión desde los mismos procesos de planificación hasta la ejecución de las metas físicas, las herramientas y mecanismos de control no son suficientes ni efectivos para medir los resultados de estos gestores, en términos de eficiencia, eficacia y economía, que facilite aplicar medidas de mejora.

En cuanto a la calidad y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado fue del 80% en promedio del PD BP, como resultado de la ejecución de los proyectos de inversión. Para el PD BH de los ocho (8) proyectos de inversión presentan en promedio el 25% del logro de las metas, denotando una gestión con baja efectividad en sus resultados por el manejo de los bienes y servicios a su cargo.

Como resultado, de la evaluación al proceso de administración presupuestal se ajustó a los lineamientos adoptados por la EAAB ESP; sin embargo, en relación con la ejecución de los recursos, se observó que durante la vigencia presentó numerosas modificaciones que llevaron a incrementar su presupuesto en un 19.2%, para culminar con un definitivo de \$2.300.301,3 millones.

La ejecución del presupuesto de gastos fue de \$1.805.077,5 millones en el 2012, que corresponde al 78,5% y giros por \$1.186.241,5 millones, que representa el 51,6%, se observa que, además de no comprometer la totalidad del presupuesto asignado y con bajos niveles en la cancelación de los compromisos, conlleva a que la siguiente vigencia presente un alto volumen de cuentas por pagar, monto que prácticamente es la apropiación disponible de la inversión directa del 2012, lo cual permite dimensionar el impacto que tienen estas cuentas en la preparación del nuevo presupuesto, determinando una inadecuada planeación y programación en el uso de los recursos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Respecto a los recursos aprobados por el CONFIS para las vigencias futuras, en buena parte no fueron utilizados por la empresa, reflejando falta de planeación al solicitar dineros que no se ejecutaron al finalizar la vigencia.

Para el proyecto Interceptor Tunjuelo Canoas – Rio Bogotá, a la fecha tiene un costo de \$253.087.2 millones, donde lleva un avance del 95% de ejecución. Al mismo se realizaron varias modificaciones, donde se observa deficiencias en la planeación del proyecto por parte del Acueducto como: el trazado original de las obras, el pozo 9 se ubicaba en el predio la Macarena, el cual se adquirió cuando el contratista ya no contaba con el tiempo para construirlo; el pozo 11 no se pudo construir por encontrarse en un predio privado, el pozo ITC – 12 no se construyó porque había problemas de propiedad de predios en la hacienda Canoas, por este motivo se reubicó el pozo ITC12, en el sector donde estaba previsto construir la planta de bombeo.

Por lo mencionado, tuvo como consecuencia la variación de la obra, en el cual los cambios incluyen: ampliar el tramo de la canalización del túnel principal y reducir el tramo del túnel de emergencia, igualmente la falta de definición técnica por parte EAAB en la estructura de descarga, que presenta un avance de construcción del 74%, no ha sido terminada por falta del permiso de ocupación del cauce no otorgado por la CAR, falta la piscina de aquietamiento y la estructura de disipación de energía.

Situaciones que no han sido clarificadas por la Empresa y es así que el Consejo de Estado, solicita explicación de los cambios realizados al contrato y ocasionó que se decretará la suspensión de las obras relacionadas con el ITC pozo 12, y se levanta la medida cautelar, así mismo ordenó la entrega del predio INVIAS, dando al contratista un plazo prudencial para aportar una solución optima para el pozo ITC -12 y para extraer las máquinas.

Por lo que este proyecto se encuentra con riesgos de tipo técnico jurídico y económico para la terminación de las obras pendientes, es así que el contratista el 18 de abril de los corrientes, presentó “*Solicitud de restablecimiento económico del contrato 1-01-25500-1115-2009*”, por \$39.563.4 millones, en la actualidad la EAAB se encuentra en estudios y análisis de este requerimiento.

De otra parte, la EAAB para la gestión ambiental no consolidó la información de todas sedes administrativas hecho que no permite tener una base estadística completa para verificar el comportamiento y variaciones de los programas ambientales que se implementen, esta situación no se ajusta a lo requerido por la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Secretaría Distrital de Ambiente tareas que se deben priorizar para garantizar un mejor desempeño en el manejo ambiental como el caso del plan de acción del PIGA, debilidad en el control de la facturación de servicios que paga la EAAB.

Desde la gestión contractual, se observó que presenta debilidades en el manejo y operación del sistema SAP, presentando riesgos en sus resultados, al no garantizar la correcta evaluación y seguimiento, como en el caso: no se identifican los contratos de inversión asociados a los macro proyectos del PDD.

Respecto, al cambio de modelo de lo privado a lo público en el proceso de aseo en cabeza de la Administración Distrital, considero tres (3) escenarios y se inclinó por la prestación directa de la EAAB -ESP al presentar un sólido perfil financiero por los resultados obtenidos en la ejecución de los planes de inversión en infraestructura para los servicios de acueducto y alcantarillado como principales ejes de operación.

La UAESP como garante del servicio de aseo en el Distrito Capital suscribió con la EAAB el contrato interadministrativo No.17 de 2012 para prestar el servicio de aseo en la ciudad de Bogotá con la obligación de gestionar administrativa, comercial, financiera y operar los respectivos componentes de aseo en el 100%, a partir del 18 de diciembre de 2012, sin embargo este proceso se viene desarrollando de manera distinta a como se tenía previsto.

La EAAB al iniciar el proceso no contaba con una estructura específica para atender lo correspondiente a la parte, operativa, logística, de personal necesaria para estas actividades, si bien la EAAB contrato con su filial Aguas de Bogotá para el apoyo en el componente operativo, esta tampoco contaba con la experticia indicada para el manejo de recolección, transporte y depósito final de los residuos, en toda la ciudad, aspecto que no se ajustó a lo establecido en la cláusula 17 *“Dentro del ámbito de su autonomía técnica y operativa, el CONTRATISTA podrá contratar con Empresas de Servicios Públicos de aseo de reconocida idoneidad la prestación del servicio por actividades o zonas de la ciudad”* al presentar deficiencias tales como:

- Realizó contratación de trabajadores para operar el servicio de aseo en toda la ciudad, lo que le implicó hacer ajustes posteriores al asignarse solamente las zonas 3 y 5 equivalente al 32.25% y para el 23 de abril de 2013 asume la zona 2 para con una cobertura total del 52% de los usuarios.
- Se puso en riesgo el personal operario en el barrido y limpieza de vías principales debido al alto tráfico y a la imprudencia de los conductores, por lo que se espera ser reducida con la utilización de barredoras mecánicas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Algunos procesos como el corte de césped se subcontrato por Aguas de Bogotá y a partir del 15 de febrero de 2013, realizó el corte de césped de manera parcial.
- La adquisición de 278 vehículos por \$65.852 millones requeridos para la operación de aseo en Bogotá, se vienen entregando en forma parcial a su filial en calidad de comodato, sin embargo a la fecha el 48% restante de la operación esta en manos de operadores privados.
- La remuneración se previo que fuera a través del recaudo de tarifas.
- El modelo financiero del servicio de aseo de octubre de 2012, previo una inversión de \$180.000 millones en la que comprende la flota de vehículos por \$115.000 millones y infraestructura (Centros operativos-cuartelillos) por \$65.000 millones para atender a la ciudad, sin embargo los recursos apropiados fueron únicamente de \$100.000 millones, que corresponde al 56%, provenientes de recursos propios.
- Entre los beneficios esperados del modelo, es retomar el recaudo de aseo en el Distrito Capital y lograr bajar la tarifa, actividad que no se ve refleja y más aun cuando no es resorte del Distrito Capital.
- Los costos de operación, comercialización, administración y de servicio de acuerdo al nuevo modelo por \$15.824.9 millones, arroja una diferencia con el anterior de \$7.552.8 millones de excedentes.
- Del análisis presentado por la EAAB se observa que tiene como base las cifras tomadas de la UAESP pero estas no proveen descuentos en la tarifa de los usuarios a corto, mediano y largo plazo, como tampoco se estima el tiempo y la forma como se va recuperar la inversión de sus recursos propios.

El esquema no tuvo la planeación suficiente ni la efectividad para prestar la operación sin alterar la calidad del servicio, tan es así que tuvo dificultades al iniciar el negocio en los componentes de recolección limpieza y barridos lo que conllevo a través de la UAESP a recurrir a los antiguos operadores para evitar un colapso mayor a la ciudadanía.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Estas deficiencias presentadas es la consecuencia de la falta de planeación, originando la improvisación en los procesos operativos que conllevó a reclamos y demandas por parte de los usuarios ante los organismos de control.

La administración en cumplimiento del Plan de Desarrollo BH, en el proyecto “fortalecimiento institucional”, concluyó que el esquema con los gestores particulares que administraban los servicios de acueducto y alcantarillado domiciliario resultaba más costoso, por lo que se propuso recuperar el control de la prestación del servicio y es por esto que en la actualidad se encuentra implementando el modelo para la prestación directa y propia de la gestión comercial y operativa de acueducto.

En el desarrollo de este proceso la EAAB ha invertido recursos por \$1.625.4 millones en: convenio con la Universidad Nacional, contrato de consultoría con la firma Consultores Económicos y Financieros, y suscribió 30 contratos de prestación de servicios. Adicionalmente vinculo de forma temporal personal a 1.108 trabajadores de las empresas gestoras, para lograr la armonización de los procesos y procedimientos.

Se encuentra pendiente la liquidación de los contratos especiales de gestión 2008 -2012, los cuales se estarán dando según las cláusulas contractuales y de acuerdo con las actas de terminación de los contratos con las firmas Agua Azul y Proactiva de Servicios Integrales.

Concepto sobre la gestión y resultados

Los hallazgos presentados en los párrafos anteriores, no inciden de manera significativa en los resultados de la administración, lo que nos permiten conceptuar que la gestión adelantada acata, salvo lo expresado en ellos, las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, cuenta con un Sistema de Control Interno y en la adquisición y uso de los recursos con criterios de economía eficiencia y equidad. Pese a que el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos fueron mínimos.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y resultados, es con observaciones con la consecuente calificación de 61.27%, resultante de ponderar los aspectos relacionados anteriormente.

Opinión sobre los Estados Contables

La evaluación a los Estados Contables es producto del seguimiento y verificación de las cuentas construcciones en curso, deuda pública, obligaciones contingentes así:

Al no conciliar la información reflejada en el SAP R/3 con la registrada en el SIPROJ – Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito origina una diferencia de \$157.360,7 millones en 11 procesos debido a que no fueron objeto de indexación, hecho que ocasiona incertidumbre en la cuenta 9120040 Demandas Administrativas situación que no se ajusta al Decreto Distrital 175 de 2004 y Resolución DSH-000169 de 2005.

La cuenta construcciones en curso presenta debilidades en la contabilización, al no reflejar los hechos económicos en las cuentas correspondientes, que se surten por las entregas parciales de las obras lo que ocasiona una interpretación no adecuada de los registros contables, afectando el análisis que se hagan sobre estas cuentas, como se refleja en las siguientes situaciones:

En la subestimación de la cuenta (161501) Construcciones en Curso Edificaciones y una sobrevaluación en la cuenta (161504) Construcciones en Curso Plantas Ductos y Túneles por \$3.579.7 millones, obra que corresponde a la construcción del nuevo Centro Operativo que adelanta la EAAB.

Las diferencias respecto a los documentos y los registros contables que soportan la cuenta de Redes, Líneas y Cables con una subestimación en \$18.096.3 millones, sobrestima las cuentas Cargos Diferidos por \$17.731.4 millones, y la Construcciones Plantas y Ductos en \$364.8 millones, por concepto del proyecto de obra e interventoría, del diseño, construcción y puesta en operación de un túnel bajo la modalidad llave en mano, construcción interceptor para el sistema de alcantarillado troncal Tunjuelito- Canoas río Bogotá

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$21.676 millones, valor que representa el 0.22% del activo total y \$157.360.7 millones que representa el 4% del pasivo de la entidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores y lo desarrollado en la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, los Estados Contables de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Evaluación al Sistema de Control Interno

La Evaluación del Sistema de Control Interno, se observó que la implementación del proceso integrado de gestión está en su fase preliminar. El de planificación es débil, no hay suficiente unidad e integralidad entre las labores de las dependencias de la empresa, que redunde en resultados institucionales, en el componente mecanismos de seguimiento y control de la gestión del avance y cumplimiento de las metas físicas no se cumple, así mismo presenta riesgos en el manejo de la información en la medida que el sistema SAP no se actualiza en forma oportuna, con una calificación de 3.5, el cual se ubica en un nivel regular y de mediano riesgo.

Concepto sobre la Revisión de la Cuenta.

La cuenta anual se presentó dentro de los términos establecidos en la Resolución Reglamentaria 034 de 2009, en lo atinente al informe de gestión que no fue anexo.

En relación a la contratación mensual se evidencia que en el reporte del mes de febrero no registraron las columnas de número del proyecto y nombre del proyecto, de ahí que las acciones realizadas, en lo atinente al reporte de contratación se cumple parcialmente.

Además se presenta inexactitud en las cifras reportadas en el formato CB-1111-03 en SIVICOF. Presenta las cifras de los proyectos en millones y los valores que aparecen son pesos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Consolidación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo N°1 se establecieron 15 hallazgos administrativos, de los cuales 1 de ellos tienen alcance fiscal en cuantía, de \$33.343.2 millones y uno (1) con incidencia disciplinaria que se trasladaron o trasladaran a la Dirección de Responsabilidad Fiscal.

Concepto sobre Fenecimiento

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la EAAB- ESP correspondiente a la vigencia 2012, se fenece.

Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Igualmente, con respecto al plan de mejoramiento objeto de seguimiento, en caso de que exista, deberá indicársele al sujeto de control que en el plan de mejoramiento consolidado a presentar se retirarán las acciones cerradas, se mantendrán las que se encuentran en ejecución y las abiertas. Estas últimas tendrán un plazo máximo de implementación de 60 días.

De igual forma si como producto del seguimiento del plan de mejoramiento se concluyó que estas acciones no se cumplieron, dará lugar a requerimiento de explicaciones como inicio del proceso administrativo sancionatorio.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Resultado de las peticiones, quejas y reclamos utilizados como insumo de auditoría.

En el proceso auditor se tramito el derecho de petición AZ-479-12, por le denunció casos de corrupción que se presentaron en la contratación del personal en la EAAB ESP para el proceso de manejo de las actividades de Acueducto y Alcantarillado que venían realizando los gestores comerciales ya desvinculados.

Bogotá, D. C, Mayo de 2013

JOSÉ HERMES BORDA GARCÍA (E)
Director de Servicios Públicos

2. RESULTADOS DE AUDITORIA

2.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

2.1.1. Plan de Mejoramiento Auditoria

La EAAB a diciembre 31 de 2012, presenta noventa (90) hallazgos con sus acciones de mejoramiento distribuidas en diez (10) auditorias.

Las que competen a la Dirección Sector Servicios Públicos son cuarenta y dos (42) como se puede observar en el siguiente cuadro, distribuidas en cuatro (4) Auditorias Gubernamentales con Enfoque Integral:

- Regular PAD 2012 Ciclo I Vigencia 2011, de 30 hallazgos, quedan abiertos dieciocho (18), cerrados siete (7), uno (1) se ofició a medio ambiente y cuatro (4) no se gestionaron.
- Regular Vigencia 2010, de nueve (9) hallazgos, tres (3) quedan abiertos, cinco (5) cerrados y uno (1) se ofició para ser enviada a medio ambiente.
- Abreviada Convenios, Vigencias 2008, 2009, 2010 y Primer Semestre de 2011: dos (2) hallazgos que se presentaron quedan abiertos.
- Abreviada Contratación de prestación de servicios, Vigencia 2008, 2009, 2010 y 2011 Primer Semestre 2011 de un (1) hallazgo presentado, se cerró.

CUADRO No.1
DISTRIBUCIÓN ACCIONES DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD	HALLAZGO	ABIERTA	CERRADA
REGULAR PAD 2012 CICLO I VIGENCIA 2011	3.3.1.		X
	3.4.1.1.		X
	3.4.1.2.		X
	3.4.2.1..	X	
	3.4.4.1.	X	
	3.5.4.4.		X
	3.6.1.		X
	3.6.2.	X	
	3.6.3.	X	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD	HALLAZGO	ABIERTA	CERRADA
	3.6.4.	X	
	3.6.5.1.	X	
	3.6.5.2.		X
	3.6.6.1	X	
	3.6.7	X	
	3.8.1.1.	X	
	3.8.1.2	X	
	3.8.2.1.	X	
	3.8.2.2.	X	
	3.8.2.3.1.	X	
	3.8.2.4.1.	X	
	3.8.2.5.1.	X	
	3.9.1.		X
	3.9.2.	X	
	3.9.3.	X	
	3.9.4.	X	
	3.9.16.1.1.	X	
	3.10.2.	X	
	3.11.2.3.3.1	X	
	3.11.2.8.1		*
	3.11.4.1		*
REGULAR VIGENCIA 2010	3.4.1.2.3		X
	3.4.1.2.5	X	
	3.4.1.2.6	X	
	3.4.1.2.7		X
	3.4.2.4		X
	3.6.5.2	X	
	3.7.2.5		X
	3.7.2.7		X
ABREVIADA CONVENIOS, VIGENCIAS 2008, 2009, 2010 Y PRIMER SEMESTRE DE 2011	2.1.1.1	X	
	2.1.1.2	X	
	2.1.1.3	X	
ABREVIADA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, VIGENCIA 2008, 2009, 2010 Y 2011 PRIMER SEMESTRE 2011	2.4.3.1		X

Fuente: Papeles de trabajo Equipo Auditor y documentos EAAB.
* Se ofició para ser enviado a la Dirección de Medio Ambiente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.1.2. Plan de Auditorías de Otros Sectores

Por otro lado en lo que corresponde a las otras Auditorías realizadas en las vigencias 2009 y 2010 por las Direcciones de Ambiente y Control Urbano se ofició con el objeto de que realice el seguimiento al Plan de Mejoramiento para los cuarenta y ocho (48) hallazgos de su competencia, correspondiente a seis (6) auditorías como se puede observar en el siguiente Cuadro.

CUADRO No 2
PLANE MEJORAMIENTO DE OTRAS DIRECCIONES

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD	No HALLAZGOS
AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL DISTRITO CAPITAL 2009	2
AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO CUENCA MEDIA RIO BOGOTÁ TRAMO SOACHA 2009	1
AUDITORIA ESPECIAL TRANSVERSAL DE HUMEDAL DE LA ZONA NORTE DE BOGOTÁ PAD 2010	9
AUDITORIA ESPECIAL , TRANSVERSAL DESCONTAMINACION RIO BOGOTÁ PAD 2008	6
AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTIÓN AMBIENTAL -PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES TIBANICA, TECHO, BURRO, LA VACA, MEANDRO DEL SAY Y CAPELLANÍA PAD 2010	12
AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL TRANSVERSAL PLANES PARCIALES PERÍODO AUDITADO VIGENCIAS 2008 -2010	18

Fuente: Papeles de trabajo Equipo Auditor y documentos EAAB.

2.1.3. Seguimiento a Controles de Advertencia y Pronunciamientos

La EAAB reportó a través del Sistema de Información SIVICOF un total de nueve (9) Controles de Advertencia, de los cuales la presente auditoría evaluó el cumplimiento y/o última actuación jurídica por parte de la EAAB a la fecha de este informe:

2.1.3.1. **No. 31000-14205 de junio 24 de 2005.-** Lixiviados Proyecto El Porvenir

Control de Advertencia Cerrado

Acciones previstas para evitar el riesgo	Avance reportado por la EAAB
1. Cerramiento del predio y adecuación de la caseta de vigilancia.	Avance: 100% Las actividades del cerramiento del predio y adecuación de la caseta de vigilancia, se llevaron a cabo mediante contrato de obra No. 1-01-35300-704-2007.
2. Nivelación del terreno.	Avance: 100%. La Empresa realiza diariamente, las acciones tendientes a la nivelación del terreno, por lo cual tiene dispuesto las maquinas Bulldózer con símbolos T12 y T17, para garantizar la nivelación del predio en los sectores de disposición actual, que no han alcanzado las cotas máximas permitidas.
3. Adecuación de la Vía de Acceso al sitio de disposición.	Avance: 100% Adecuación de la vía de acceso a la celda C finalizada.
4. Instalación de Filtros.	Avance: 100%. La instalación de los filtros se ejecuto en el marco del contrato de obra No. 1-01-35300-704-2007.
5. Información del Personal.	Avance: 100%. Esta actividad ha sido cumplida permanentemente, con frecuencia de un volante informativo por semestre.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Acciones previstas para evitar el riesgo	Avance reportado por la EAAB
6. Caracterización de lixiviados y Gases.	Avance: 100%. Actividad finalizada en el mes de mayo de 2007, por la Gerencia Corporativa Ambiental. Monitoreo de Gases en el relleno Gibraltar Consultoría N° 2-02-24100-569-2006 desarrollado por la Universidad Industrial de Santander. El cual fue radicado con el N° 2008ER2859 ante la Secretaría Distrital de Ambiente el día 22-01-08.
7. Empradización y adecuación de la barrera viva.	Avance: 100%. La adecuación de la barrera de barrera viva se llevo a cabo mediante contrato de obra No. 1-01-35300-704-2007.
8. Adecuación de la zona de lavado de llantas.	Avance: 100% Contrato de obra No. 1-01-35300-704-2007.
9. Manejo de Aguas Lluvias.	Avance: 100%. La Empresa mediante el contrato de obra No. 1-01-7100-366-2007, instaló el interceptor y colector Britalia sobre la Calle 48 Sur a la altura del Botadero Gibraltar, desde la Avenida el Tintal hasta el margen oriental del Canal Cundinamarca. Esta instalación sacó de funcionamiento el vallado que manejaba las aguas lluvias del sector y que a su vez recibía los lixiviados que provenían del talud existente en ese entonces en el predio Gibraltar.

Fuente: Ficha Control EAAB-ESP

2.1.3.2. N° 36000-26047 de noviembre 9 de 2005 - sobre la compra de acciones de la sociedad GESTAGUAS S.A. por parte de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP.

Control de Advertencia Cerrado

ACCIONES PREVISTAS PARA EVITAR EL RIESGO	AVANCE REPORTADO POR LA EAAB
1. Contratar un estudio financiero, técnico y jurídico que permita complementar y revisar los análisis que sirvieron de base a la negociación.	Avance: 100%. Para hacer el respectivo estudio se contrato con la Empresa VALORA S.A, quien realizó la presentación de este a los miembros de la Junta Directiva en la sesión No. 76 del 14 de julio de 2011.
2. Adoptar las medidas conducentes a garantizar la protección de patrimonio de la ciudad y la transparencia en la gestión de las Empresas Aguas de Bogotá S.A. E.S.P y GESTAGUAS S.A. para impedir desviación y ocultamiento de la información, cifras y documentos mientras se surte el proceso de valoración del negocio realizado.	Avance: 100%. En Aguas de Bogotá SA ESP, se encuentran los respectivos soportes documentales físicos del acuerdo privado de cesión de acciones de Gestaguas SA del 30 de junio de 2005, las actas de las juntas Directivas que se refieren a los antecedentes del negocio y las directrices dadas al gerente General de AGUAS DE BOGOTA SA ESP, para la compra de las acciones, así mismo se cuenta con el consolidado de los estados financieros y notas de Gestaguas SA, todos estos soportes documentales están digitalizados en archivos PDF.
3. Medidas que se adoptarán para la adecuada cobertura de los niveles de riesgo que aparentemente caracterizan este negocio y evitar mayores daños en el detrimento público.	Acciones Jurídicas adelantadas: (*)Tribunal de Arbitramento

Fuente: Ficha Control EAAB-ESP

(*) El 14 de septiembre de 2010 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá profirió LAUDO ARBITRAL, que condeno a las partes convocadas a pagar a AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP la suma de \$2.628.472.574, por concepto de daño emergente, lucro cesante y costas tramite arbitral.

Proceso Ejecutivo: El 5 de agosto del 2011, se radico la demanda para cobro ejecutivo Juzgado 34 Civil del Circuito del Laudo Arbitral.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actuaciones realizadas en 2012: “Mediante auto del 18 de enero de 2012, el despacho dispuso, solicitar a la parte ejecutante (Aguas de Bogotá S.A E.S.P), previo a decretar las medidas cautelares corregir la póliza judicial por la cual se prestó caución otorgando un plazo de 10 días hábiles para su efecto y a los ejecutados les concedió la petición impetrada para impedir el decreto de las medidas cautelares ordenándoles librar caución- póliza judicial en la suma de tres mil doscientos millones de pesos (\$3.200.000.000).

En el mes de agosto los demandados cumplieron con la carga procesal de prestar garantía bancaria a través del banco Davivienda por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.200.000.000), para garantizar el pago de las sumas que se adeudan”.

Investigación Penal: “Se radicó oficio el día 15 de enero de 2013, a la Fiscal 20 de la Unidad Nacional Anticorrupción, remitiendo copia de la Resolución No. 1152 de 2010 por medio del cual la Contraloría de Bogotá D.C resolvió un recurso de apelación y decidió una nulidad dentro del proceso de responsabilidad Fiscal No. 50100-0092/06 y copia de la Sentencia del 31 de agosto de 2012, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá D.C., mediante el cual se DECLARA civilmente responsable al demandado FELIX BETANCOURT ADUEN en su condición de administrador, en un 50% en razón a la culpa compartida por los daños ocasionados a la sociedad demandante AGUAS DE BOGOTA SA ESP por falta de diligencia y cuidado en el ejercicio de sus funciones en el proceso de valoración y adquisición del paquete accionario de la sociedad Gestaguas”.

Acciones Populares:

Acción Popular No. 2005-01634 instaurada por Marco Tulios Sintura Arévalo.

Actuaciones 2012: “sentencia fue apelada por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., dada la incongruencia entre la parte considerativa que condena a los cedentes únicamente por valor de (\$5.023.513.000.00) moneda corriente y la parte resolutive, incluyen a GESTAGUAS S.A. al parecer erróneamente la cual es el objeto, no sujeto del negocio.

En el debate probatorio en segunda instancia se citó al gerente de Gestaguas a declaración de parte el pasado 8 de Mayo de 2012, en el cual fundamentalmente se le interrogó sobre los ingresos causados a favor de Gestaguas S.A. ESP.

Dentro del término legal se presentaron los alegatos de conclusión, que fueron radicados en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 24 de julio de 2012.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera Subsección “A”, Magistrada Ponente Dra. Diana Lucia Puentes Tobon, por medio de sentencia del 01 de noviembre de 2012, notificada por edicto el 28 de noviembre de 2012 sentencia.

Manifiesta la sentencia que teniendo en cuenta que conforme al referido fallo de responsabilidad fiscal el detrimento al patrimonio en el sub-examine, solo puede predicarse del señor Félix Betancourt Aduen y no de los demás demandados y que la Contraloría de Bogotá DC ya adelanto el proceso fiscal pertinente, no hay lugar a emitir orden de protección de este derecho colectivo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En consecuencia se revocara el ordenamiento tercero de la sentencia de primera instancia que condeno solidariamente a los demandados Gestaguas SA ESP, Hydros Colombia SA, Pidsa SA, Tvo Conectado SA, Inversiones Industriales y Construcciones Ltda, Inversiones Albaida SA, Visión catastral Centro de Información unificado SA Cementos Tequendama SA y Riagro SA a reintegrar, dentro de los tres meses siguientes a la ejecutoria de la sentencia, a Aguas de Bogotá SA ESP la suma de \$5.023.513.000 indexada”.

2.1.3.3. N° 36100-27447 noviembre 24 de 2005 - Concesión Tibitoc.
Control de Advertencia Cerrado

Riesgos Advertidos:

“...teniendo en cuenta que han transcurrido más de siete años y aún faltan trece años para la culminación de la Concesión Tibitoc, sin definir el procedimiento para abocar el tema del Banco Virtual de Agua que se ha venido acumulando desde el año 1999, en poder de Concesionario a favor de la Empresa, es necesario realizar de manera prioritaria los estudios técnicos, económicos y financieros, frente a las alternativas planteadas, con el propósito de sustentar y documentar en forma clara y expresa la decisión tomada, a fin de que los elementos de juicio descritos sirvan de parámetros de medición, evaluación y control, tanto para la EAAB, como a los organismos de control”.

“(...) los riesgos implícitos derivados del contrato de concesión, que de continuar con esta situación seguiría acarreándole a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, erogaciones permanentes por volúmenes de agua no utilizada”.

La EAAB presentó convocatoria ante el tribunal de arbitramento el día 3 de agosto de 2007, radicado bajo el número 2007-00010 donde la pretensión principal de la Empresa consiste en: *“Que se autorice la terminación anticipada del contrato y que se determine el valor de la indemnización que debe pagar la EAAB por la terminación anticipada del contrato, que se declare la ruptura del rompimiento económico del contrato en perjuicio de la EAAB y que se ordene a la concesionaria pagar todas las indemnizaciones para restablecerlo”.*

Se profirió el laudo arbitral el 15 de junio de 2012, conforme al cual se negaron las pretensiones de la demanda arbitral y las de la demanda de reconvención.

A la fecha se encuentra ejecutoriado el Laudo Arbitral.

La EAAB -ESP de acuerdo al fallo del Laudo Arbitral, no pudo terminar unilateralmente el contrato suscrito en el año 1997 con la Concesionaria Tibitoc, el cual solo se podrá dar por terminado en marzo 22 del 2018, de acuerdo a lo aprobado contractualmente entre las partes.

La Contraloría de Bogotá, de acuerdo al Control de Advertencia presentado en el año 2005, le comunicó a la EAAB que **el costo por tratar el agua en Tibitoc**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

excedía ocho veces más que el costo del tratamiento del agua en la planta Wiesner.

El Gerente de la EAAB Alejandro Deeb Páez, fue quien suscribió el oneroso contrato con la Concesionaria Tibitoc, bajo la Alcaldía de Antanas Mockus Sivickas.

2.1.3.4. N° 10100-14221 - 4 de julio de 2006 - Riesgo pérdida del anticipo dentro del contrato de obra No. 1-01-25500-726-2004 Este Control de Advertencia tiene acciones por cumplir dentro de proceso contractual, Acción de Tutela y Acción Popular (Cantarrana).

Control de Advertencia Cerrado.

Acciones previstas para evitar el riesgo	Avance reportado por la EAAB
1. Proceso de liquidación del contrato de común acuerdo.	No se aceptó por el contratista.
2. Terminación unilateral mediante Resolución motivada si la acción 1 no fuere posible.	En la actualidad se está surtiendo trámite ante el Consejo de Estado por recurso de apelación del contratista.
3. De conformidad con la liquidación se harán efectivas las pólizas, entre ellas la de garantía de buen manejo del anticipo.	

Fuente: Ficha Control EAAB-ESP

Acción de Tutela: Se encuentra el proceso terminado

Acción Popular: En la actualidad se encuentra en el despacho del Juzgado 6 de Descongestión para sentencia de primera instancia.

2.1.3.5. N° 10000-04217 del 10 de Marzo de 2006 - Riesgo inminente de causarse daño patrimonial al Tesoro Distrital por las presuntas irregularidades del acuerdo de Conciliación de fecha 31 de enero de 2008, suscrito EAAB ESP y la parte demandante, dentro del Proceso Ordinario radicado con el No. 11001-31-03-007-2292-02023-05, contra la precitada entidad, predios la Aguadora de marzo 3 de 2008.

Control de Advertencia Abierto.

ACCIONES PREVISTAS PARA EVITAR EL RIESGO	AVANCE REPORTADO POR LA EAAB
1. La Empresa se encuentra analizando los distintos escenarios y sus consecuencias con el fin de identificar el menos riesgoso para sus intereses, así evitar causar un daño patrimonial al Tesoro Distrital.	Mediante memorial del 13 de marzo de 2009, el apoderado de la EAAB-ESP., doctor Andrés Eloy Ordóñez, interpone recurso de reposición en contra de la providencia del 6 de marzo de 2009

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ACCIONES PREVISTAS PARA EVITAR EL RIESGO	AVANCE REPORTADO POR LA EAAB
2. Citar al Comité de Conciliación de la Empresa y a su apoderado para tomar las decisiones y medidas pertinentes del caso.	Por auto del 17 de junio de 2011 el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil, admitió los recursos de casación formulados por las dos partes contra la sentencia que puso fin a la segunda instancia.

Fuente: Ficha Control EAAB-ESP

2.1.3.6. No. 10000-23045 de noviembre 16 de 2010 – Contrato Especial de Gestión suscrito con Aguas Kapital Bogotá S.A. ESP.

Control de Advertencia Abierto.

ACCIONES PREVISTAS PARA EVITAR EL RIESGO	AVANCE REPORTADO POR LA EAAB
1. Presentación demanda arbitral ante la Cámara de Comercio de Bogotá, llamamiento en garantía ante las aseguradoras.	adoptada según acta No. 3 del 26 de enero de 2011, la presentación de demanda arbitral ante la Cámara de Comercio convocando a Tribunal de Arbitramento a la Empresa AGUAS KAPITAL BOGOTÁ, S.A. E.S.P.
2. Denuncia penal contra los socios y representantes legales de Aguas Kapital Bogotá, S.A. ESP.	el 29 de marzo de 2011, se presentó ante la Oficina de Asignaciones (Reparto) la denuncia penal contra los socios y representantes legales de AGUAS KAPITAL BOGOTÁ, S.A. E.S.P., por los presuntos delitos de abuso de confianza calificado, falsedad en documento privado, y peculado culposo por omisión de agente retenedor
3. Constitución en parte dentro del proceso de liquidación de la Empresa que cursa en la Superintendencia de Sociedades.	Mediante auto del 21 de junio de 2011, se admitió la demanda presentada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P.-, en contra de las sociedades AGUAS KAPITAL BOGOTÁ, S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL de una parte, y contra la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
4. Solicitud de inicio de investigación disciplinaria ante la Junta Central de Contadores.	Mediante Oficio No. 15100-2011-1746 del 16 de marzo de 2011, se radicó la solicitud para que se inicie la correspondiente investigación por la posible violación de la Ley 43 de 1990, en relación con el ejercicio profesional de la Contaduría Pública

Fuente: Ficha Control EAAB-ESP

2.1.3.7. N°. 10000-11654 del 5 de Junio de 2012 – Por riesgo de daño al patrimonio público en la viabilidad y sostenibilidad del sistema integrado masivo Transmilenio extensión Soacha.

Control de Advertencia Abierto

2.1.3.8. N°. 10000 – 132062 del 22 de Junio de 2012. – Por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos que superan los \$5.193 millones en razón a que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, procedió a la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

suscripción del contrato de Obra N° 1-01-30100-0046 del 18 de marzo de 2012, con el consorcio Jarillones Bogotá.

Control De Advertencia Abierto.

2.1.3.9. N° 10000 – 26683 del 30 de noviembre de 2012. – Riesgo de menoscabo del patrimonio público de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, con ocasión de la adquisición de equipos para la prestación de aseo en la ciudad por de \$480.888 millones.

Control de Advertencia Abierto.

2.2 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación al Sistema de Control Interno de la EAAB-ESP, se realizó con base en lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Modelo Estándar de Control Interno - MECI-, según lo dispuesto en el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, el Decreto 2913 de 2007 y la Ley 872 de 2003. Para la evaluación se estableció como muestra los siguientes procesos administrativos y operativos, que incluyó la revisión de las Direcciones responsables:

- Proceso de contratación – Dirección de Contratación y Compras y áreas que tienen a cargo la delegación del gasto (centros gestores).
- Proceso de planeación, seguimiento y control de metas físicas de los macro proyectos de inversión del PDD – Dirección de Planeación y Control de Inversiones.
- Proceso del manejo presupuestal – Dirección de Presupuesto.
- Proceso de registro de las transacciones económicas y financieras – Dirección de Contabilidad.
- Proceso manejo ambiental – Dirección de Saneamiento Ambiental
- Proceso relacionado con el desarrollo del Sistema de Control Interno - Oficina de Control Interno y Gestión.

De conformidad con la metodología para evaluar el sistema de control interno adoptada por la Contraloría de Bogotá mediante la Resolución Reglamentaria

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.030 de 2012, se examinaron los diferentes componentes y elementos que conforman los tres subsistemas de control establecidos en el MECI¹:

1. Subsistema de Control Estratégico
2. Subsistema de Control de Gestión
3. Subsistema de Control de Evaluación

El resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno para la EAAB-ESP, presenta un avance del 71,33% ubicándose en un nivel regular y un mediano riesgo; que equivale a una calificación de 3.57.

CALIFICACIÓN FINAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EAAB-ESP 2012

SUBSISTEMAS	CALIFICACIÓN	RANGO	NIVEL
Control Estratégico	73,6%	Mediano Riesgo	Regular
Control de Gestión	69,4%	Mediano Riesgo	Regular
Control de Evaluación	71,0%	Mediano Riesgo	Regular
Totales	71,33	Mediano Riesgo	Regular

Fuente: Papeles de Trabajo Equipo de Auditoría - Evaluación SCI EAAB-ESP

Subsistema de Control Estratégico:

La evaluación del Subsistema de Control Estratégico arrojó una calificación de 73,6% ubicándose en nivel regular y un rango de mediano riesgo.

Se estableció que la implementación del proceso integrado de gestión está en su fase preliminar. La estructura organizacional vigente requiere ser actualizada con la nueva misión institucional, tal como lo expresa la Junta Directiva, por el hecho de haber adoptado el servicio de aseo.

El área de planeamiento y control de inversiones, a pesar de tener definidos los riesgos por categorías, y haber implementado acciones tendientes a minimizar su impacto, no presenta suficientes ni eficientes mecanismo de control y seguimiento de la gestión relacionada con el avance y cumplimiento de metas físicas, tampoco presenta indicadores que midan esta gestión, situación que genera un riesgo por los efectos en los resultados institucionales en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Es de señalar que la formulación del plan de acción del PIGA 2012 presenta deficiencias, al no establecer metas claras, con indicadores que en algunos casos

¹ Página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública – Disposición de evaluación al sistema de control interno y sistema de gestión de la calidad

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

no miden la acción. Es notoria la falta de acompañamiento o monitoreo por parte de la Dirección de Planeamiento, al no encontrar un adecuado nivel de aprehensión y control de la herramienta plan de acción, generando riesgo en la consolidación de la información, lo que dificulta su seguimiento.

Subsistema de Control de Gestión

Presenta un avance del 69,4% un nivel regular y un riesgo mediano.

La empresa, en la mayoría de los procesos evaluados presenta políticas de operación, procedimientos, controles, indicadores y manuales, sin embargo, para el caso específico del proceso de contratación, en lo relacionado con el manejo de anticipos, no se está cumpliendo, además se evidencia falta de mecanismos de control y seguimiento de la gestión contractual.

El manejo de las tablas de retención documental se encuentra en la fase preliminar. La empresa cuenta con software para la administración de la información, sin embargo, no ha sido implementada en su totalidad, además de que presenta dificultad la utilización por parte del usuario.

El proceso de planeación de los macroproyectos de inversión presenta debilidades en la concepción de las metas físicas que fueron previstas en atención a los planes de desarrollo, debido a que las áreas ejecutoras no realizan un diagnóstico técnico sobre las verdaderas necesidades de la comunidad del área de influencia, en proporción a los recursos asignados.

No se cuenta con mecanismos de seguimiento y control de la gestión del avance y cumplimiento de las metas físicas, al no medir la gestión de las áreas responsables a través de indicadores, inobservancia que impactó de manera negativa, los resultados de la gestión de 2012.

Es evidente el riesgo con respecto a la confiabilidad de los registros consolidados de metas físicas, por las posibles inconsistencias en la información que reportan las áreas gestoras, en el momento de incorporar los registros o por el hecho de no hacerlo oportunamente, aspecto que tiene identificado la empresa, pero que no presenta un manejo efectivo.

La consolidación de la información de los proyectos de inversión, no es automática, debido a que existen diferentes bases de datos y su actualización en

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

el sistema se hace manualmente², afectando su segura actualización y confiabilidad, aspecto abordado de manera preliminar por la empresa.

No obstante, contar con canales de comunicación adecuados a la estructura administrativa, técnica y operativa de la empresa, en la labor del día a día (operación por procesos), las dependencias de apoyo y/o administrativas y las misionales presentan una disociación, que denota falta de unidad y de integralidad de las labores en términos de resultados institucionales, aspecto que afecta su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía.

La asignación de recursos a los responsables de la ejecución, es inadecuado, debido a que se lleva a cabo sin cumplimiento de los requisitos, afectando el correcto manejo de los recursos destinados a la inversión, riesgo identificado de manera preliminar por la empresa.

Fue elaborada una segunda versión del plan de acción del PIGA 2012, dos (2) días antes de terminar la vigencia, posteriormente se presenta una tercera versión, producto de las observaciones formuladas por este Ente de Control, que generó imprecisión de las cifras reportadas, en relación con metas y resultados de indicadores, dada la improvisación del proceso adelantado.

3.4.3. Subsistema de Control de Evaluación:

Presenta un avance del 71,0% ubicándose en un nivel regular y riesgo medio.

La Oficina Asesora de Control Interno realizó auditorías en cumplimiento del plan definido, no obstante, se evidenció escaso acompañamiento, control y seguimiento en áreas y procesos críticos que impactaron de manera negativa la gestión de la empresa.

La metodología SEGPLAN no mide de manera objetiva las metas físicas de los macro proyectos de inversión, proporciona niveles óptimos de cumplimiento, cuando el desempeño real se calificó como no eficiente. Así mismo, las reprogramaciones a las metas físicas son desproporcionadas, lo que determinó debilidades en el proceso de planeación, acomodando así la gestión real de la empresa.

De otra parte, no se evidencia seguimiento efectivo a las facturas pagadas del servicio de recolección de aseo, específicamente las relacionadas con la empresa

²Sistemas de Información implementados: Sistema de Gestión de Infraestructura - SGI, SAP y el Banco de Proyectos de Inversiones (base en excel).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lime, en la sede subcentral norte, evidenciando que la empresa paga los servicios sin realizar una inspección de los consumos generados y los valores a pagar.

2.3. EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

2.3.1. Evaluación Plan de Desarrollo

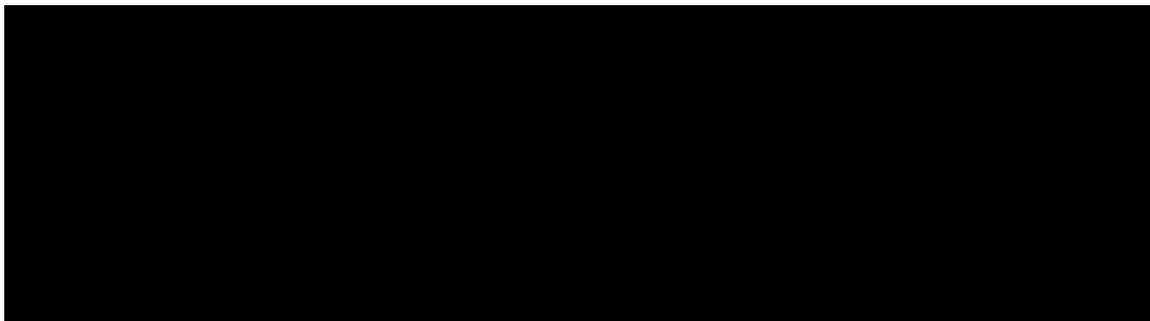
Evaluación Planes de Desarrollo Distrital – PDD “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” – BP (periodo 2008 - 2012) y “Bogotá Humana” (periodo 2012 – 2016)

En el periodo evaluado de 2012, culminó la ejecución del PDD “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” – BP y se dio inicio al nuevo PDD “Bogotá Humana” - BP-, hecho que determinó un proceso de armonización presupuestal³. La EAAB en el 2012 ejecutó 18 macro proyectos de inversión en atención al PDD BP, de los cuales quedaron 15 como parte de la política definida en el PDD “Bogotá Humana” – BH.

2.3.1.1. Hallazgo Administrativo por Gestión no eficiente en atención al PDD “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejo”, periodo 2008-2012

La empresa comprometió de manera acumulada \$2.178.046,4 millones del presupuesto disponible de \$2.582.161,0 millones, es decir el 84.3%, de los cuales giró de manera oportuna \$855.472,3 millones⁴, equivalentes al 33.1% del presupuesto disponible; además de dejar de invertir en el cuatrienio \$404.114,6 millones⁵, recursos que no utilizaron los responsables de su ejecución, en el transcurso de este periodo, hechos que impactaron negativamente los beneficios sociales, por menores inversiones, traducido en recorte de obras, en un porcentaje equivalente al 18,6%.

CUADRO 4



³ Mediante la Resolución No. 0418 del 29 de junio de 2012 se llevo a cabo el proceso de armonización presupuestal del PDD “Bogotá Humana”.

⁴ Constituyendo cuentas por pagar, compromisos que representan el rezago de la inversión social.

⁵ Se refiere a la diferencia entre el presupuesto que tenía disponible y el presupuesto comprometido.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El presupuesto planificado en el 2012, fue de \$2.215.127,1 millones, frente al presupuesto disponible de \$2.582.161,0 millones, determinó un incremento del 16,3%, es decir que se apropió \$367.033,9 millones adicionales, comportamiento no consecuente con los recursos que dejó de utilizar y con el bajo nivel de ejecución presupuestal de giros y de metas física de la gran mayoría de los macro proyectos de inversión a su cargo.

Como resultado del rezago en la inversión que presentó en las vigencias fiscales, se constituyeron como cuentas por pagar consolidadas \$1.322.574,1 millones, el 60,7% del presupuesto comprometido, aspecto que evidencia falta de oportunidad, eficiencia y celeridad, traducido en aplazamientos recurrentes en la aplicación de los recursos destinados anualmente a la ejecución de los macro proyectos de inversión del PDD BP, recursos que tenían como objetivo y destino atender las necesidades de la comunidad, donde parcialmente lograron concretar las acciones, actividades y metas previamente planificadas por los responsables.



Fuente: EAAB-ESP – Dirección de Presupuesto 2008-2012
GRAFICO 1

Al término del PDD BP, con corte a 30 de mayo de 2012, las cuentas por pagar de vigencias anteriores presentaron un saldo de \$345.955,3 millones, compromisos que continuaron su ejecución en el nuevo PDD BH, que confirma el rezago en la inversión social. Al cierre de la vigencia de 2012, estas cuentas terminaron con un saldo por ejecutar de \$172.452,5 millones.

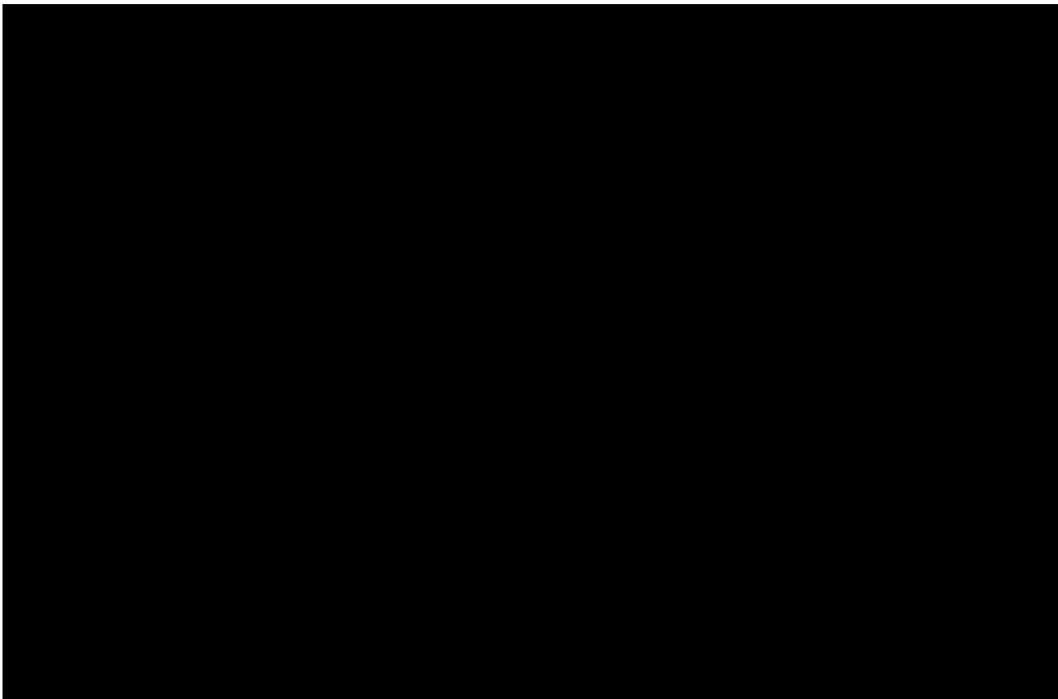
Gestión de la EAAB-ESP - Objetivo Estructurante “Derecho a la Ciudad”

De este objetivo la EAAB-ESP programó catorce (14) macro proyectos de inversión donde se ejecutan proyectos, obras, actividades y demás acciones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

previstas para atender las necesidades de la población del Distrito Capital y su zona de influencia, en cumplimiento de su misión y objeto social, como es el de la prestación de los servicios públicos esenciales de acueducto y alcantarillado, que involucra la construcción, renovación, rehabilitación y/o reposición de sus redes y sistemas de acueducto y alcantarillado, tanto locales, secundarias, troncales, como las de distribución matriz de acueducto

CUADRO 5



La empresa orientó la mayor cantidad de recursos hacia este objetivo, a través del cual comprometió de manera acumulada \$1.419.631,0 millones, el 65,2% del total de \$2.178.046,4 millones, no obstante, la aplicación de giros anuales se ubicó en el 38,2%.

En este resultado incidió el bajo nivel de ejecución del programa “*Mejoremos el Barrio*”, no obstante, haber comprometido \$583.695,9 millones, los giros por este concepto fueron del 34,1%, presentando retraso en las intervenciones de las redes y sistemas locales de acueducto y alcantarillado de los barrios legalizados, rezago que se evidenció principalmente en: la construcción de redes locales para los servicios de alcantarillado pluvial, construcción de redes locales de alcantarillado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

sanitario, y renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado sanitario, impactando negativamente los beneficios sociales.

Del mismo modo, con la ejecución del programa Ambiente Vital, se estableció una efectividad medida en giros del 39,8%, nivel de ejecución en el cual incidió en mayor proporción el rezago en la construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial, dilatando las soluciones a la problemática que le corresponde a la empresa en lo relacionado con el control de inundaciones que afectan el bienestar de la población en sus condiciones de vida y movilidad.

Gestión Metas Físicas Planificadas y Ejecutadas – Objetivo Estructurante “Derecho a la Ciudad”

El inadecuado manejo presupuestal evidenciado, tiene su origen en la etapa de planificación⁶ que realizan las áreas responsables de disponer y ejecutar los recursos asignados para materializar las metas físicas previstas en el PDD BP y planes de acción⁷, dependencias que en el transcurso del cuatrienio solicitaron a la Dirección de Presupuesto excesivas y sucesivas modificaciones presupuestales como consecuencia de las continuas reprogramaciones llevadas a cabo en las metas físicas, hecho evidenciado en la disminución de los kilómetros de redes locales, secundarias y troncales de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, impactando negativamente las soluciones planteadas a la problemática que se propuso atender en el periodo 2008 - 2012.

Los macro proyectos de inversión 7338, 53, 21 y 22 presentaron un bajo nivel de ejecución de metas físicas en el periodo analizado y los número 19, 20, 48, 49, 7338, 51, 52, 53, 21 y 22, fueron objeto de excesivas reprogramaciones en sus metas físicas previstas en el plan de acción, ajustes que desvirtúan de manera considerable la gestión real adelantada por la empresa en este periodo.

⁶ La planificación la realizan las áreas gestoras con base en las necesidades y prioridades que tiene la comunidad del Distrito Capital de barrios legalizados, para acceder a los servicios de acueducto y alcantarillado en sus diferentes modalidades.

⁷ Acuerdo 308 de 2008, mediante el cual se adoptó el PDD, Económico y Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 6
GESTIÓN ACUMULADA DE LA EAAB-ESP EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS FÍSICAS
PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA (2008-2012)**

DERECHO A LA CIUDAD									
No.	Unidad de Medida	Ejecución de Meta Física							
		(1) Planificada	(2) Reprogram. Registros Reales	(3) Reprogram. Metodología SEGPLAN	(4) Ejec. Real	(5) % Ejec. (4/1)	(6) % Ejec. (4/2)	(7) % Ejec. (4/3)	(8) % Variac. (2/1)
19	kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial construidos	195,11	109,76	78,51	82,99	42,5%	75,6%	105,7%	-57,5%
20	kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario construidos	148,31	76,03	48,60	60,30	40,7%	79,3%	124,1%	-59,3%
46	kilómetros de redes locales de acueducto renovadas o rehabilitadas	323,87	298,33	248,81	252,72	78,0%	84,7%	101,6%	-22,0%
47	kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario renovadas o rehabilitadas	158,92	209,715	168,5	174,26	109,7%	83,1%	103,4%	9,7%
48	kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial renovadas o rehabilitadas	5,50	124,66	112,54	116,07	2110,4%	93,1%	103,1%	2010,4%
49	kilómetros de redes locales de alcantarillado combinado renovadas o rehabilitadas	0,61	12,42	10,38	10,07	1650,8%	81,1%	97,0%	1550,8%
7338	kilómetros de redes locales de acueducto construidos	142,91	125,44	75,24	76,19	53,3%	60,7%	101,3%	-46,7%
50	kilómetros de redes Matrices y Secundarias de Acueducto renovados o rehabilitados	34,1	56,85	47,65	46,27	135,7%	81,4%	97,1%	35,7%
51	kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado sanitario renovados o rehabilitados	8,24	0,48	0,44	0,42	5,1%	87,5%	95,5%	-94,9%
52	kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado pluvial renovados o rehabilitados	3,36	37,33	29,24	29,46	876,8%	78,9%	100,8%	776,8%
53	No. de sistemas de alivios de vertimientos de alcantarillado combinado optimizados	20	28,1	14	11,43	57,2%	40,7%	81,6%	-42,9%
21	kilómetros de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario construidos	56,32	40,18	28,43	26,44	46,9%	65,8%	93,0%	-53,1%
22	kilómetros de canal construidos. Incluye obras especiales de control de inundaciones.	6,56	7,38	3,73	3,75	57,2%	50,8%	100,5%	-42,8%
	kilómetros de colector construidos	25,9	19,46	11,75	11,58	44,7%	59,5%	98,6%	-55,3%
	kilómetros de adecuación de quebrada construidos (incluidos jarillones de quebradas)	6,35	20,05	0,19	24,08	379,2%	120,1%	12829,0%	279,2%
	m ³ ejecutados en adecuación hidráulica de cuerpos de agua: humedales, pondajes (incluye jarillones de humedales)	1.913.232	249.536	159.610	137.111	7,2%	54,9%	85,9%	-92,8%
7341	hectáreas de humedales y áreas protegidas intervenidas	29,02	29,06	29,06	25,57	88,1%	88,0%	88,0%	-11,9%

Fuente: EAAB-ESP Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control 2008-2012 Plan de Desarrollo BP.

Metas físicas con bajos niveles de ejecución que se ubican por debajo del 60%

Metas físicas con variaciones desproporcionadas.

Es de señalar que las áreas gestoras, registran en el sistema de información SAP los avances obtenidos en las metas físicas a su cargo, y la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - Dirección de Planeación y Control de Inversiones, consolida, depura y valida la información, y acto seguido procede con el cargue de los registros al sistema de seguimiento del Plan de Desarrollo - SEGPLAN⁸ de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP; mediante esta metodología, el sistema de información establece la meta física programada final para el cuatrienio 2008 – 2012 de la siguiente manera:

⁸ Procedimiento que se realiza la empresa de manera trimestral.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta reprogramada final = meta ejecutada 2008 + meta ejecutada 2009 + meta ejecutada 2010 + meta ejecutada 2011 + meta reprogramada 2012.

Con la aplicación de esta metodología a toda luz improcedente, se estaría apoyando y encubriendo resultados ineficientes de las entidades de la administración pública, por el hecho de permitir para el caso de la EAAB-ESP obtener cumplimientos óptimos en todas las metas programadas para los macro proyectos de inversión (columna 7), cuando en realidad la gestión no fue eficiente, si de manera objetiva son medidos sus resultados con los registros reales. Es tal su inconveniencia, que el cálculo permite que con cualquier cantidad de kilómetros construidos, renovados y/o rehabilitados de redes de acueducto y alcantarillado la EAAB-ESP obtenga niveles cercanos o superiores al cien por ciento, lo que desvirtúa plenamente la gestión materializada en hechos reales.

Para mayor ilustración, en el cuadro anterior se tomaron tres columnas con los resultados de la ejecución de metas físicas, que se explican así:

- Columna 5: Establece el nivel de ejecución de las metas físicas tomada del sistema de información – SAP, frente a la meta programada o línea base.
- Columna 6: Establece el nivel de ejecución de las metas físicas frente a la meta programada de acuerdo con los registros tomados del sistema de información SAP de la EAAB-ESP.
- Columna 7: Establece el nivel de ejecución de las metas físicas de acuerdo con la metodología SEGPLAN de la SDP, al momento de reportar los registros a través de este sistema de información.

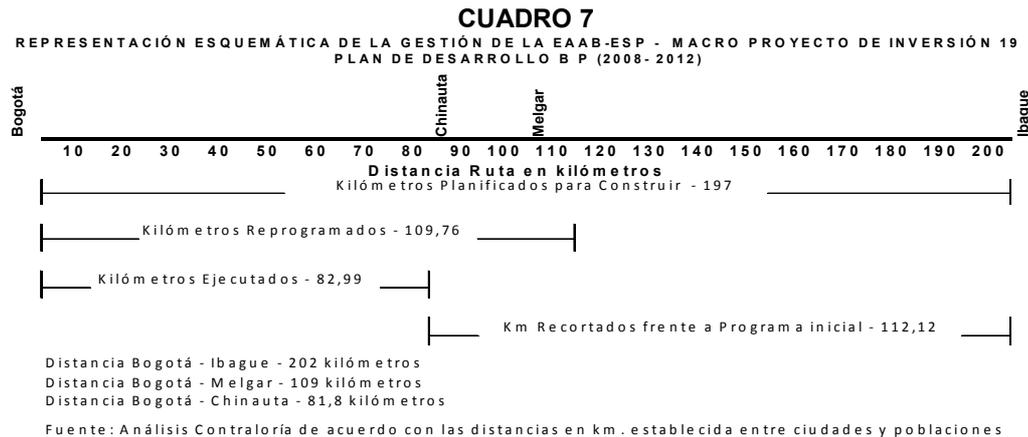
La aplicación de la metodología SEGPLAN le permitió a la EAAB-ESP al término del cuatrienio, obtener niveles óptimos de ejecución para los macro proyectos de inversión 19, 20, 21, 22, 49, 51, 53 y 7338, tergiversando los resultados. No obstante, al medir la ejecución de metas físicas frente a la programación inicial y/o reprogramaciones tomadas de los registros del sistema de información- SAP, se determinaron incumplimientos significativos, como se observa en las columnas 5 y 6 del cuadro anterior.

Para mayor ilustración se citan algunos casos puntuales:

- Con cargo al macro proyecto 19 se planificó construir 195,11 km de redes locales de alcantarillado pluvial, que posteriormente la empresa reprogramó a 109,76 km y finalmente entregó 82,99 km, un recorte de 112,12 km, el 57,5%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para tener un referente de las magnitudes que se manejaron, comparables con la gestión de la empresa, se explica de manera esquemática en un símil de recorrido en distancia entre poblaciones:



De los 195,11 kilómetros que planificó construir (distancia comparable con el trayecto Bogotá a Ibagué - 202 km), tuvo un recorte de 112,12 km, (distancia comparable con el recorrido entre Chináuta a Ibagué - 120,2 km), entregando realmente 82,99 km (recorrido Bogotá a Chináuta - 81,8 km).

CUADRO 8
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN METAS FÍSICAS MACRO PROYECTO DE INVERSIÓN 19

Meta Física	2008	2009	2010	2011	2012	Totales	% Ejec.	Metodología Segplan
Programada	18,98	38,90	54,46	51,84	30,93	195,11		105,7%
Reprogramada	1,22	29,84	30,48	38,81	9,41	109,76	75,6%	
Ejecución real	0,76	25,43	12,17	30,74	13,89	82,99	42,5%	

Fuente: EAAB-ESP Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control 2008-2012 Plan de Desarrollo BP.

La ejecución real fue del 42,5% frente a la programación inicial; comparado con la reprogramación del 75,6%, no obstante, mediante la metodología SEGPLAN cumplió con el 105,7%, resultado obtenido así:

Meta reprogramada final = meta ejecutada 2008 + meta ejecutada 2009 + meta ejecutada 2010 + meta ejecutada 2011 + meta reprogramada 2012.

Meta reprogramada final = 0.76+25.43+12.17+30.74+9.41 = 78.51

Ejecución meta = 82.99 / 78.51 = 105,7%

- Con cargo al macro proyecto 7338 pretendió construir 142,91 km de redes locales de acueducto, de las cuales realmente entregó 76,19 km y reprogramó a 125,44 km, un recorte de 66,72 km, con una variación del 46,7%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 9

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN METAS FÍSICAS MACRO PROYECTO DE INVERSIÓN 7338								
Meta Física	2008	2009	2010	2011	2012	Totales	% Ejec.	Metodología Segplan
Programada	9,13	61,21	42,02	23,02	7,53	142,91		101,3%
Reprogramada	0,01	53,12	46,78	17,48	8,05	125,44	60,7%	
Ejecución real	0,24	24,31	31,57	11,07	9,00	76,19	53,3%	

Fuente: EAAB-ESP Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control 2008-2012 Plan de Desarrollo BP.

La ejecución real frente a la programación inicial fue del 53,3%; comparado con la reprogramación, del 60,7%, no obstante, mediante la metodología SEGPLAN cumplió con el 101,3%.

- Con cargo al macro proyecto de inversión 51 tenía previsto renovar o rehabilitar 8,24 km de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario, recortó a 0,48 km, finalmente entregó 0,42 kilómetros, un recorte de 7,82 km, una variación del 94,9%.

CUADRO 10

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN METAS FÍSICAS MACRO PROYECTO DE INVERSIÓN 7338								
Meta Física	2008	2009	2010	2011	2012	Totales	% Ejec.	Metodología Segplan
Programada	0,00	0,00	0,00	0,61	7,63	8,24		95,5%
Reprogramada	0,00	0,01	0,43	0,02	0,02	0,48	87,5%	
Ejecución real	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42	5,1%	

Fuente: EAAB-ESP Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control 2008-2012 Plan de Desarrollo BP.

La ejecución real frente a la programación inicial fue del 5,1%; comparado con la reprogramación, del 87,5%, no obstante, mediante la metodología SEGPLAN cumplió con el 95,5%.

- Con cargo al macro proyecto de inversión 21 tenía previsto construir 56,32 km de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario, las que reprogramó a 40,18 km, realizando finalmente 26,44 kilómetros, un recorte de 29,88 km, con variación del 53,1%.

CUADRO 11

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN METAS FÍSICAS MACRO PROYECTO DE INVERSIÓN 21								
Meta Física	2008	2009	2010	2011	2012	Totales	% Ejec.	Metodología Segplan
Programada	4,22	9,18	1,14	24,60	17,18	56,32		93,0%
Reprogramada	1,17	19,98	7,65	7,65	3,73	40,18	65,8%	
Ejecución real	1,36	13,48	5,39	4,47	1,74	26,44	46,9%	

Fuente: EAAB-ESP Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control 2008-2012 Plan de Desarrollo BP.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La ejecución real frente a la programación inicial fue del 46,9%; comparada con la reprogramación, del 65,8%, no obstante, mediante la metodología SEGPLAN cumplió con el 93,0%.

En otros casos, donde se realizaron excesivas reprogramaciones de kilómetros de redes construidas, renovadas y/o rehabilitadas, se presentó la ejecución de metas físicas mayores a las inicialmente previstas, como el caso de los macro proyectos de inversión 48, 49 y 52, donde las variaciones fueron del 2.010,4%, 1.550,8% y 776,8%, respectivamente, determinando una amplia diferencia entre lo planificado y lo ejecutado.

No obstante, las justificaciones presentadas por la empresa en lo que respecta a los niveles de ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas físicas de los macro proyectos de inversión, y de ser consientes de que el plan de inversiones contenido en el PDD es indicativo como lo establece la Ley 142 de 1994⁹, se determina que la empresa presentó un rezago significativo en la inversión destinada al cumplimiento de su misión y objeto social, lo cual se hizo más evidente en obras y proyectos previstos para llevar a cabo la construcción de las redes locales y sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario y pluvial, así como, la renovación del sistema local de acueducto y sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado.

Comportamiento que determinó una gestión no eficiente, hecho que necesariamente impactó de manera negativa el mejoramiento de las condiciones de vida de la población ubicada en barrios legalizados de Bogotá y la región, debido a la falta de acciones oportunas que permitieran materializar los diferentes proyectos y obras programadas en los planes operativos anuales de inversiones (POAI) y plan plurianual de inversiones (mediano plazo).

Es de señalar que las áreas gestoras establecen sus propias prioridades, de acuerdo con las necesidades de inversión e intervención que requiere llevar a cabo en su área de influencia¹⁰, lo que sugiere de manera complementaria una estimación de recursos¹¹, en proporción directa a las metas planificadas.

De acuerdo con la evaluación se establece que la EAAB ESP presenta debilidades en el proceso de planificación de los proyectos, obras y demás actividades que se comprometió materializar en el cuatrienio y/o en cada una de las vigencias

⁹ Artículo 14 numeral 12

¹⁰ De acuerdo con los procedimientos implementados por la empresa.

¹¹ Se establece de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y flujo financiero de la empresa.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

fiscales, actuación que necesariamente se reflejan en un inadecuado manejo presupuestal de los recursos destinados para la inversión social, comportamiento que determinó un rezago derivado del incumplimiento en el manejo del PAC, constitución de un alto monto de cuentas por pagar, vigencias futuras solicitadas y no ejecutadas, entre otras situaciones que marcaron la gestión del cuatrienio.

Se determinó que el proceso de planificación es improductivo, al no establecer de manera proporcionada, mediante procesos técnicos, las verdaderas necesidades y prioridades de redes de acueducto y principalmente de alcantarillado de la ciudad, hecho que no le permitió contar con un diagnóstico cierto de las mismas, de forma que integrara de manera adecuada el monto de los recursos asignados con los efectivamente ejecutados en el periodo del PDD BP, que le permitiera cumplir de manera eficiente con las metas físicas programadas, situación que muestra improvisación en el manejo de los recursos.

De otra parte, dentro del proceso de planificación de metas físicas no fueron incorporadas algunas actividades complementarias que demandaron recursos, pero que no sumaron en la materialización de las metas previstas.

Se concluye que las expectativas del PDD BP no se cumplieron en las dimensiones planteadas por la EAAB-ESP, resultados arreglados al aplicar de manera impropia la metodología SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, donde a pesar de terminar el periodo 2008 – 2012 con actividades y tareas inconclusas, establece un cumplimiento satisfactorio. Lo anterior, máxime cuando la EAAB-ESP dispuso del presupuesto requerido y suficiente para atender las necesidades definidas en los macro proyectos de inversión a su cargo.

Lo anterior, es contrario a lo establecido en los literales j, k, l de la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica de PDD”; el artículo 339 de la Constitución y los literales b), d), e), g) y h) del artículo 2º y Literales b) y c) del artículo 4º de la Ley 87 de 1993.

2.3.1.2. Hallazgo Administrativo por Gestión no Eficiente en Atención a los Planes de Desarrollo “Bogotá Positiva - BP” y “Bogotá Humana - BH” Vigencia 2012

La EAAB contó en el 2012 con una apropiación disponible de \$449.115,5 millones para el rubro de inversión, recursos destinados a atender las necesidades, proyectos, obras y demás actividades planificadas a través de los Planes de Desarrollo BP y BH, como se aprecia en el siguiente cuadro de manera general.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 12
COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO DE INVERSIÓN EAAB 2012

Cifras en millones de \$

Concepto	Apropiación Disponible	Partic. %	Compromisos		% Ejec.	Partic. %	Giros		% Ejec.	Partic. %
			Dic.	Acumulados			Dic.	Acumulados		
Inversión	1.170.529,1	100,0%	11.724,7	820.517,6	70,1%	100,0%	56.782,8	377.061,5	32,2%	100,0%
Inversión Directa	449.115,5	38,4%	17.230,6	331.683,8	73,9%	40,4%	22.582,1	69.680,2	15,5%	18,5%
Plan de Desarrollo BP	139.356,0	11,9%	-114.143,6	139.353,9	100,0%	17,0%	6.791,7	35.057,5	25,2%	9,3%
Plan de Desarrollo BH	309.759,5	26,5%	131.374,2	192.329,9	62,1%	23,4%	15.790,4	34.622,7	11,2%	9,2%
Transferencias para Inversión	289.281,3	24,7%	18.384,2	61.332,3	21,2%	7,5%	9.384,2	52.332,3	18,1%	13,9%
Cuentas por Pagar Vig. Anteriores	432.132,2	36,9%	-23.890,1	427.501,6	98,9%	52,1%	24.816,5	255.049,1	59,0%	67,6%

Fuente: EAAB-ESP - Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión 2012

Con cargo al PDD BP se destinaron recursos por \$139.356,0 millones y para atender el PDD BH dispuso de \$309.759,5 millones, representando el 11,9% y 26,5% respectivamente, mientras que las cuentas por pagar de vigencias anteriores aportaron el 36,9%, es decir \$432.132,2 millones, que determina que la empresa arrastró un rezago importante para el 2012, recursos no ejecutados oportunamente en el PDD BP en el periodo 2008-2012.

Con cargo al PDD BP, el nivel de giros fue del 25,2% del presupuesto disponible, que evidencia un bajo cumplimiento frente a la planificación de recursos y de metas físicas previstas.



El total de CXP son compromisos de vigencias anteriores más las constituidas a 31 dic./2012
Fuente: EAAB-ESP – Gerencia Corporativa Planeamiento y Control – POAI 2012.
GRAFICO 2

En atención al PDD BH a 31 de diciembre de 2012, ejecutó \$192.329,9 millones, equivalente al 62,1% y giró \$34.622,7 millones el 11,2%, que da cuenta de una gestión no eficiente adelantada por la empresa en atención al nuevo PDD. Se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

observa que la mayor parte de la gestión fue realizada mediante la ejecución de las cuentas por pagar de vigencias anteriores, las que aportaron el 52,1% del rubro de inversión con giros del 59,0%, continuando con un rezago de \$172.452,5 millones, compromisos que deben ejecutarse en las siguientes vigencias y con cargo al nuevo PDD.

Adicionalmente, constituyó cuentas por pagar al cierre de la vigencia por \$262.003,6 millones, que sumado al saldo de cuentas por pagar de vigencias anteriores, se establece un rezago total de \$434.456,1 millones, monto que es comparable con un presupuesto anual que destina la EAAB-ESP para el rubro de inversión directa, comportamiento que advierte sobre la dimensión de recursos que no son invertidos oportunamente en atención a su misión y objeto social, mientras que son mantenidos en depósitos e inversiones financieras, con una destinación diferente, impactando de manera negativa los resultados esperados¹².

Evaluación Macro proyectos de Inversión del PDD BP – Objetivo Estructurante “Derecho a la Ciudad”

Como se ha venido evidenciando, se presentaron bajos niveles de ejecución de las metas físicas, al medir el avance frente a la programación inicial (columna 8), así como, mínimas cantidades de kilómetros reprogramados, como se observa en el siguiente cuadro.

¹² No obstante, es de señalar que la EAAB-ESP presenta recursos con destinación específica por \$58.953,6 millones, destinados a la construcción de la estación elevadora Canoas, obra suspendida hasta tanto el H. Consejo de Estado falle acción popular en Segunda Instancia.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

**CUADRO 13
EJECUCIÓN METAS FÍSICAS - PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR" EAAB-ESP VIGENCIAS 2012 - OBJETIVO ESTRUCTURANTE "DERECHO A LA CIUDAD"**

No.	Unidad de medida	(1) Meta Línea Base	(2) Meta program.	(3) Meta Reprogram.	(4) Meta Real	(5) % Variac.	(6) % Aporte (3/1)	(7) % Ejec. (4/3)	(8) % Ejec. (4/2)
Derecho a la Ciudad									
Mejoremos el Barrio									
19	kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial construidos	195,11	30,93	9,41	13,89	-228,7%	4,8%	147,6%	44,9%
20	kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario construidos	148,31	38,48	7,03	18,73	-447,4%	4,7%	266,4%	48,7%
46	kilómetros de redes locales de acueducto renovadas o rehabilitadas	323,87	78,49	27,54	31,45	-185,0%	8,5%	114,2%	40,1%
47	kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario renovadas o rehabilitadas	158,92	34,92	13,62	19,38	-156,4%	8,6%	142,3%	55,5%
48	kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial renovadas o rehabilitadas	5,5	0	5,02	8,55	100,0%	91,3%	170,3%	
49	kilómetros de redes locales de alcantarillado combinado renovadas o rehabilitadas	0,61	0,61	1,4	1,09	56,4%	229,5%	77,9%	178,7%
7338	kilómetros de redes locales de acueducto construidos	142,91	7,53	8,05	9	6,5%	5,6%	111,8%	119,5%
Transformación Urbana Positiva									
50	kilómetros de redes Matrices y Secundarias de Acueducto renovados o rehabilitados	34,1	4,14	3,76	2,38	-10,1%	11,0%	63,3%	57,5%
51	kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado sanitario renovados o rehabilitados	8,24	7,63	0,02	0	-38050,0%	0,2%	0,0%	0,0%
52	kilómetros de redes Troncales y Secundarias de alcantarillado pluvial renovados o rehabilitados	3,36	2,09	0,08	0,3	-2512,5%	2,4%	375,0%	14,4%
53	No. de sistemas de alivos de vertimientos de alcantarillado combinado optimizados	20	5,00	6,59	4,02	24,1%	33,0%	61,0%	80,4%
Ambiente Vital									
21	kilómetros de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario construidos	56,32	17,18	3,73	1,74	-360,6%	6,6%	46,6%	10,1%
22	kilómetros de canal construidos. Incluye obras especiales de control de inundaciones.	6,56	0,8	0,11	0,13	-627,3%	1,7%	118,2%	16,3%
	kilómetros de colector construidos	25,9	1,31	3,27	3,1	59,9%	12,6%	94,8%	236,6%
	kilómetros de adecuación de quebrada construidos (incluidos jarillones de quebradas)	6,35	4,02	3,06	8,37	-31,4%	48,2%	273,5%	208,2%
	m3 ejecutados en adecuación hidráulica de cuerpos de agua: humedales, pondajes (incluye jarillones de humedales)	1.913.232	864.949	28000	5501	-2989,1%	1,5%	19,6%	0,6%
7341	hectáreas de humedales y áreas protegidas intervenidas	29,02	6,02	4,25	0,8	-41,6%	14,6%	18,8%	13,3%

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

De igual forma se realizó reprogramaciones significativas, no siendo suficientes para acomodar los resultados a niveles óptimos de ejecución y para otros macro proyectos, determinó sobre ejecuciones, que en ambos casos tergiversaron la gestión real adelantada por la empresa.

La baja dinámica en la ejecución del POAI 2012 y el rezago presupuestal, originó que las metas físicas fueron obtenidas en mayor proporción con la ejecución de cuentas por pagar de compromisos anteriores, motivo por el cual dejó de utilizar recursos destinados para el 2012 y en el mejor de los casos estos fueron comprometidos, pero con escasos giros, agravando de esta forma el rezago de la inversión. Como consecuencia de este comportamiento, se evidenció que las metas reprogramadas para el periodo evaluado tuvieron un aporte mínimo en la consecución de la línea base o inicial, como se observa en la columna 6.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De este modo se establece una gestión no eficiente en el manejo de los recursos¹³ y cumplimiento de las metas físicas, principalmente en cuanto a la construcción de redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial, renovación de redes locales de acueducto y alcantarillado sanitario, así como la construcción de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario y de obras para el control de inundaciones, que incluyó la baja renovación de las troncales y redes secundarias de alcantarillados sanitario y pluvial.

Lo anterior, derivado de una deficiente planificación de parte de las áreas responsables de la ejecución de los recursos destinados a la inversión social y materialización de las metas físicas de los macro proyectos de inversión, así como de falta de control y seguimiento efectivo de la gestión, desde los mismos procesos de planificación hasta la ejecución de las metas físicas; sin contar con herramientas y mecanismos de control suficientes y efectivos, que permitan medir de manera periódica la gestión de cada dependencia que tiene a su cargo la delegación del gasto, no existiendo una acción integral y decidida de parte de la administración, incluida la auditoría interna, que tomen acciones pertinentes y medidas al respecto.

Evaluación Macro proyectos de Inversión del PDD BH – Eje “Una Ciudad que Supera la Segregación y la Discriminación”

Mediante este eje, se pretende remover condiciones de segregación e inequidad, con una mejor distribución de las condiciones de vida de toda la población de Bogotá. La EAAB-ESP le corresponde una participación importante a través de los programas de “Vivienda y Hábitat Humanos”, y “Revitalización del Centro Ampliado”, con la intervención para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en los diferentes proyectos de vivienda, principalmente los de interés prioritario¹⁴, así como los relacionados con la revitalización del centro ampliado, obras para el mejoramiento y ampliación de la malla vial, y otros proyectos prioritarios.

Se reitera que de acuerdo con la evaluación se evidenciaron bajos niveles de ejecución de las metas físicas contenidos en este eje, con mínimas cantidades programadas y reprogramadas, como se observa en el siguiente cuadro:

¹³ Análisis complementado con la evaluación de la gestión de presupuesto de la EAAB-ESP, del presente informe.

¹⁴ Buscando mejorar el entorno urbano de barrios legalizados.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

**CUADRO 14
EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA" EAAB-ESP
2012 - EJE "UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN"**

No.	Descripción Meta Física	Unidad de Medida	(1) Meta program. 2012-2016	(2) Meta program. 2012	(3) Meta Reprogram.	(4) Meta Real	(5) % Variac.	(6) % Aporte (3/1)	(7) % Ejec. (4/3)	(8) % Ejec. (4/2)
	Una Ciudad que Supera la Segregación y la Discriminación									
50	km de redes matrices, secundarias y locales de Acueducto renovados o rehabilitados.	km	120.368	0,5	0,5	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	% de obras complementarias ejecutadas para la renovación o rehabilitación del sistema de abastecimiento, distribución matriz, secundaria y local de acueducto	%	26.364	100,0%	100,0%	82,65%	0,0%	0,0%	82,7%	82,7%
	% de actividades complementarias ejecutadas para la Renovación o rehabilitación del Sistema de Abastecimiento, Distribución Matriz, secundaria y local de Acueducto	%	13.917	100,0%	100,0%	24,0%	0,0%	0,0%	24,0%	24,0%
51	km de redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado sanitario renovados o rehabilitados	km	91.004	1,29	1,17	0,44	-10,3%	0,0%	37,6%	34,1%
52	km de redes Troncales, Secundarias y Locales de alcantarillado pluvial renovados o rehabilitados	km	54.567	0,1	0,1	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
53	Km de redes del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado construido	km	26.899	0,00	0,01	0	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
21	km de redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado sanitario construidos	km	35.440	1,69	1,12	0	-50,9%	0,0%	0,0%	0,0%
22	Km de redes locales, troncales y secundarias de alcantarillado pluvia construidos	km	37.506	2,84	1,89	0,08	-50,3%	0,0%	4,2%	2,8%
70	km de redes de acueducto y alcantarillado construidas, renovadas, o rehabilitadas en el Centro Ampliado	km	176.000	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
7334	km de redes matrices, secundarias y locales del sistema de abastecimiento y distribución de acueducto construidos	Km	46.321	1,12	0,16	0,01	-600,0%	0,0%	6,3%	0,9%

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Es preciso señalar que las metas reprogramadas para todos los macro proyectos de inversión de este eje, no aportaron a la meta planificada para el cuatrienio 2012-2016 (línea base). No obstante haber programado y reprogramado mínimas cantidades de kilómetros para ejecutar, su gestión no fue eficiente y el nivel de ejecución de la gran mayoría de los macro proyectos de inversión fue de cero.

La empresa para establecer el porcentaje de obras y actividades complementarias, tomó como referente para la medición el valor comprometido, sobredimensionando los resultados por este concepto, debido a que es el valor de los giros el que proporciona una relación directa con la materialización y avance de las obras y demás actividades, tal como fue calculado para el caso específico del macro proyecto 050.

Es evidente que la EAAB-ESP se concentró en la ejecución del PDD BP, con el objeto de minimizar el efecto del rezago en la inversión social que ha venido acumulando. Tampoco se puede desconocer el proceso de armonización presupuestal, que dio inicio al nuevo PDD y la coyuntura presentada al final de la vigencia 2012 con ocasión de la función asignada para asumir la prestación del servicio de aseo, sumado al proceso de retoma de la operación de los servicios de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

acueducto y alcantarillado que estaban en cabeza de contratistas privados, hechos que demandaron atención, afectando la gestión del nuevo PDD BH.

Se determina una gestión no eficiente de parte de la empresa en atención al PDD BH, derivada del inadecuado manejo presupuestal y avance e incumplimiento de las metas físicas previstas.

Macro Proyectos Seleccionados PDD BP

- Macro proyecto de Inversión 019 -Construcción de Redes Locales para el Servicio de Alcantarillado Pluvial-

No se contempló para el PDD BH y se fusionó con el 022 –Construcción del Sistema Troncal, Secundario y Local de Alcantarillado Pluvial.

CUADRO 15

GESTIÓN VIGENCIA FISCAL 2012 - PLAN DE DESARROLLO BP - MACROPROYECTO DE INVERSIÓN 19
Cifras de presupuesto en millones de \$

Ejecución Presupuesto								
Concepto	Inicial	Disponible	Comprom.	% Partic.	% Ejec.	Giros	% Ejec.	% Partic.
Ejecución Presupuesto 2012 - POAI (a Mayo)	21.089,6	19.619,8	15.954,1		81,3%	9,3	0,0%	
Ejecución Presupuesto 2012 - POAI (a Dic.)	21.089,6	12.411,6	12.411,6	24,5%	100,0%	1.943,8	15,7%	7,0%
Ejecución C X P de Vigencias Anteriores 2012			38.213,3	75,5%		25.760,1	67,4%	93,0%
Total Ejecución Presupuesto a 31 dic./2012			50.624,9	100,0%		27.703,9		100,0%
Ejecución Meta Físicas								
Descripción de la Meta	(1) Programada	(2) Reprogram.	(3) % Variac.	Gestión Cumplimiento Metas Físicas				
				(4) POAI 2012	(5) CXP Vig. Anteriores	(6) Total Ejec. (4+5)	(7) % Ejec. (6/1)	(8) % Ejec. (6/2)
Km de Construcción de redes locales para el Servicio de alcantarillado pluvial	30,93	9,41	-69,6%	3,05	10,84	13,89	44,9%	147,6%
% Participación Ejec. Metas Físicas				22,0%	78,0%	100,0%		

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Con cargo al PDD BP, comprometió el 100% y giró el 15,7%, con el agravante de no utilizar \$8.678,0 millones, el 41,1% del presupuesto disponible. Las metas físicas fueron atendidas en un 75,5% con recursos provenientes de cuentas por pagar de vigencias anteriores. Al cierre de la vigencia 2012 constituyó compromisos por \$10.467,8 millones y adicionalmente del rubro de cuentas por pagar de vigencias anteriores quedó un saldo sin ejecutar de \$12.453,2 millones, que determinó un total de \$22.921,0 millones, compromisos que continúan su ejecución en el siguiente PDD BH y que se convierte en rezago.

De los 30,93 km programados se ejecutó 13,89 km de redes, el 44,9%, no obstante, al ser comparado con los 9,41 km reprogramados resultó una sobre ejecución del 147,6%, registro que desvirtúa la verdadera gestión adelantada por la empresa. En una proporción del 78,0% fueron cumplidas las metas con las cuentas por pagar de vigencias anteriores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Macro proyecto de Inversión 048 –Renovación, Rehabilitación o Reposición del Sistema Local de Alcantarillado Pluvial-.

No se contempló en el PDD BH y se fusionó con el 052 –Renovación, Rehabilitación o Reposición del Sistema Troncal, Secundario y Local de Alcantarillado Pluvial.

CUADRO 16

GESTIÓN VIGENCIA FISCAL 2012 - PLAN DE DESARROLLO BP - MACROPROYECTO DE INVERSIÓN 48

Cifras de presupuesto en millones de \$

Ejecución Presupuesto								
Concepto	Inicial	Disponible	Comprom.	% Partic.	% Ejec.	Giros	% Ejec.	% Partic.
Ejecución Presupuesto 2012 - POAI (a Mayo)	19.786,7	16.554,2	11.349,2		68,6%	116,4	0,7%	
Ejecución Presupuesto 2012 - POAI (a Dic.)	19.786,7	11.349,2	11.349,2	64,3%	100,0%	4.517,4	39,8%	41,9%
Ejecución C X P de Vigencias Anteriores 2012			6.310,9	35,7%		6.262,5	99,2%	58,1%
Total Ejecución Presupuesto a 31 dic./2012			17.660,2	100,0%		10.779,8		100,0%
Ejecución Meta Físicas								
Descripción de la Meta	(1) Programada	(2) Reprogram.	(3) % Variac.	Gestión Cumplimiento Metas Físicas				
				(4) POAI 2012	(5) CXP Vig. Anteriores	(6) Total Ejec. (4+5)	(7) % Ejec. (6/1)	(8) % Ejec. (6/2)
Km de renovación o rehabilitación de redes locales de alcantarillado pluvial	0	5,02	100,0%	4,54	4,01	8,55	N/A	170,3%
% Participación Ejec. Metas Físicas				53,1%	46,9%	100,0%		

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Con cargo al PDD BP, comprometió el 100% y giró el 41,9%. Las metas físicas fueron atendidas en un 35,7% con recursos provenientes de cuentas por pagar de vigencias anteriores. Al cierre de la vigencia 2012 constituyó cuentas por pagar por \$6.831,8 millones que se convierte en rezago de la inversión.

Ejecutó 8,55 km de redes, las cuales no fueron inicialmente programadas, tramo que al ser comparado con los 5,02 km reprogramados resultó una sobre ejecución del 170,3%, registro que desvirtúa la gestión adelantada por la empresa.

- Macro proyecto de Inversión 21 -Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario-.

Este macro proyecto de inversión continúa en el PDD BH y únicamente se modificó su denominación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 17

GESTIÓN VIGENCIA FISCAL 2012 - PLAN DE DESARROLLO BP - MACROPROYECTO DE INVERSIÓN 21

Cifras de presupuesto en millones de \$

Ejecución Presupuesto								
Concepto	Inicial	Disponible	Comprom.	% Partic	% Ejec.	Giros	% Ejec.	% Partic.
Ejecución Presupuesto 2012 - POAI (a Mayo)	29.199,0	22.202,9	18.302,6		82,4%	338,1	1,5%	
Ejecución Presupuesto 2012 - POAI (a Dic.)	29.199,0	18.302,6	18.302,6	48,9%	100,0%	1.269,4	6,9%	13,1%
Ejecución C X P de Vigencias Anteriores 2012			19.108,2	51,1%		8.387,9	43,9%	86,9%
Total Ejecución Presupuesto a 31 dic./2012			37.410,9	100,0%		9.657,3		100,0%
Ejecución Meta Físicas								
Descripción de la Meta	(1) Programada	(2) Reprogram.	(3) % Variac.	Gestión Cumplimiento Metas Físicas				
				(4) POAI 2012	(5) CXP Vig. Anteriores	(6) Total Ejec. (4+5)	(7) % Ejec. (6/1)	(8) % Ejec. (6/2)
km de construcción de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario	17,18	3,73	-78,3%	0,46	1,28	1,74	10,1%	46,6%
% Participación Ejec. Metas Físicas				26,4%	73,6%	100,0%		

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Con cargo al PDD BP, comprometió el 100% y giró el 6,9%. Las metas físicas fueron atendidas en un 86,9% con recursos provenientes de cuentas por pagar de vigencias anteriores. Al cierre de la vigencia 2012 se constituyeron compromisos por \$17.033,2 millones y adicionalmente del rubro de cuentas por pagar de vigencias anteriores quedó un saldo sin ejecutar de \$10.720,3 millones, que determina un total de \$27.753,5 millones que continúan su ejecución en el siguiente PDD BH y que se convierte en rezago.

Ejecutó 1,74 km de redes, el 10,1% de los kilómetros de redes programados de 17,18 km, distancia que al ser comparado con los 3,73 km reprogramados, resultó una ejecución del 46,6%, nivel bajo, no obstante haber ajustado la meta inicial con una variación del 78,3%. Las metas fueron cumplidas en una proporción del 73,6% con las cuentas por pagar de vigencias anteriores.

- Macro proyecto de Inversión 022 -Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial-.

Este macro proyecto de inversión continúa en el PDD BH, únicamente se modificó su denominación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 18

GESTIÓN FISCAL 2012 - PLAN DE DESARROLLO BP - MACROPROYECTO DE INVERSIÓN 22

Cifras de presupuesto en millones de \$

Ejecución Presupuesto								
Concepto	Inicial	Disponible	Comprom.	% Partic.	% Ejec.	Giros	% Ejec.	% Partic.
Ejecución Presupuesto 2012 - POAI (a Mayo)	33.362,8	29.039,6	15.481,0		53,3%	186,0	0,6%	
Ejecución Presupuesto 2012 - POAI (a Dic.)	33.362,8	15.481,0	15.481,0		100,0%	7.412,4	47,9%	11,7%
Ejecución C X P de Vigencias Anteriores 2012			106.260,9	87,3%		55.880,4	52,6%	88,3%
Total Ejecución Presupuesto a 31 dic./2012			121.741,9	100,0%		63.292,8		100,0%
Ejecución Meta Físicas								
Descripción de la Meta	(1) Programada	(2) Reprogram.	(3) % Variac.	Gestión Cumplimiento Metas Físicas				
				(4) POAI 2012	(5) CXP Vig. Anteriores	(6) Total Ejec. (4+5)	(7) % Ejec. (6/1)	(8) % Ejec. (6/2)
1) km de canal construidos	0,8	0,11	-86,3%	0	0,13	0,13	16,3%	118,2%
2) km de colector construidos	1,31	3,27	149,6%	0,82	2,33	3,15	240,5%	96,3%
3) km de adecuación de quebrada construida	4,02	3,06	-23,9%	0	8,37	8,37	208,2%	273,5%
4) m ³ ejecutados en adecuación hidráulica de cuerpos de agua	864.949	28.000	-96,8%	0	5.501	5.501	0,6%	19,6%
% Participación Ejec. Meta Física 1				0%	100%	100%		
% Participación Ejec. Meta Física 2				26%	74%	100%		
% Participación Ejec. Meta Física 3				0%	100%	100%		
% Participación Ejec. Meta Física 4				0%	100%	100%		

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Con cargo al PDD BP, comprometió el 100% del disponible y giró el 47,9%. Las metas físicas fueron atendidas en un 87,3% con recursos provenientes de cuentas por pagar de vigencias anteriores. Al cierre de la vigencia 2012 constituyó compromisos por \$8.068,6 millones y adicionalmente del rubro de cuentas por pagar de vigencias anteriores quedó un saldo sin ejecutar de \$50.380,5 millones, que determina un total de \$ 58.449,1 millones que continúan su ejecución en el siguiente PDD BH y se convierte en rezago.

Con respecto a la ejecución de las metas físicas se evidenció lo siguiente:

- De los 0,8 km de canales previstos para construir, ejecutó 0,13 km, es decir el 16,6%, no obstante al ser comparado con los 0,11 km reprogramados resultó una sobre ejecución del 118,2%, nivel que no es objetivo con la gestión adelantada por la empresa.
- De los 1,31 km de colectores programados para ser construidos, se ejecutó el 240,5%, pero medido con la reprogramación de 3,27 km, la ejecución se ajustó al 96,3%
- De los 4,02 km de adecuación hidráulica de cuerpos de agua previstos, fueron ejecutados 8,37 km, el 208,2%, sin embargo mediante reprogramación se recortó la meta a 3,06 km, que determinó una mayor sobre ejecución del 273,5%.
- De los 864.949 m³ de adecuación hidráulica de cuerpos de agua, se ejecutaron 5.501 m³, el 0,6%, no obstante haber realizado la reprogramación únicamente

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

en 28.000 m³, una variación desproporcionada del 96,8%, la ejecución fue del 19,6%.

Adicionalmente se observa que la mayor cantidad de recursos que atendieron la ejecución de las metas físicas se llevó a cabo con recursos provenientes de las cuentas por pagar de vigencias anteriores.

- Macro proyecto de Inversión 054-Acciones para el Saneamiento del Rio Bogotá

Este macro proyecto de inversión continúa igual en el nuevo PDD BH.

CUADRO 19

GESTIÓN FISCAL 2012 - PLAN DE DESARROLLO BP - MACROPROYECTO DE INVERSIÓN 54

Cifras de presupuesto en millones de \$

Ejecución Presupuesto								
Concepto	Inicial	Disponible	Comprom.	% Partic	% Ejec.	Giros	% Ejec.	% Partic.
Ejecución Presupuesto 2012 - POAI (a Mayo)	152.247,8	153.183,9	141.155,5		92,1%	0,0	0,0%	
Ejecución Presupuesto 2012 - POAI (a Dic.)	152.247,8	27.012,9	27.010,8	21,2%	100,0%	5.193,4	19,2%	8,6%
Ejecución C X P de Vigencias Anteriores 2012			100.407,1	78,8%		55.026,7	54,8%	91,4%
Total Ejecución Presupuesto a 31 dic./2012			127.417,8	100,0%		60.220,0		100,0%
Ejecución Meta Físicas								
Descripción de la Meta	(1) Programada	(2) Reprogram.	(3) % Variac.	Gestión Cumplimiento Metas Físicas				
				(4) POAI 2012	(5) CXP Vig. Anteriores	(6) Total Ejec. (4+5)	(7) % Ejec. (6/1)	(8) % Ejec. (6/2)
km de interceptor construidos para el saneamiento del Rio Bogotá	0,01	1,14	11300,0%	0	4,98	4,98	49800,0%	436,8%
% Participación Ejec. Metas Físicas				0,0%	100,0%	100,0%		

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Con cargo al PDD BP, comprometió el 100% y giró el 19,2%. Las metas físicas fueron atendidas en un 86,9% con recursos provenientes de cuentas por pagar de vigencias anteriores. Al cierre de la vigencia 2012 se constituyeron compromisos por \$21.817,4 millones y adicionalmente del rubro de cuentas por pagar de vigencias anteriores quedó un saldo sin ejecutar de \$45.380,4 millones, que determina un total de \$ 67.197,8 millones, que continúan su ejecución en el siguiente PDD BH y se convierte en rezago.¹⁵

La EAAB-ESP ejecutó 4,98 km de redes, el 49.800% de los kilómetros de redes programados de 0,01 km, no obstante haber realizado una reprogramación a 1,14 km, con una variación desproporcionada del 11.300%, la ejecución fue del 438,8%.

¹⁵ No obstante, es de señalar que la EAAB-ESP presenta recursos con destinación específica por \$58.953,6 millones, destinados a la construcción de la estación elevadora Canoas, obra suspendida hasta tanto el H. Consejo de Estado falle acción popular en Segunda Instancia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Macro Proyectos Seleccionados PDD BH

- Macro proyecto de Inversión 022 –Construcción del Sistema Troncal, Secundario y Local de Alcantarillado Pluvial.

CUADRO 20

GESTIÓN VIGENCIA FISCAL 2012 - PLAN DE DESARROLLO BH - MACROPROYECTO DE INVERSIÓN 22

Cifras de presupuesto en millones de \$

Ejecución Presupuesto						
Concepto	(1) Disponible	(2) Comprom.	(3) % Ejec. (2/1)	(4) Giros	(5) % Ejec. (4/1)	(6) Recursos sin Ejecutar (1-2)
Total Presupuesto Ejecutado - POA1 2012	28.639,4	17.363,6	60,6%	5.481,6	19,1%	11.275,8
Ejecución Meta Físicas						
Descripción de la Meta	(1) Programada	(2) Reprogram.	(3) % Variac.	(4) Total Ejec.	(5) % Ejec. (4/1)	(6) % Ejec. (4/2)
km de construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	2,84	1,89	-33,5%	0	0,0%	0,0%

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Comprometió el 60,6% y giró el 19,1%, que determinó cuentas por pagar de \$11.882,0 millones, que corresponde al rezago de la inversión. Así mismo, dejó de utilizar de su presupuesto disponible \$11.275,8, es decir el 39,4%. Las metas físicas planificadas y reprogramadas no fueron cumplidas.

- Macro proyecto de Inversión 054 –Acciones para el Saneamiento del Rio Bogotá.

CUADRO 21

GESTIÓN VIGENCIA FISCAL 2012 - PLAN DE DESARROLLO BH - MACROPROYECTO DE INVERSIÓN 54

Cifras de presupuesto en millones de \$

Ejecución Presupuesto						
Concepto	(1) Disponible	(2) Comprom.	(3) % Ejec. (2/1)	(4) Giros	(5) % Ejec. (4/1)	(6) Recursos sin Ejecutar (1-2)
Total Presupuesto Ejecutado - POA1 2012	70.777,6	11.824,1	16,7%	10.288,9	14,5%	58.953,6
Ejecución Meta Físicas						
Descripción de la Meta	(1) Programada	(2) Reprogram.	(3) % Variac.	(4) Total Ejec.	(5) % Ejec. (4/1)	(6) % Ejec. (4/2)
Un modelo integral para la descontaminación del Rio Bogotá	0	0		0		
Una estrategia regional, técnica y financiera para la recuperación hidráulica y ambiental del Rio Bogotá	0	0		0		
% de actividades complementarias ejecutadas para el saneamiento del Rio Bogotá.	100	100	0,0%	16,71	16,7%	16,7%

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Comprometió el 16,7% y giró el 14,5%, además de que dejó de utilizar el 83,9% del presupuesto disponible. La empresa programó únicamente las actividades

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

complementarias, presentando baja ejecución, no obstante medir su cumplimiento con respecto a los compromisos.

- Macro proyecto de Inversión 050 –Renovación, Rehabilitación o Reposición de los Sistemas de Abastecimiento, Distribución Matriz y Red Local de Acueducto

CUADRO 22

GESTIÓN VIGENCIA FISCAL 2012 - PLAN DE DESARROLLO BH - MACROPROYECTO DE INVERSIÓN 50

Cifras de presupuesto en millones de \$

Ejecución Presupuesto						
Concepto	(1) Disponible	(2) Comprom.	(3) % Ejec. (2/1)	(4) Giros	(5) % Ejec. (4/1)	(6) Recursos sin Ejecutar (1-2)
Total Presupuesto Ejecutado - POAI 2012	32.452,6	30.666,9	94,5%	5.932,4	18,3%	1.785,7
Ejecución Meta Físicas						
Descripción de la Meta	(1) Programada	(2) Reprogram.	(3) % Variac.	(4) Total Ejec.	(5) % Ejec. (4/1)	(6) % Ejec. (4/2)
km de redes matrices, secundarias y locales de acueducto renovado o rehabilitado.	0,5	0,5	0,0%	0	0,0%	0,0%
% de obra complementarias ejecutadas.	100%	100%	0,0%	82,7%	82,7%	82,7%
% de actividades complementarias ejecutadas.	100	100	0,0%	24	24,0%	24,0%

Fuente: EAAB-ESP - Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Comprometió el 94,5% y giró el 18,3%, que determinó cuentas por pagar de \$24.734,5 millones, que corresponde al rezago de la inversión.

Aunque programó como meta 0,5 kilómetros de redes, no presentó ejecución para este macro proyecto. Las obras y actividades complementarias son medidas tomando como referente el valor de los compromisos, lo cual no es procedente, dado que el valor de los giros tiene una relación más directa frente a la materialización de la inversión, por lo que de esta forma se estarían sobredimensionados los resultados.

Se establece de acuerdo con la evaluación a los macro proyectos de inversión seleccionados en la muestra que la gestión no fue eficiente en la aplicación de los recursos destinados en el vigencia 2012 (Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI) para atender las metas físicas de los planes de desarrollo BP y BH: Para el caso del PDD BP, se evidenció bajos niveles de ejecución de las metas físicas y del presupuesto asignado en el 2012, con reprogramaciones desproporcionadas que permitió acomodar los resultados y obtener óptimos niveles de ejecución, modificando la gestión real adelantada por la empresa.

Por el hecho de haber acumulado un alto rezago presupuestal representado en cuentas por pagar de vigencias anteriores, el cumplimiento de las metas físicas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

fue alcanzado en mayor proporción con la ejecución de estos compromisos, por lo que en la mayoría de los casos se dejaron recursos de la inversión directa sin ejecutar o en el mejor de los casos comprometidos con giros escasos, que impactó negativamente los beneficios sociales por la mínima materialización en obras y actividades planificadas, agravando de esta forma el rezago de los recursos que atienden los macro proyectos de inversión a cargo de la empresa.

En el caso del PDD BH, se estableció bajos e inexistentes niveles de ejecución de metas físicas planificadas, con bajos niveles de ejecución presupuestal de compromisos y principalmente en giros, a pesar de las reprogramaciones efectuadas.

Lo anterior, es contrario a lo establecido en los literales j, k, l de la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica de PDD”; el artículo 339 de la Constitución y los literales b), d), e), g) y h) del Artículo 2º y Literales b) y c) del Artículo 4º de la Ley 87 de 1993.

2.3.2. Evaluación Balance Social

La EAAB -ESP, para la vigencia de 2012 presentó el Informe acorde a los requerimientos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

En el informe de Balance Social se focalizaron dos problemas como son la calidad y cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado de Bogotá. Las cifras de cantidades económicas y demás valores coinciden tanto en Plan de Desarrollo como en presupuesto y tienen coherencia acorde a la dinámica de dichos temas.

Cabe resaltar lo concerniente a la culminación del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y el inicio de Bogotá Humana, en el que se armonizaron los proyectos de inversión como se puede evidenciar en los componentes del plan de desarrollo y ejecución presupuestal.

Primer Problema: Cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado

La EAAB ESP presenta cobertura legal y residencial del servicio de acueducto en un 99,92%, del servicio de alcantarillado un 99.2% y del servicio de alcantarillado pluvial un 98.43%.

En los indicadores de cobertura el total de suscriptores de barrios legalizados del servicio de acueducto y alcantarillado sanitario a diciembre de 2012, fue 1.671.714 suscriptores, aclarando que existen 1.103 suscriptores de acueducto que se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

estima pendientes de construir redes locales en barrios legalizados a diciembre de 2010¹⁶ y 243 solicitudes pendientes de atender.

Es de señalar que los usuarios de acueducto del Ciclo I¹⁷ para 2012 ascienden a 15.369 y para alcantarillado sanitario a 1.198 usuarios.

Plan de Desarrollo Bogotá Positiva

La población atendida con los ocho (8) proyectos de Inversión para la vigencia de 2012 oscila entre el 0,11% y el 100%. Llama la atención los proyectos 20 *construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario -Construcción del Sistema Local de alcantarillado sanitario* con 1.294.796 usuarios atendidos fueron 1.513 (0,11%).

Respecto al proyecto 7338 *Construcción de redes locales para el servicio de acueducto- Construcción sistema local de acueducto* presentó 511.083 suscriptores de los cuales se atendieron 23.886 que corresponde al 4.67%.y para el proyecto No 54 *Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá* se benefició a 678.552 (8.9%) suscriptores de una población de 7.571.345 que se habían programado y el proyecto No 22 *Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones* con 260.902 beneficiario equivalente al 36,42% de la meta propuesta de 716.175. Los demás proyectos oscilan entre el 62.33% hasta el 100% del cumplimiento de la meta

Se concluye que de los 8 proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva vigencia 2012 para el Problema No 1 cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado alcanzó un promedio de 44,28%, denotando que la efectividad de la EAAB es baja.

Plan de Desarrollo Bogotá Humana

Se evidencia que para los proyectos de inversión 054 *Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá*, 7341 *Adecuación de Humedales, protección y manejo ambiental*, 7334 *Construcción y Expansión del sistema de acueducto*, 0021 *Construcción del sistema troncal secundario y local*

¹⁶ Se toma como referencia los barrios legalizados a diciembre de 2010 en razón a que el proceso de planificación inicio en diciembre de 2011, por que la información disponible es a diciembre de al año inmediatamente anterior es decir, 2010.

¹⁷ Ciclo I, corresponden a los usuarios irregulares asentados en barrios legalizados que se encuentran en zonas de riesgo a quienes la empresa presta solamente el servicio de acueducto de manera provisional, mientras tales asentamientos son normalizados.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de alcantarillado sanitario presentan una población atendida del 0%, 0,84%, 23,89 % y del 27.76 % respectivamente, reflejando incumplimiento de los objetivos de los proyectos a la población focalizada y el proyecto 0022 *Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial* con un 95.06%, con buen desempeño.

En conclusión, respecto a la **cobertura** de los servicios a 31 de diciembre de 2012 muestra indicadores que permiten llevar un monitoreo claro, sin embargo, en lo pertinente a la ejecución de los proyectos de inversión del servicio de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario, como la construcción de los mismos, adecuación de humedales, protección y manejo ambiental la EAAB, presenta un cumplimiento del 29,51% resultado de la aplicación de los indicadores.

Segundo Problema: Calidad y continuidad del servicio

Uno de los beneficios que tiene los ciudadanos es que se cuenta con un 99.94% en la calidad del agua manteniendo los rangos de aceptación permitido establecidas en el decreto 475 de 1998. Así mismo la continuidad prestación del servicio de acueducto es del 99% reflejado en las 24 horas a sus beneficiarios.

Con respecto a las Peticiones, Quejas y Reclamaciones se estableció que en la vigencia de 2012, el mayor porcentaje de los reclamos corresponde a la tipología de “Revisiones internas”¹⁸, con 36.147¹⁹ solicitudes equivalentes al 59,33% como consecuencia del cobro en la factura por alto consumo, de los cuales 11.826 resultaron a favor de los usuarios así:

**CUADRO 23
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMACIONES EAAB 2012.**

TIPO	CANTIDAD	%	ASUNTO
PETICIONES	13.839	22,72	Reconexión, instalación solicitud aforo alcantarillado, cancelación de solicitud
QUEJAS	1.762	2,89	Contra la actuación de un funcionario
RECLAMOS	36.147	59,33	Revisiones internas
OTROS RECLAMOS	9.175	15,06	Consumo promedio histórico, por cambios de medidor, error en otros cobros, verificación orientación/cruce de plumas entre otros.
TOTAL	60.923	100,0	

Fuente: Informe de PQRs EAAB ESP vigencia 2012.

¹⁸ Las revisiones internas corresponden cuando el usuario presenta una desviación significativa de su consumo con relación a su promedio histórico.

¹⁹ Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, oficio No 12200-2013-0407 del 01 Abril de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Plan de Desarrollo Bogotá Positiva

Respecto a los proyectos de inversión se presenta la siguiente situación: en el Proyecto de Inversión No 0047 *Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Local de Alcantarillado Sanitario* y el No 0046 *Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema Local de Acueducto* con usuarios beneficiados de 71.018 y 97.626 respectivamente, los otros proyectos oscilan con un cumplimiento entre el 85% y el 100% respectivamente.

Como resultado de la aplicación de los indicadores para los proyectos de inversión se concluye que la EAAB prestó el servicio a los usuarios en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva vigencia 2012 con calidad y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado con el 80% en promedio.

Plan de Desarrollo Bogotá Humana

Para el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se consideraron los proyectos No 67 *Gestión Integral de Riesgos asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital* no se evidenció el dato de la población a atender, y los proyectos No 70 *Acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Centro Ampliado*, No 69 *Acciones territoriales frente al cambio climático y la regulación hídrica* y el No 75 *Acciones en el Corredor de Conservación, Cerros Orientales y Páramos*, no se implementaron y por tanto no se beneficio la comunidad.

Con respecto a los proyectos de inversión, que no alcanzaron a atender el 1% de la población focalizada se tiene el No 52 *Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial* (0,10% de población atendida) el No.53 *Construcción, renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado* con 0,82% de población atendida, debido al incumplimiento de los proyectos de inversión.

Los proyectos Nos 51 *Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario* y el Proyecto No 50 *Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto*, alcanzaron a atender el 21,35% y 45% de la población, también por las mismas causas enunciadas en el párrafo anterior.

Los proyectos que alcanzaron el 100% de la población beneficiada son: No 0068 *Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial*, el Proyecto No 0055 *Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial*, cumpliéndole a la población programada de 489.050 y 7.571.345 habitantes respectivamente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En conclusión, de los ocho (8) proyectos de inversión Bogotá Humana para la vigencia 2012, apenas dos (2) alcanzaron la meta del 100% de atención de los usuarios, los demás se ubicaron entre el 0% al 45%, con un promedio del 25% únicamente.

2.4 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal- CONFIS, mediante Resolución No.014 de octubre 27 de 2011, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012 a la EAAB -ESP, liquidado según Resolución 0987 de diciembre 19 de 2011.

A la empresa se le asignaron recursos por \$1.929.628,6 millones, monto que en el transcurso de la vigencia fueron objeto de modificaciones que lo incrementaron en \$370.672,7 millones, equivalente a un 19.2%, para un presupuesto definitivo de \$2.300.301,3 millones.

2.4.1. Presupuesto de Ingresos

**CUADRO 24
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS
EAAB - 2011 – 2012**

Cifras en Millones \$

Concepto	Vigencia 2012		Vigencia 2011		% Variación Anual	
	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados
Disponibilidad Inicial	434.964,8	434.964,8	462.637,8	462.637,8	-6,0%	-6,0%
Ingresos Corrientes	1.228.302,3	1.257.734,1	1.210.883,5	1.237.739,5	1,4%	1,6%
Transferencias	161.977,3	101.805,5	95.812,7	75.767,1	69,1%	34,4%
Recursos de Capital	475.056,9	261.012,9	341.181,7	103.950,9	39,2%	151,1%
Total Presupuesto	2.300.301,3	2.055.517,3	2.110.515,7	1.880.095,4	9,0%	9,3%

Fuente: SIVICOF - Vigencias 2011 – 2012

La estructura presupuestal de ingresos vigencia 2012 comparada con la vigencia 2011, indica que para el último año presentó un incremento de \$189.785,6 millones que porcentualmente equivale a un 9,3%, el cual obedece principalmente al crecimiento del 34,4% del pago de las transferencias recibidas del Ministerio de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Vivienda Ciudad y Territorio y de Secretaría de Hacienda por concepto de mínimo vital (ver cuadro24).

Igualmente los recursos de capital aportan un crecimiento del 151,1% para 2012, al lograr un aumento de \$157.062,0 millones, originados en recursos del Fondo Plan de Expansión para financiar proyectos de inversión y del Fondo Obligaciones Contingentes, así como los mayores rendimientos percibidos por la empresa de su portafolio financiero.

Ejecución presupuesto de ingresos 2012

Los ingresos corrientes es la cuenta más representativa al obtener recursos por \$1.257.734,1 millones, originados por la venta servicios de acueducto y alcantarillado, la empresa obtuvo un ingreso adicional al inicialmente proyectado por \$29.431,8 millones, producto del incremento en el consumo y la indexación de las tarifas, del 3,1% que fue aplicada en el mes de junio de 2012 (ver cuadro 25).

**CUADRO 25
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2012**

Cifras en Millones \$

Rubro	Presupuesto Inicial	Modificaciones Acumuladas	Variación %	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	% Ejecuc. Pptal
Total Ingresos Disponibilidad Inicial +	1.929.628,7	370.672,7	19,2%	2.300.301,4	2.055.517,3	89,4%
Disponibilidad Inicial	304.038,0	130.926,9	43,1%	434.96,9	434.964,9	100,0%
Ingresos	1.625.590,7	239.745,8	14,7%	1.865.336,5	1.620.552,5	86,9%
Ingresos Corrientes	1.227.393,2	909,1	0,1%	1.228.302,3	1.257.734,1	102,4%
Venta de Servicios	1.202.044,4	0,0	0,0%	1.202.044,4	1.225.694,8	102,0%
Otros Ingresos de Explotación	25.348,8	909,1	3,6%	26.257,9	32.039,2	122,0%
Transferencias	76.735,4	85.241,9	111,1%	161.977,3	101.805,5	62,9%
Recursos de capital	321.462,1	153.594,8	47,8%	475.056,9	261.013,0	54,9%
Recursos del Crédito	259.778,1	-4.232,1	-1,6%	255.546,1	5.152,1	2,0%
Crédito Interno	259.778,1	-4.2,1	-1,6%	255.546,1	5.152,1	2,0%
Rend. Operac. Financ.	46.864,0	18.507,7	39,5%	65.371,7	102.715,3	157,1%
Donaciones	0,0	589,7	-	589,7	0,0	0,0%
Otros recursos de Capital	14.820,0	138.729,5	936,1%	153.549,5	153.145,5	99,7%

Fuente: SIVICOF - Cuenta 2012

Respecto a los Ingresos por transferencias que corresponden a los recursos que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes son aplicados al presupuesto de Funcionamiento y operación de la empresa, así como los percibidos por los diferentes convenios celebrados con algunos municipios vecinos (Soacha,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gachancipa), rubro que a 2012, recaudo un total de \$101.805,5 millones, producto del pago por transferencias del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio por \$21.378,5 millones para la construcción de la Estación Elevadora Canoas y los ingresos por concepto de transferencias de Secretaría de Hacienda, siendo los más representativos los relacionados con Ley 1176 de 2007, que alcanzaron \$48.016,8 millones, y para el mínimo vital de la vigencia 2012 el total de \$21.382,4 millones por concepto de reconocimiento a los beneficiarios de la clase de uso residencial de estrato 1 y 2.

En relación con los recursos de capital la EAAB-ESP en 2012 contabilizó ingresos por \$261.012,9 millones, provenientes principalmente de los rendimientos por operaciones financieras que sumaron \$102.715,3 millones, obtenidos en el portafolio financiero y los provenientes de otros recursos de capital, con la incorporación de \$82.842,1 millones para el Fondo Plan de Expansión para financiar proyectos de inversión y al Fondo Obligaciones Contingentes por \$50.000,0 millones.

Con respecto, a la cuenta recursos de crédito interno se presupuestaron ingresos por \$255.546,1 millones, y se recaudo únicamente \$5.152,1 millones, con un saldo por recaudar de \$250.393,9 millones, que corresponden a los dos (2) cupos de endeudamiento aprobados a la empresa por el Concejo Distrital en el 2001 y 2011²⁰ y que no se contrataron, teniendo en cuenta que se dispone de suficientes recursos en caja para atender el pago de sus obligaciones²¹, recursos que año a año viene programando en el presupuesto, pero que finalmente no han sido utilizados.

2.4.1.1. Comportamiento del Plan Anual de Caja – PAC.

En la vigencia 2012, la ejecución del PAC presentó modificaciones por \$130.266 millones frente al PAC inicial, con un aumento del 6,8%, y alcanzó un cumplimiento del 99,8% en el total del recaudo (ver cuadro 26).

CUADRO 26
COMPORTAMIENTO PAC - INGRESOS EAAB - ESP - 2012

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	PAC Inicial	Presupuesto Disponible	Reprogram PAC	% Modific.	PAC Final	Ejecución Recaudos	Cumpli. PAC
Disponibilidad Inicial	304.038	434.965	130.927	43,1%	434.965	434.965	100,0%
Ingresos	1.625.591	1.865.337	(661)	0,0%	1.624.930	1.620.552	99,7%
Ingresos Corrientes	1.227.393	1.228.302	909	0,1%	1.228.302	1.257.734	102,4%

²⁰ Acuerdo Distrital No. 40 de 2001; Acuerdo Distrital No. 467 de 2011

²¹ Respuesta 13100-2013-173 de abril 29 de 2013 EAAB ESP.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

COMPORTAMIENTO PAC - INGRESOS EAAB - ESP - 2012

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	PAC Inicial	Presupuesto Disponible	Reprogram PAC	% Modific.	PAC Final	Ejecución Recaudos	Cumpli. PAC
Ingresos de Explotación	1.227.393	1.228.302	909	0,1%	1.228.302	1.257.734	102,4%
Venta de Servicios	1.202.044	1.202.044	-	0,0%	1.202.044	1.225.695	102,0%
Otros Ingresos de Explotación	25.349	26.258	909	3,6%	26.258	32.039	122,0%
Transferencias	76.735	161.977	5.394	7,0%	82.130	101.805	124,0%
Nación	-	58.990	37	-	37	21.594	58865,6
Municipios	3.418	3.911	(646)	-18,9%	2.772	973	35,1%
De la Administración Central	73.317	90.170	(2.902)	-4,0%	70.415	70.328	99,9%
Entidades Distritales	-	8.906	8.906	-	8.906	8.911	100,1%
Recursos de Capital	321.462	475.057	(6.964)	-2,2%	314.498	261.013	83,0%
Recursos del Crédito	259.778	255.546	(164.423)	-63,3%	95.356	5.152	5,4%
Crédito Interno	259.778	255.546	(164.423)	-63,3%	95.356	5.152	5,4%
Rend. Operaciones Financieras	46.864	65.372	18.508	39,5%	65.372	102.715	157,1%
Donaciones	0.0	590	-	-	221	0	
Otros Recursos de Capital	14.820	153.549	138.729	936,1%	153.549	153.146	99,7%
Total Ingresos + Disponibilidad Inicial	1.929.629	2.300.301	130.266	6,8%	2.059.895	2.055.517	99,8%

Fuente: EAAB-ESP- Gerencia Financiera

2.4.2. Presupuesto de Gastos e Inversión

En la vigencia fiscal 2012, contó con recursos por \$2.299.972,0 millones, con una ejecución del 78,5%, correspondiente a \$1.805.077,5 millones, y giros por \$1.186.24,5 millones, equivalentes al 51,6%, con una apropiaron de recursos para inversión directa por \$449.115,5 millones correspondiente al 19,5% del total del presupuesto, para atender los 18 macro proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva (BP), y los 15 de Bogotá Humana (BH), resultado del proceso de armonización, para funcionamiento \$652.747,7 millones (28,4%); para operación \$301.956,4 millones (13,1%) y servicio de la deuda \$174.738,9 millones (7,6%) (ver cuadro 27).

Con respecto, a la composición del presupuesto de gastos la evaluación permite concluir que se destina un 45,3% (\$203.632,2 millones) más para funcionamiento, que para inversión directa, dada la naturaleza de la empresa, se entendería que el grueso de su presupuesto debería orientarse al fortalecimiento de la inversión de los proyectos para la prestación del servicio que contribuya el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 27
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN
EAAB ESP – 2012**

Cifras en Millones de \$

Concepto	Apropiación Inicial	Modific/nes Acumuladas	Apropiación Disponible	Comprom/s Acumulados	% Ejecución PP/tal	Total Giros	% Ejecución de Giro
Gastos	1.929.628,7	370.672,7	2.299.972,0	1.805.077,5	78,5%	1.186.241,5	51,6%
Gastos de funcionamiento	628.136,3	24.611,4	652.747,7	645.262,1	98,9%	536.187,9	82,1%
Cuentas por pagar	54.858,7	7.954,1	62.812,8	62.810,4	100,0%	59.597,3	94,9%
Gastos de operación	269.439,7	32.516,7	301.956,4	285.022,4	94,4%	218.801,2	72,5%
Servicio de la deuda	177.003,0	-2.264,1	174.738,9	54.275,4	31,1%	54.19,0	31,0%
Cuentas por pagar	397,2	-294,9	102,3	99,9	97,6%	48,6	47,5%
Inversión	855.049,6	315.808,7	1.170.529,1	820.517,6	70,1%	377.06,5	32,2%
Directa	404.172,0	44.943,5	449.115,5	331.683,8	73,9%	69.68,2	15,5%
Bogotá Positiva	404.172,0	-264.816,0	139.356,0	139.353,9	100,0%	35.057,5	25,2%
Bogotá Humana	0,0	309.759,5	309.759,5	192.329,9	62,1%	34.622,7	11,2%
Transferencias para inversión	54.303,1	235.307,6	289.281,3	61.332,3	21,2%	52.332,3	18,1%
Cuentas por pagar	396.574,5	35.557,7	432.132,2	427.501,6	98,9%	255.049,1	59,0%

Fuente: SIVICOF - Cuenta 2012

En el transcurso de la vigencia el presupuesto se vio afectado por el comunicado de la Secretaría Distrital de Hacienda²² donde ordena la suspensión de las *transferencias para inversión, cuenta fondo plan de inversión* por \$329.3 millones, respecto a las fuentes Explotación Canteras y Transporte de Gas.

2.4.2.1. Hallazgo Administrativo por Rezago del PAC en los Gastos e Inversión

Durante el periodo fiscal 2012, la EAAB ESP efectuó modificaciones mensuales con el propósito de ajustar PAC²³ de gastos e inversión, sin embargo, al culminar la vigencia se presentó un rezago en el PAC entre lo programado y lo girado por \$167.771 millones, que corresponde al 12,4% de lo programado, presentando una disminución principalmente al rubro de funcionamiento con \$30.459 millones, gastos de operación con \$25.979 millones, servicio de la deuda \$1.210 millones y a inversión con \$110.123 millones, que en su componente directa, y a pesar del proceso de armonización presupuestal, presenta un rezago del PAC en sus Planes de Desarrollo BP y BH por \$5.312 millones y \$23.319 millones respectivamente, como se puede observar en el cuadro siguiente:

²² E-2012-067474 –Secretaría Distrital de Hacienda.

²³ Plan anual de caja.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 28
MANEJO PAC DE GASTOS E INVERSIÓN
EAAB – ESP- 2012

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	Ppto Definitivo	PAC Inicial	Reprogram PAC	% Modif.	PAC Final	Giros	Rezago PAC	Cumplim. PAC
Gastos de Funcionamiento	652.748	569.278	(2.631)	-0,5%	566.647	536.188	(30.459)	94,6%
Gastos Generales	197.347	180.426	(37.550)	-20,8%	142.876	124.332	(18.545)	87,0%
Transferencias Corrientes	220.173	218.988	(19.694)	-9,0%	199.294	195.901	(3.393)	98,3%
Cuentas por Pagar	62.813	-	61.657	-	61.657	59.597	(2.060)	96,7%
Gastos de Operación	301.956	224.543	20.237	9,0%	244.780	218.801	(25.979)	89,4%
Servicio de la Deuda	174.739	176.606	(121.205)	-68,6%	55.401	54.191	(1.210)	97,8%
Inversión	1.170.858	454.975	32.209	7,1%	487.184	377.062	(110.123)	77,4%
Directa	449.116	404.172	(305.862)	-75,7%	98.310	69.680	(28.630)	70,9%
BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR	139.356	404.172	(363.803)	-90,0%	40.369	35.057	(5.312)	86,8%
Derecho A La Ciudad	85.094	176.269	(145.585)	-82,6%	30.684	25.374	(5.310)	82,7%
Ciudad Global	31.377	187.207	(180.520)	-96,4%	6.687	6.685	(2)	100,0%
Gestión Pública Efectiva Y Transparente	22.885	40.696	(37.697)	-92,6%	2.999	2.999	(0)	100,0%
BOGOTÁ HUMANA	309.760	-	57.941	-	57.941	34.623	(23.319)	59,8%
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	105.907	-	32.335	-	32.335	17.159	(15.176)	53,1%
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	82.489	-	16.530	-	16.530	14.910	(1.620)	90,2%
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	121.363	-	9.076	-	9.076	2.554	(6.522)	28,1%
Transferencias para Inversión	289.611	50.803	1.529	3,0%	52.332	52.332	-	100,0%
Cuentas por Pagar	432.132	-	336.541	-	336.541	255.049	(81.492)	75,8%
Total Gastos	2.300.301	1.425.402	(71.390)	-5,0%	1.354.012	1.186.242	(167.771)	87,6%

Fuente: EAAB-ESP- Gerencia Financiera

Se observó que en el manejo de PAC en el rubro de inversión directa inicialmente se proyectó por \$404.172 millones y en el transcurso de la vigencia 2012 presentaron modificaciones que afectaron sus diferentes rubros en el gasto por \$305.862 millones, es decir en un 75,7%, al finalizar el año con un PAC de \$98.310 millones, lo que determina una gestión deficiente en la planeación y asignación de recursos a fin de atender los de costos y gastos para el normal funcionamiento y operación de la empresa.

Con estos hechos se incumple con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política; artículo 2º literales a. b. c. d; literal a) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993; artículo 8º de la Ley 42 de 1993 y los artículos 9 y 25 de Decreto Distrital 195 de 2007, en los artículos 8º y 55 del Decreto 714 de 1996 y artículo 9º del Decreto Distrital 195 de 2007, hecho que se originó en la ausencia de un control oportuno y efectivo en el seguimiento de la programación presupuestal que garantice un óptimo manejo del PAC.

2.4.3. Proceso de Armonización Presupuestal

En cumplimiento de la Circular conjunta No. 1 de abril 12 de 2012²⁴ la empresa procedió a ajustar su presupuesto de inversión para el cumplimiento de los planes,

²⁴ De Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

programas y proyectos de inversión del nuevo Plan de Desarrollo BH periodo 2012-2016, procedimiento que adelantó mediante Resolución No. 0418 de junio 29 de 2012.

En el proceso de armonización presupuestal la EAAB ESP consideró conveniente agrupar los macro proyectos con actividades afines al desarrollo de los mismos, como los relacionados con la construcción de redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial y renovación, rehabilitación o reposición del sistema de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario.

Respecto a la inversión directa, en el Plan de Desarrollo BP presentó 18 macro proyectos y para el Plan de Desarrollo BH se armonizó en 15, para lo cual se le asignó un presupuesto de \$309.759,5 millones para la vigencia 2012, (ver cuadro 28).

CUADRO 28
ARMONIZACION PRESUPUESTAL EAAB 2012

Cifras en millones de \$

PLAN DE DESARROLLO BP			PLAN DE DESARROLLO BH		RESULTADO
No.	Macro proyecto	Valores Armonización	Macro proyecto	Presupuesto P.D. BH	Observación
19	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	3.665.6			No continua, se fusiona con el 022
20	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	8.171.1			No continua, se fusiona con el 021
21	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	3.900.3	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	13.304.8	Se ajusto la denominación
22	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	13.558.6	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	28.639.4	Se ajusto la denominación
46	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto	440.0			No continua, se fusiona con el 050
47	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado sanitario	5.092.0			No continua, se fusiona con el 051
48	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial	5.205.0			No continua, se fusiona con el 052
49	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado combinado	805.0			No continua, se fusiona con el 053
50	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto	46.626.0	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución red matriz y red local de acueducto	32.452.6	Se ajusto la denominación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PLAN DE DESARROLLO BP			PLAN DE DESARROLLO BH		RESULTADO
51	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	1.870.0	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	9.350.8	Se ajusto la denominación
52	Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	100.0	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	2.365.2	Se ajusto la denominación
53	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado	588.1	Construcción, renovación rehabilitación o reposición de sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	1.804.1	Se ajusto la denominación
54	Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	12.028.4	Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	70.777.6	Continua igual
55	Fortalecimiento administrativo empresarial	5.118.9	Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	121.363.2	Se ajusto la denominación
56	Fortalecimiento operativo empresarial	10.170.8			No continua, se fusiona con el 055
67			Gestión Integral de riesgos asociados al sistema hídrico y sistema de alcantarillado del Distrito Capital	2.374.8	Nuevo Macro proyecto
68			Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	4.279.5	Nuevo Macro proyecto
69			Acciones territoriales frente al cambio climático y la regulación hídrica	1.127.7	Nuevo Macro proyecto
70			Acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del centro ampliado		Nuevo Macro proyecto
75			Acciones en el corredor de conservación, cerros orientales y páramos	400.0	Nuevo Macro proyecto
7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	21.001.1	Construcción y expansión del sistema de acueducto	17.990.5	Continua igual
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	541.8			No continua, se fusiona con el 7334
7341	Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	994.9	Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	3.529.2	Continúa igual.
	TOTAL	139.877.7		309.759,5	

Fuente: Resolución No. 0418 de junio 29 de 2012 EAAB.

CB-0103 – Ejecución de presupuesto de gastos e inversión mayo 31 de 2012 - SIVICOF

2.4.4. Cuentas por Pagar

El saldo total de las cuentas por pagar constituidas por la EAAB – ESP en la vigencia 2012 fue de \$618.835,9, las más representativas corresponden a inversión que aportan un 71,7% (\$443.456,1 millones) y funcionamiento con el 17,6% (109.074,2 millones), que comparadas con las del 2011 presentan una variación del 7,1%.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En relación con la inversión directa al finalizar la anualidad, las mismas se contabilizaron por \$262.003,6 millones, que sumadas al saldo que traían de vigencias anteriores (\$172.452,5 millones), se obtiene un monto total de \$434.456,1 millones, cifra que es importante resaltar, pues prácticamente es la apropiación disponible del presupuesto de inversión directa del año 2012, lo cual permite dimensionar el impacto que tienen las cuentas por pagar en la preparación del nuevo presupuesto.

2.4.5. Vigencias Futuras

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante actas de reunión Nos. 05 de mayo 14, 08 de julio 3, 10 de septiembre 17 y 16 de noviembre 29 de 2012, aprobó a la EAAB comprometer recursos con cargo al presupuesto de vigencias futuras ordinarias para los años 2013, 2014 y 2015 por un valor total de \$595.266.4, los cuales están discriminados así: Para el 2013 \$402.210.5, el 2014 \$188.715.5 y para 2015 \$4.340.3 millones; del valor total aprobado la empresa comprometió recursos en el año 2012 por \$364.467.8, que corresponden a una ejecución del 61.2%, quedando un saldo sin ejecutar por \$230.798.6, que equivale al 38.8%, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 29
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS - CONFIS – 2012 –
EAAB ESP-**

Cifras en Millones \$ corrientes 2012

Documento de Aprobación	Valores Aprobados				Valores Comprometidos	Saldo sin Ejecutar
	2013	2014	2015	Total	Total	Total
FUNCIONAMIENTO						
CONF 05 14 May/2012 2-2012-21682 - Ordinarias	67.572,7	41.967,2	2.453,7	111.993,7	104.226,8	14.411,9
CONF 08 31 Jul/2012 2-2012-33113 - Ordinarias	573,2	1.004,5	1.886,7	3.464,4		
CONF 10 17 Sept/2012 2-2012-40165-Ordinarias	2.314,5	866,1		3.180,6		
Subtotal	70.460,4	43.837,9	4.340,3	118.638,7	104.226,8	14.411,9
OPERACIÓN						
CONF 05 14 May/2012 2-2012-21682 - Ordinarias	12.234,5	12.600,9		24.835,4	115.704,2	6.929,2
CONF 16 29 Nov/2012 - Ordinarias	97.798,0			97.798,0		
Subtotal	110.032,4	12.600,9		122.633,4	115.704,2	6.929,2
INVERSION						
CONF 08 31 Jul/2012 2-2012-33113 - Ordinarias	139.877,7	115.501,5		255.379,1	144.536,8	209.457,5
CONF 10 17 Sep/2012 2-2012-40165 - Ordinarias	81.839,9	16.775,3		98.615,2		
	209.457,5	221.717,6	132.276,7	353.994,3	144.536,8	
Total	402.210,5	188.715,5	4.340,3	595.266,4	364.467,8	230.798,6

Fuente: Gerencia Corporativa Financiera EAAB - ESP

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.4.5.1. Hallazgo Administrativo - Bajo Nivel de Ejecución con Recursos de Vigencias Futuras

La empresa no ejecutó \$230.798,6 millones para el cumplimiento de sus planes, que afectan funcionamiento, operación e inversión para el 2012, equivalen al 38,7% de los recursos aprobados y no utilizados por la EAAB-ESP y que no podrá utilizar, pues la normatividad sobre la materia es muy clara al precisar que *“la naturaleza de las autorizaciones de vigencias futuras es la misma de la apropiación presupuestal y por ello fenecen a 31 de diciembre del respectivo año. Las autorizaciones no comprometidas durante la vigencia en que se autorizan, caducan sin excepción (...)”*²⁵, que con sustento en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003²⁶ se regula el procedimiento para la autorización de las vigencias futuras.

Esta situación evidencia serias debilidades en el proceso de planeación y programación de los recursos requeridos para cumplimiento de sus proyectos y programas, lo cual impide estructurar una adecuada programación ajustada a las reales necesidades de la empresa.

Lo anterior, incumple los principios de celeridad, eficacia y economía consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, concordante con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 42 de 1993: Igualmente vulnera los objetivos fundamentales señalados en el artículo 2º Objetivos del Control Interno, literales a). b). c) y d) de Ley 87 de 1.993.

Valoración de la Respuesta: Evaluada la respuesta²⁷, donde señala que *“(...) se informa que los saldos de vigencias futuras autorizadas y no comprometidos en cada vigencia fenecen a 31 de diciembre por lo cual la entidad no realiza ningún trámite de cancelación de vigencias futuras(...)”* y teniendo en cuenta que la administración ratifica lo expuesto por esta auditoría, la observación se confirma, lo cual constituye un hallazgo de carácter administrativo, por lo tanto deberá ir al plan de mejoramiento que suscriba la EAAB- ESP.

Se concluye que realizada la evaluación al presupuesto vigencia 2012, como herramienta de planeación y control en la programación y manejo de los recursos asignados a la empresa, se estableció que el proceso de administración presupuestal se ajustó a los lineamientos adoptados por la EAAB ESP. Sin

²⁵ Circular No. 09 de octubre 8 de 2008 -CONFIS- Procedimiento para la solicitud de vigencias futuras

²⁶ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

²⁷ Oficio 1370001-2013-0215 de abril 08 de 2013-EAAB

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

embargo, en relación con la ejecución de los recursos se observó que en la ejecución del presupuesto durante la vigencia presentó numerosas modificaciones; que la inversión directa al final de del periodo su ejecución fue del 73,9%, los giros con bajos niveles en la cancelación de los compromisos, lo que conlleva a que la siguiente vigencia se presente un alto volumen de cuentas por pagar; que los recursos aprobados por el CONFIS para las vigencias futuras, en buena parte no fueron utilizadas al no haber sido comprometidas.

Por otra parte, la gestión realizada en el manejo del PAC presenta debilidades en el sentido que se programan recursos que al final de la vigencia terminan como rezagos presupuestales, incidiendo en el incumplimiento de lo planificado y programado para la inversión de los mismos, lo que hace tardío los resultados de la gestión.

2.5 EVALUACION A LA CONTRATACIÓN

En desarrollo del proceso auditor, con la información suministrada por la Dirección de Contratación y Compras de la EAAB, durante la vigencia 2012 la empresa celebró 1059 contratos en diferentes modalidades, para los rubros presupuestales de funcionamiento e inversión, no aplica (urbanizadores) y otros diferentes no determinados (fiducias) de acuerdo con el siguiente cuadro 30.

CUADRO 30
CONTRATOS SUSCRITOS – VIGENCIA 2012

Afectación presupuestal	Cantidad	Valor en pesos	% Contratos	% valores
OTROS DIFERENTES	5	117.234.958.593	0,47	21,39
FUNCIONAMIENTO	929	264.585.697.051	87,72	48,27
INVERSION	93	166.325.803.013	8,78	30,34
NO APLICA	32	0	3,02	0
TOTAL GENERAL	1059	54.8146.458.657	100,00	100,00

Fuente: EAAB datos 2013

Con lo anterior, se explica que los contratos de los rubros de funcionamiento y el llamado otros diferentes, obedece en parte al nuevo negocio que asumió la empresa para la prestación del servicio de aseo en Bogotá, incrementando así la misión, con nuevas funciones hacia el final del 2012.

La contratación al terminar la vigencia 2012, el estado de los contratos y como es una situación dinámica, estaban distribuidos los contratos suscritos de acuerdo con las variables establecidas según el siguiente cuadro:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 31
CONTRATACIÓN POR ESTADO - VIGENCIA 2012**

Estado del contrato	Cantidad	Valor en pesos	% Contratos	% Valores
EN EJECUCIÓN	655	471.419.412.083	61,85	86,00
LIQUIDADO	5	8.801.290.157	0,48	1,61
NO ACEPTADO	1	9.300.000	0,09	0,00
NO APLICA	32		3,03	0,00
SUSCRITO LEGALIZADO	118	44.744.235.072	11,14	8,16
SUSPENDIDO	1	223.999.900	0,09	0,04
TERMINADO	247	22.948.221.445	23,32	4,19
TOTAL GENERAL	1059	548.146.458.657	100,00	100,00

Fuente: EAAB datos 2013

De lo anterior, se observa y se explica que la mayor parte de la contratación se encuentra en ejecución y que en proporción directa contienen el mayor valor, seguido de los contratos terminados y después de los suscritos y legalizados que en estos últimos normalmente ocurren por los compromisos al final de la vigencia en número de 188 contratos por \$44.744 millones, lo que muestra una concentración de compromisos en los últimos meses del 2012.

Ahora, durante la vigencia 2012 el total de la contratación general de la empresa, en cuanto a su comportamiento por los procesos contractuales realizados, establecidos conforme al manual de contratación en las diferentes modalidades con las que se suscribieron los contratos de acuerdo a los tipos de invitación tal como se observa en el cuadro 31.

**CUADRO 32
CONTRATACIÓN POR TIPO DE INVITACIÓN – VIGENCIA 2012**

Tipo de invitación	Cantidad	Valor en pesos	% Contratos	% Valores
DIRECTO A UN INVITADO	286	163.700.592.167	27,01	29,86
OTROS CONTRATOS	22	132.235.997.381	2,08	24,12
PRIVADA O CON PLURALIDAD	11	9.101.964.258	1,04	1,66
PROCESO <100 SMMLV	629	14.370.089.986	59,40	2,62
PUBLICA	79	228.737.814.865	7,46	41,73
URBANIZADORES	32	0	3,02	0,00
TOTAL GENERAL	1059	548.146.458.657	100,00	100,00

Fuente: EAAB datos 2013

Con lo anterior, se observa en la vigencia que la EAAB efectuó la mayor contratación con procesos que están por debajo de los 100 salarios mensuales mínimos legales vigentes, proceso en los que participan varios proponentes,

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

realizados con el mayor número de estos procesos siendo estos inversamente proporcionales al valor de las cuantías de los contratos. Mientras, que los de licitación pública, tuvieron el mayor valor de las cuantías, pero en proporción en cuanto al número de los contratos es el de los menores.

Finalmente, en cuanto a la clase de los contratos suscritos durante la vigencia 2012, el comportamiento de adjudicación por esta variable se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 33
CONTRATACIÓN POR CLASE DE CONTRATO – VIGENCIA 2012**

Clase de Contrato	Cantidad	Valor en pesos	% Contratos	% Valores
ARRENDAMIENTOS	2	365.364.000	0,19	0,07
COMPRAVENTA	43	10.607.170.498	4,06	1,94
CONSULTORIA	25	7.567.805.393	2,36	1,38
CONVENIO	30	143.457.639.799	2,83	26,17
ENCARGOS FIDUCIARIOS	1	0	0,09	0,00
INTERVENTORIA	23	12.421.390.048	2,17	2,27
LICENCIAMIENTOS	8	5.581.902.572	0,76	1,02
OBRA CIVIL.	53	73.735.862.040	5,00	13,45
OTROS	36	152.901.248	3,40	0,03
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	716	165.211.677.447	67,61	30,14
SUMINISTROS	120	129.035.846.827	11,33	23,54
SUSCRIPCIONES	2	8.898.785	0,19	0,00
TOTAL GENERAL	1059	54.8146.458.657	100,00	100,00

Fuente: EAAB 2013

Con lo anterior, se observa que la empresa durante la vigencia 2012, la clase de contrato que se impuso fue el de la prestación de servicios, tanto en valor como en número de ellos, seguido por los de suministro y después por los de obra civil.

En resumen, con lo examinado en los anteriores cuadros se puede percibir que el total de la contratación de la EAAB durante la vigencia 2012, se enfocó primeramente en el componente de funcionamiento, segundo en el componente de inversión y tercero en un componente denominado otros. Entendido esto, cuando la empresa se encausó en fortalecer otros negocios diferentes a los de la misión vital que viene cumpliendo, incrementando el rubro de gastos de funcionamiento, de tal manera que puede afirmarse que menguó la contratación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

del componente de inversión en lo social, realizada principalmente con el instrumento del PDD con los macro proyectos.

Por último, es de anotar que históricamente, tal como ocurrió durante la vigencia 2012, los valores de la cuantía en la contratación de la EAAB cuando ocurre el cambio del PDD tiende a disminuir en esa vigencia, pero también apareció otro hecho histórico, que al final de las vigencias se producen y se concentran el mayor número de compromisos con significativos valores, mediante contratos que se realizan en los últimos meses de la vigencia, acompañado por la singularidad cuando en ella ocurre la armonización presupuestal para los PDD entrante y saliente.

2.5.1. Determinación Muestra Contratos de Inversión

Del total de los contratos suscritos y activos de la vigencia 2012, se determinó la muestra teniendo en cuenta los proyectos de inversión seleccionados en la línea del Plan de Desarrollo de acuerdo a los lineamientos del proceso de prestación del servicio macro de la Contraloría de Bogotá, en este componente, se tuvieron en cuenta los PDD de BP y “BH, proyectos de inversión con mayor impacto en Bogotá, de acuerdo al aporte de las políticas públicas definidas en la ciudad, monto de los recursos apropiados, cumplimiento de metas, sensibilidad y actualidad del tema y del proyecto en la población y permanencia en los medios de comunicación.

Los proyectos que se tuvieron en cuenta para la selección de la muestra son:

-Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” PDD BP

- Proyecto 19 *“Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial”.*
- Proyecto 48 *“Renovación rehabilitación o reposición del sistema de alcantarillado pluvial”.*
- Proyecto 21 *“Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario”.*
- Proyecto 22 *“Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial”.*
- Proyecto 54 *“Acciones para el mejoramiento del Río Bogotá”*

-Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” PDD-BH

- Proyecto 50 *“Renovación rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución red matriz y red local de acueducto”.*
- Proyecto 54 *“Acciones para el mejoramiento del Río Bogotá”*
- Proyecto 22 *“Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial”.*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Del universo de los macro proyectos citados anteriormente, se tenían 130 contratos entre los suscritos y activos en la vigencia, de los cuales 87 eran del PDD BP y 43 del PDD BH. Para la selección de la muestra, se tuvo en cuenta los siguientes criterios: por cuantía y/o valor, estado (liquidado, terminado, en ejecución, suspendido y suscrito legalizado). Arrojando un resultado de 38 contratos por \$520.062 millones que abarcan ocho (8) macro proyectos

2.5.2. Gestión Contratación de Inversión - vigencia 2012

2.5.2.1. Macro Proyecto 50: *“Renovación, rehabilitación o reposición del Sistema de Abastecimiento y Distribución Matriz de Acueducto”*

La información entregada por la empresa para el macro proyecto, tuvo como universo un total de 26 contratos, para dos (2) planes y tomando los criterios para la selección de la muestra contractual, se hizo con las dos variables en cuantía y adiciones o en su defecto por el estado de ejecución, modificación, suspensión prórroga, terminación o liquidación.

Con lo anterior, para este macro proyecto 50 se tomó como muestra once (11) contratos y en el desarrollo de la auditoría se adicionaron tres (3) de interventoría, para un total de catorce (14) con el (54%) de los 26 contratos del universo.

Una vez examinados se evidenciaron observaciones que se registran a continuación:

2.5.2.1.1. *Hallazgo Administrativo Contratación Macro proyecto 50. por cuanto existen debilidades en el sistema de información SAP para que los centros gestores en sus consultas identifiquen en sus áreas los contratos de inversión asociados a los macro proyectos del Plan de Desarrollo Distrital - PDD.*

Se evidenciaron debilidades en el manejo y operación del sistema SAP en la Gerencia Corporativa del Sistema Maestro - GCSM cuando se solicitó su operacionalización para el seguimiento y estado de los contratos con cargo a esa Gerencia. Al intentar identificar los contratos asociados al PDD, usando transacciones en ambiente SAP como consta en el acta de visita administrativa realizada ante esa Gerencia, al cruzar la información inicialmente suministrada por la empresa, en busca de establecer como los contratos de inversión vigentes durante el 2012 se asociaban a los macro proyectos del PDD, particularmente en el macro proyecto 50.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No fue posible por parte de los planificadores, asociar la contratación de inversión de la GCSM durante la vigencia 2012 a un número de macro proyecto del PDD, aunque se intentó realizarla mediante cruces usando varias transacciones como la zmm76A y la zmm95, sin resultados positivos. Se intentó también con la transacción zfm104 y tampoco fue posible identificar el número del macro proyecto del PDD para estos contratos de inversión. Sin embargo, en visita realizada ante la Gerencia de Tecnología soportada en acta administrativa, el funcionario que hizo las búsquedas para identificar estos contratos asociados a los macro proyectos del fue un profesional de la Dirección SIE (no planificador), que usando su experticia de conocimiento en el sistema SAP mediante el cruce de las transacciones zmm95 y zfm104 logró obtener la identificación de los contratos de inversión de esta Gerencia de Tecnología con el número de los macro proyectos del PDD.

Se observa que estas debilidades registradas en las áreas gestoras de la empresa podría estar orientada a la falta de capacitación y habilidad de los usuarios del sistema SAP, para determinar como la contratación de inversión esta articulada con los macro proyectos del PDD, riesgos que afectarían en cierto modo cuando se realizan las entradas de mercancías y los avances físicos de las metas que tienen los contratos de inversión como también dificulta la toma de decisiones oportunamente.

Estas debilidades presentadas en las áreas gestoras vulneran lo contemplado en los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993 para el Sistema de Control Interno las cuales no han sido advertidas por la oficina asesora de Control Interno -CI.

2.5.2.1.2. Hallazgo Administrativo macro proyecto 50 por cuanto existen debilidades en el manual de contratación y del manual de interventoría de la empresa que indiquen expresamente en el procedimiento cuando los contratistas renuncian a los pagos anticipados estipulados en los contratos.

Se observa, una debilidad en el manual de contratación y de interventoría, porque la empresa está optando por otorgar el pago anticipado en un determinado porcentaje en la forma de pago de los contratos de compra venta o suministro. Algunos contratistas expresan que renuncian a esta forma de pago, ante lo cual la empresa al no existir el respectivo procedimiento no procede a realizar la modificación de la cláusula contractual.

Casos concretos, primero, el contrato de 2-10-26300-0980-2012, en las visitas realizadas ante las diferentes áreas gestoras y sus interventores que están soportadas en actas administrativas, además de la información suministrada por la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

empresa, se observó en SAP mediante transacción zmm131 que el avance físico del contrato esta en un 50% y el financiero en 0% puesto que el contratista mediante comunicación de febrero 15 de 2013, informa que enviara una sola factura en el momento de entrega de los equipos, lo que tácitamente se convierte en renunciar al pago anticipado pactado en el contrato, lo que cambia esta cláusula contractual como una modificación que debe originar otro si al contrato.

Segundo, el contrato de compraventa 1-06-26300-0804-2012, donde consultada en SAP esta misma transacción zmm131 de avances, se aplicó el pago anticipado al material o producto de origen extranjero, mientras al material o producto de origen nacional no se le otorgó la forma de pago anticipado. Lo anterior, tampoco originó la respectiva modificación de esta cláusula contractual de forma de pago mediante el respectivo otro si al contrato.

Si bien la empresa para los contratos de compra venta, suministro y otros, está otorgando la cláusula del pago anticipado, no se encontró dentro de la Actividad 4. *“Modificación de contratos del procedimiento²⁸ código FB0202P, versión 03”*, que denote expresamente la actuación a seguir cuando el contratista de manera voluntaria expresa que no hará uso de esta forma de pago, lo que cambia y modifica la cláusula contractual que debe registrarse en otro si. Esta actuación, como parte de la actividad 4., tampoco se expresa para los contratos de obra, cuando también los contratistas renuncian voluntariamente a la clausula del anticipo, hechos que son parte de la forma de pago que no es un elemento accidental del contrato.

Estas debilidades presentadas en las áreas gestoras vulneran el principio rector de transparencia contemplado en el artículo 23 del régimen de contratación estatal Ley 80 de 1993, al que está supeditado en los considerandos el manual de contratación de la EAAB vigente y los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993 para el sistema de Control Interno, las cuales no han sido advertidas por la oficina asesora de CI.

2.5.2.2. Macro Proyecto 22: “Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Pluvial y de Control de Inundaciones”

Para este macro proyecto a partir de un universo de cuarenta y nueve (49) contratos para la vigencia 2012 asociados al macro proyecto del Plan de Desarrollo (POAI) BP y BH suministrados por la EEAB y teniendo en cuenta los criterios de cuantía y/o valor, estado (liquidado terminado, en ejecución,

²⁸ Macro – Proceso: Gestión para la adquisición de Bienes y Servicios – Gestión de Interventoría,
www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

suspendido y suscrito Legalizado) se seleccionó una muestra de doce (12) contratos.

De estos seis (6) corresponden a BP y seis (6) a BH para un total de inversión de \$78.775,49 millones representados en contratos de obra civil e interventoría. Luego de analizados estos contratos por el equipo auditor se obtuvieron las siguientes observaciones:

2.5.2.2.1. Hallazgo Administrativo Contratación Macro Proyecto 22 manejo del anticipo al contrato N° 1-01-31300-0807-2010

Una vez analizada la información aportada por la empresa al contrato de obra civil cuyo objeto es el “*Diseño y Construcción De Redes De Acueducto, Alcantarillado Sanitario Y Alcantarillado Pluvial En El Área De Cobertura De La Zona 1 Del Acueducto De Bogotá*” por \$2.394.3 millones.

El equipo auditor observó en virtud de las actas administrativas fiscales del día 16 y 22 de abril a la Gerencia Zona 1 de Servicio al Cliente. Se evidenció en el sistema SAP en la transacción ZMM027 “*reporte de anticipo con numero de contrato*”, que se autoriza el pago del anticipo el 31 enero de 2011 y se desembolsa el 04 de febrero de 2011 por \$478.8 millones, y según transacción ZMM048 “*reporte rendimientos financieros*”, se consignaron \$113.823 a la EAAB en febrero de 2011 y \$8.191 en marzo de 2011 por concepto de rendimientos financieros, observándose que en el mes de marzo se trasladado a una cuenta corriente del contratista.

De lo anterior el interventor manifiesta mediante oficio fechado el día 21 de octubre de 2011, donde deja constancia que el contratista no invirtió el valor del anticipo en la forma establecida en el contrato, ya que desde el mes de febrero comenzó a trasladar el dinero del anticipo a una cuenta corriente sin hacer de inmediato las inversiones programadas en el plan de inversión de anticipo, y el pago de los rendimientos financieros procedentes del mismo, circunstancias donde la empresa dejó de percibir unos rendimientos financieros por concepto del anticipo.

Adicionalmente en el plan de inversión de anticipo se plantea la compra de equipos, actividad que no hace parte del objeto del contrato, y luego en los soportes de inversión del mismo se refleja la compra de equipos por \$43.6 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Las actuaciones descritas vulneran lo consagrado en los artículos 6° control al proceso de interventoría y 8° responsabilidades del interventor y supervisor, resolución 681 de 2007 por medio del cual la EAAB reglamentó el manual de interventoría se vulnera instrumentos que además de garantizar la efectividad del control, deben revestir el carácter de oficial y de obligatorio cumplimiento, como parte de los principios, sistemas y procedimientos exigidos en la Ley 87 de 1993, así como el principio de responsabilidad.

2.5.2.2. Hallazgo Administrativo Contratación Macro Proyecto 22 por debilidades de quienes administran la información contractual contratos Nos.1-01-31300-0748-2011 y 2-15-31300-0796-2011

En los sistemas de información (SAP) de la empresa según acta de vista fiscal del 16 de abril de 2013 el equipo auditor solicita consultar la transacción ZMM103 (reporte de fechas y estado del contrato) para el contrato No.1-01-31300-0748-2011 cuyo objeto es: *“DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACION DEL CANAL DEL CEDRO”* , dentro de la información reportada en esta transacción el estado del contrato figura como suspendido, sin embargo en el acta administrativa se afirma que el contrato se reinició el 16 de enero de 2013, información que no es coherente con los sistemas de información de la EAAB.

Otro caso observado es el del contrato No.2-15-31300-0796-2011, según acta de vista fiscal del 16 de abril de 2013, donde el equipo auditor solicita consultar la transacción ZMM131 (reporte avance físico y financiero del contrato) para este contrato cuyo objeto es: *“INTEREVENTORIA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL DESARENADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACION DEL CANAL DEL CEDRO”*, dentro de la información reportada en esta transacción no se refleja avance financiero y físico, sin embargo en el acta administrativa se afirma lo contrario en que se autorizó el 11 de diciembre de 2012 un pago por \$17. 7 millones correspondiente al periodo octubre 16 al 15 de noviembre de 2012, correspondiente a un avance financiero de 8.77%.

Esto debido a que la información no es reportada en tiempo real por el interventor y/o supervisor a la Dirección de Contratación y Compras, pues no remite actas de corte, suspensión de reiniciación, terminación y/o liquidación y demás información que debe ser cargada en el SAP. Asimismo, el desconocimiento del manual de interventoría, procedimientos y circulares internas.

Las actuaciones descritas vulneran lo consagrado en los artículos 6° control al proceso de interventoría y 8° responsabilidades del interventor y supervisor,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

resolución 681 de 2007 por medio del cual la EAAB reglamentó el manual de interventoría se vulnera instrumentos que además de garantizar la efectividad del control, deben revestir el carácter de oficial y de obligatorio cumplimiento, como parte de los principios, sistemas y procedimientos exigidos en la Ley 87 de 1993, así como el principio de responsabilidad. Por otra parte, la circular No. 003 del 3 de junio de 2009 que señala: “Los interventores internos y externos tienen la obligación de remitir a la Dirección de Contratación y compras los documentos originales que soportan la ejecución del contrato, tal como indica la circular No. 5 del 17 de julio de 2006; así: 1. Desinación del interventor, funcionario de apoyo o designación establecida según el manual de interventoría, 2. Actas de iniciación; 3. Actas de suspensión y reiniciación; 4. Actas de entregas parciales; 5. Copia de los informes de avance de ejecución de cada contrato, debidamente suscritos; 6. Actas de terminación; 7. Actas de entrega y recibo final 8. Actas de liquidación con sus respectivos soportes.”

2.5.2.3. Macro Proyecto 21 – “Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario”

Para este macro proyecto a partir de un universo de tres (3) contratos para la vigencia 2012 asociados al PDD (POAI) BP suministrados por la EEAB, de conformidad a lo establecido y teniendo en cuenta los criterios de cuantía y/o valor, estado (liquidado terminado, en ejecución, suspendido y suscrito Legalizado) se selecciono una muestra de tres (3) contratos, que corresponden al PDD -BP para un total de inversión de \$43.235.8 millones representados en contratos de obra civil e interventoría. Luego de analizados estos contratos por el equipo auditor se observa lo siguiente:

2.5.2.3.1. Hallazgo Administrativo Contratación Macro Proyecto 21 Contrato de Interventoría No. 2-15-25500-0848-2011.

El objeto de este contrato de interventoría es el seguimiento y evaluación al contrato de obra Interceptor San Francisco por \$513.9 millones, con plazo de 13 meses, fecha de inicio 14 de marzo de 2012 y finalizó el 13 de abril de 2013.

Esta interventoria esta asociada al contrato de obra No. 2-15-25500-0847-2011, para Interceptor San Francisco por \$9.829.9 millones incluye un valor de \$357.7 millones por diseños, y \$9.472.2 millones por concepto de obra.

La obra contratada Interceptor San Francisco se inició el 21 de marzo de 2012 con un plazo de 12 meses, es decir que su fecha de terminación sería el 20 de marzo de 2013. Este proyecto tiene una extensión de 2.005 metros de los cuales al 13 de abril de 2013 se ejecutó aproximadamente 804 metros, que equivale al 40% de la obra, mas la participación del 2,18% del diseño sobre el valor total del contrato,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

significa que la ejecución financiera a esa fecha sería del 42,18%, es de señalar que faltaría por ejecutar el 57,82% del total del contrato.

La EAAB, explicó que el desarrollo del proyecto se ha demorado por definición del alineamiento del interceptor que toca terrenos de la Beneficencia de Cundinamarca quienes no han otorgado el permiso correspondiente, por lo cual el avance del contrato interceptor San Francisco al 13 abril de 2013, se calculó en el 42,18%, mientras que la ejecución del contrato de interventoría está punto de finalizar, sin cumplir lo ordenado en el la invitación directa No. ICSM-0855-2011” Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Social” para la construcción interceptor Izquierdo del Canal San Francisco.

Por lo anterior, la interventoría solo alcanzó a cumplir el 42,18% de la invitación directa No. ICSM-0855-2011, lo que podría conllevar a un sobre costo.

Así mismo, en la ejecución de los contratos nombrados no se tuvo en cuenta lo estipulado en el punto 1.2.1 de la invitación directa No. ICSM-0855-2011, el interventor *“Deberá conocer la localización de las obras a realizar, para verificar que el proyecto corresponda a las condiciones del terreno” y “La INTERVENTORÍA estudiará y analizará el cumplimiento de la totalidad de las circunstancias que permitan la iniciación de los trabajos, con el propósito que el contrato de obra se inicie lo más pronto posible y en el caso de presentarse una **situación no prevista** que impida la iniciación del mismo deberá informar de estas circunstancias al funcionario del proyecto designado por el ACUEDUCTO DE BOGOTÁ”(**negrilla fuera de texto**), igualmente el numeral 1.2.1.2 del párrafo 3 de la invitación.*

La dirección de la interventoría a partir del 14 de abril de 2013 fue asumida por una profesional de la EAAB.

2.5.2.4. Macro Proyecto 19 “Construcción de Redes Locales para el Servicio de Alcantarillado Pluvial - Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial”.

2.5.2.4.1. Hallazgo Administrativo al Macro Proyecto 19 por debilidades en los procedimientos del manejo documental de los registros del anticipo de contratos de inversión y similares al macro proyecto 48 “Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial”.

Revisadas las carpetas contractuales del contrato No. 1-01-34100-0528-2011 correspondiente al macro proyecto 19 y de los contratos 1-01-33100-0788-2011 y 1-01-31100-541-2011 del macro proyecto 48, se observó que los formatos estados de avance del contrato – Hojas de Vida, no han sido diligenciados en su totalidad, por carecer de firmas y de información correspondiente al manejo de los anticipos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y rendimientos que no se encuentran debidamente registrados y soportados. Dado que los contratos se encuentran en su etapa de ejecución y liquidación, se presenta el riesgo en el momento de su liquidación porque no se cuenta con los documentos soportes necesarios.

Como se puede observar estas debilidades de interventoría y supervisión contravienen lo estipulado en el Manual de Interventoría, artículo 5º numeral 2, sobre las responsabilidades del Interventor y del supervisor, la Resolución N° 681 del 3 de agosto de 2007 y debilidades en el sistema de control interno, Ley 87 de 1993 en su artículo 2º por tanto se tipifica un hallazgo administrativo.

2.5.2.4.2. Hallazgo Administrativo al Macro Proyecto 19 “Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial similares al macro proyecto 48 “Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial por debilidades en la planeación de la contratación”

Se observó, para el macro proyecto 19 en los contratos 1-01-31300-0555-2011; 2-01-33100-534-2011; 2-01-33100-424-2011 y para el macro proyecto 48 en los contratos 1-01-33100-0788-2011; 1-15-33100-0776-2011; 1-01-31100-541-2011 y 2-15-31100-0609-2011, no iniciaron su ejecución de acuerdo con las fechas previstas, si no seis (6) meses después y en otros casos más de ocho (8) meses, porque en el evento de suscribirlos no se previeron los trámites, licencias y permisos necesarios para su ejecución, lo que conlleva a que los beneficios previstos no sean oportunos para la comunidad.

Para el caso de los Convenios Interadministrativos contratos 9-07-24300-1000-2012; 2-15-24300-0759-2012; 9-07-24300-0627-2012 y 9-07-24300-0623-2012, adolecen de los documentos como los certificados del RIT²⁹, RUT³⁰, Procuraduría General de la República y Contraloría General de la República, el acta de iniciación, la evaluación técnica.

Lo anterior, contraviene el artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y lo estipulado en el artículo 4º, 17º y 19º de dicho Manual, donde se incumple con lo previsto en el Plan Anual de Contratación y compras el numeral 2, del artículo 33 del Manual de Contratación³¹.

²⁹ Registro de Inscripción Tributaria ante la Dirección Distrital de Impuestos, DDI.

³⁰ Registro Único Tributario ante la Dirección Nacional de Impuestos, DIAN.

³¹ Resolución 0618 del 17 de julio de 2009 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB- ESP.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.6. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

2.6.1. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

La Evaluación de los Estados Contables de la EAAB esta dado por las verificaciones en las cuentas de los litigios y demandas, pensiones, deuda pública y construcciones en curso, por lo que los resultados corresponden a las cuentas antes anotadas.

Las normas que acoge la EAAB son las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007 y la resolución 669 del 2008 del régimen de Contabilidad Pública, ley 1116 del 27 de diciembre de 2006 Insolvencia empresarial y el Manual de Interventoría de la EAAB.

El registro de las operaciones originadas a través de los contratos de obra en ejecución son integradas a través del sistema SAP R/3 desde la formulación presupuestal, suscripción de los contratos y los desembolsos por la ejecución de los mismos así como la parte impositiva.

Para la Gestión de Activos Fijos la EAAB cuenta con el procedimiento código FA0404P versión 04 del 31 de agosto de 2011, para realizar la creación y actualización de datos maestros de activos fijos a través del sistema integrado SAP R/3 por la Dirección de Administración Activos Fijos y Planeación y Control que son los autorizados para la creación de datos maestros.

Según el procedimiento los datos maestros de Activos Fijos corresponden a la información asociada a cada activo fijo que se ingresa inicialmente en cada uno de los campos que tiene definido el sistema, estos registros son creados en el Modulo AM por la Dirección de Administración Activos Fijos.

Así mismo determinó políticas generales y de operación como las características que deben tener los activos, cada activo debe ser asignado a un centro de costos que es aquel, donde este localizado físicamente el activo, construidos a través de contratos de obra, entre otros aspectos.

Las cifras de la cuenta Auxiliar de Construcciones en Curso Construcciones Edificios del Libro Mayor GL del Sistema SAP, se encuentran respaldadas por la transacción de partidas abiertas (cifras negativas) que inicialmente la soportarían, debido a que se registraron de manera general lo cual no permite el análisis individual de las partidas que la componen. Por lo que las cifras son soportadas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

por el Modulo de Activos Fijos que se encuentra bajo responsabilidad de la Dirección de Activos Fijos.

No hay un control administrativo sobre las partidas reportadas por la Gerencia Jurídica a la Dirección de Contabilidad correspondiente a la indexación de los demandas administrativas en que de 16 procesos 11 no se encontraron indexados, dentro de la contabilidad de la EAAB.

Si bien la empresa utiliza como Modelo integrado el SAP para todas las operaciones financieras se observa que la información no presenta en su transacción ZMM127 la trazabilidad requerida para efectuar el seguimiento a lo ejecutado en los contratos, como se evidencia en la consulta realizada en diferentes fechas como son el 12 y 15 de abril de 2013 a los contratos 1-01-14500-0644-2011 y 1-15-14500-0747-2011 así:

- Existe variación en las cifras de consulta como la del 12 de abril de 2013 que para el contrato 1-01-14500-0644-2011, en la columna “Valor Entrada de Mercancía” registra lo ejecutado por \$4.251 millones al 17 de diciembre de 2012 y el 15 de abril 2013 muestra otro valor de \$4.408.1 millones con la misma fecha del 17 de diciembre de 2012, es decir con modificaciones de una vigencia a otra, y no queda descrita la razón del cambio.
- Para el contrato 1-15-14500-0747-2011 en que la consulta del 12 de abril de 2013 en la columna “Valor Entrada de Mercancía” registra \$800.420.391 el 20 de marzo de 2013, y para el 15 de abril de 2013 con \$946.438.461 el 12 de abril de 2013 con modificaciones y queda descrito la razón de la variación de las cifras.

**CUADRO 34
CONTRATOS SISTEMA SAP**

CTO DE OBRA 1-01-14500-0644-2011											
Valor Inicial Contrato	V/r Total Contrato	Descripción Clase de contrato	Número Pedido	Posición pedid	Valor Posición	V/r Entrada Mercancia	Fecha última EM	Cuenta Contable	Elemento PEP	Número de activo fijo	Clase
43.682.306.790,00	43.682.306.790,00	OBRA CIVIL.	4600008052	10	14.128.898.787	4.251.156.213	17.12.2012	7809000000	FA-1066-022-4-1	308875	1501
0	0	OBRA CIVIL.	4600008052	10	0	0	17.12.2012	7809000000	FA-1066-022-4-1	310461	1504
43.682.306.790,00	43.682.306.790,00	OBRA CIVIL.	4600008052	20	11.353.408.003	2.685.648.545	20.03.2013	7809000000	FA-1066-022-4-1	308875	1501
0	0	OBRA CIVIL.	4600008052	20	0	0	20.03.2013	7809000000	FA-1066-022-4-1	310461	1504
43.682.306.790,00	43.682.306.790,00	OBRA CIVIL.	4600008052	30	18.200.000.000	0		7809000000	FA-1066-022-4-1	308875	1501
0	0	OBRA CIVIL.	4600008052	30	0	0		7809000000	FA-1066-022-4-1	310461	1504
					43.682.306.790	6.936.804.758					
CTO DE INTERVENTORIA 1-15-14500-0747-2011											
4.099.581.184,00	4.099.581.184,00	INTERVENTOR	4600008216	10	1.194.225.391	800.420.391	20.03.2013	7804000000	FA-1066-022-4-4	308876	1501
4.099.581.184,00	4.099.581.184,00	INTERVENTOR	4600008216	20	1.257.571.213	0		7804000000	FA-1066-022-4-4	308876	1501
4.099.581.184,00	4.099.581.184,00	INTERVENTOR	4600008216	30	1.647.784.580	245.154.955	07.12.2012	7804000000	FA-1066-022-4-4	308876	1501
					4.099.581.184	1.045.575.346					

El 15 de abril de 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1-01-14500-0644-2011											
Valor Inicial Contrato	V/r Total Contrato	Descripción Clase de contrato	Descripción Estado del Contrato	Descripción Área Ejecutora	Número Pedido	Valor Posición	V/r Entrada Mercancia	Fecha última EM	Cuenta Contable	Número de activo fijo	Clase de activos fijos
43.682.306.790,00	43.682.306.790,00	OBRA CIVIL.	En Ejecución	Dirección Servicio	4600008052	14.128.898.787	4.408.174.305	17.12.2012	7809000000	308875	1501
0	0	OBRA CIVIL.	En Ejecución	Dirección Servicio	4600008052	0	0	17.12.2012	7809000000	310461	1504
43.682.306.790,00	43.682.306.790,00	OBRA CIVIL.	En Ejecución	Dirección Servicio	4600008052	11.353.408.003	2.685.648.545	20.03.2013	7809000000	308875	1501
0	0	OBRA CIVIL.	En Ejecución	Dirección Servicio	4600008052	0	0	20.03.2013	7809000000	310461	1504
43.682.306.790,00	43.682.306.790,00	OBRA CIVIL.	En Ejecución	Dirección Servicio	4600008052	18.200.000.000	628.072.367	12.04.2013	7809000000	308875	1501
0	0	OBRA CIVIL.	En Ejecución	Dirección Servicio	4600008052	0	0	12.04.2013	7809000000	310461	1504
						43.682.306.790	7.721.895.217				
1-15-14500-0747-2011											
4.099.581.184,00	4.099.581.184,00	INTERVENTORIA	En Ejecución	Dirección Servicio	4600008216	1.194.225.391	946.438.461	12.04.2013	7804000000	308876	1501
4.099.581.184,00	4.099.581.184,00	INTERVENTORIA	En Ejecución	Dirección Servicio	4600008216	1.257.571.213	0		7804000000	308876	1501
4.099.581.184,00	4.099.581.184,00	INTERVENTORIA	En Ejecución	Dirección Servicio	4600008216	1.647.784.580	245.154.955	07.12.2012	7804000000	308876	1501
						4.099.581.184	1.191.593.416				

Fuente: Sistema SAP Transacción ZMM127

Por lo anterior no se cierra la opción de los registros de un periodo a otro permitiendo modificación, una vez presentados los Estados Financieros definitivos.

El procedimiento “Creación y Contabilización de Adquisición de Activos”, código FA0404P no precisa las actividades para las construcciones en curso de obras civiles que se ejecutan y que controlan los planificadores de las áreas de origen.

Se evidencia que en este procedimiento se establecen diferentes actividades que se desarrollan, y la responsabilidad esta dada al planificador o supervisor e interventor del área organizacional, donde son los garantes del mejoramiento continuo y de la autorización de cualquier cambio que se realice.

Los planificadores en la práctica sus actividades están encaminadas a la ejecución presupuestal, en que se dispone de un CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal), RP (Reserva Presupuestal), pedido abierto, una posición financiera y aplicar los recursos de acuerdo con el plan de pagos. Sin embargo los planificadores no son los responsables de la parametrización de las cuentas contables que afectan el contrato, pero sí de los valores ejecutados que se dan en el transcurso de las obras. Situación que origina que el control contable pueda ocasionar debilidades en la información contable.

Se observa que el sistema SAP R/3 es una herramienta sistematizada que integra los aspectos presupuestales, contables entre otros, cuyos resultados deben corresponder a los hechos económicos que realiza la empresa, y de acuerdo con los archivos consultados en este sistema existe diferencia de registro contable frente a lo que registra los documentos que soportan las ejecuciones en los contratos de obra que se realizan. Ley 87 de 1993.

Excepto por lo descrito en los párrafos anteriores EAAB el sistema de control interno contable permite que las operaciones relacionadas se desarrollen bajo los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

aspectos normativos, administrativos, junto con los procesos y controles implementados con el fin de garantizar una información razonable y confiable.

2.6.2. Evaluación Estados Contables

Los resultados a la evaluación contable en la vigencia 2012 están dados por el análisis de las siguientes cuentas: Operaciones de Crédito Público, Litigios y Demandas, Calculo Actuarial de Pensiones, Responsabilidades Contingentes y Construcciones en Curso así:

2.6.2.1. Construcciones en Curso

Las construcciones en curso ascendieron a \$431.704. millones en el 2012 con una variación de \$152.020 millones en relación con el 2011 equivalente a 26%, representados en la suscripción de los contratos, en sus edificaciones, plantas, ductos, redes y reasentamientos, así como también en el traslado de las obras finalizadas.

Construcciones en curso edificaciones

Esta cuenta registro un saldo de \$2.308.7 millones a diciembre de 2012 con una variación de \$1.274.9 millones equivalente al 123% en relación con el 2011.

La cuenta construcciones en curso se encuentra conformada principalmente por la construcción que esta ejecutando la EAAB para el Centro Operativo y de Recursos del Agua de la EAAB localizada en la Cra 32 No.17 B 35 en Bogotá, que tiene como propósito trasladar las áreas físicas tales como almacenes Parque Automotor, entre otras. Esta obra hace parte del megaproyecto INNOVO que es uno de los proyectos del Distrito Capital para la zona que actualmente se encuentra ubicada en la sede principal de la EAAB.

Para el desarrollo de este proyecto se suscribió el contrato de obra el 29 de noviembre de 2011 con el No. 1-01-14500-0644-2011 con la firma Consorcio Edificaciones Bogotá *cuyo objeto es la Construcción de la nueva sede Centro Operativo y de Recursos del Agua de la EAAB*, con un valor inicial de \$43.682.306.790 a la fecha de este informe no presenta adiciones.

Sobre este contrato la empresa ha realizado desembolsos por concepto de anticipo el 28 de mayo de 2012 por \$8.299.6 millones, a la cuenta abierta en la Fiduciaria Occidente S.A. con el fideicomiso No.3-1-2-686 a nombre Consorcio

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Edificaciones Bogotá el 24 de abril de 2012, y sobre el cual se amortizó \$715.9 millones a 2012.

Sobre este contrato se ejecutó \$3.579.7 millones correspondiente al periodo del 19 de septiembre a diciembre de 2012, este valor esta representado en las obras de demoliciones cerramientos excavaciones de vigas guía, excavaciones, muros pantallas, fundición de vigas guías, fundición muros pantalla, fundición pilotajes elaboración campamento estos ítems tienen el 100% de ejecución, excavaciones a 31 de marzo llevaban un 35% cimentación excavaciones el 55%, fundición segmentaciones el 47%, columnas el 15% aproximadamente. Los desembolsos liquidados ascienden a \$7.721.9 millones al mes de abril de 2013.

Así mismo se registra el contrato de interventoría con la firma PAYC suscrito el 16 de diciembre de 2011, acta de inicio el 30 de julio de 2012 y fecha de terminación el 30 de septiembre de 2013. Objeto: *Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la nueva sede Centro Operativo y Recursos del Agua de la EAAB localizada en la Cra 32 Número 17 B -35 en Bogotá*, el valor inicial del contrato es de \$4.099.6 millones. Sobre esta interventoría se ejecutó \$790.2 millones, cifra que corresponde a lo reflejado a la facturación detallada en el informe interno y los registros SAP a diciembre de 2012.

Entre la obra realizada y la interventoría se ejecutó \$4.369.9 millones a diciembre de 2012.

Estado del Contrato

De acuerdo con el Informe Interno de fecha del 8 de abril de 2013 suscrito por el Supervisor³² de la obra, con corte a marzo de 2013 en el que manifiesta:

1. La obra presenta atrasos por lo que la interventoría considera que estos son irrecuperables. Los atrasos están dados principalmente:

Las excavaciones están afectando edificaciones vecinas, se evidencia fisuras en las paredes en el costado sur oriental.

La interventoría evidenció problemas en seis pilotes, encontrando que éstos están contaminados y no cumplirían técnicamente con su función, igualmente observa que la recuperación de los pilotes es compleja. Esta situación está afectando el

³² Información tomada del Informe del Supervisor de la Obra “Informe Interno 1454001-20013-090 del 8 de abril de 2013
www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cronograma de obra y se contempla que el contratista presente cotización de los nuevos ítems y/o actividades que no fueron previstas

2. El avance financiero es de 29.06% y el físico es de 15.88% en cuanto avance de tiempo es del 53.36% al transcurrir 8 meses de ejecución y al considerar que el contrato es de 14 meses. El contratista presenta muy bajo rendimiento y un atraso de 4.5 meses con el cronograma aprobado por la EAAB, a la fecha no se han tomado medidas por parte de las partes para el cumplimiento de los tiempos.

3. Según lo establecido en la obra existiría un desfase al iniciar la obra como lo manifiesta en el informe del periodo comprendido entre el 9 de marzo al 8 de abril, lo siguiente: *“Según lo dicho en el informe anterior del día 7 de Marzo 2013; se indico que “El 6 de febrero de 2013, en la Dirección de Servicios Administrativos se reunió la EAAB, PYC S.A (Interventora de obra), y el Consorcio Edificaciones Bogotá con el fin de exponer el motivo de los atrasos”. En Esta reunión se estableció que el Contratista debería presentar por escrito las justificaciones planteadas para la solicitud del tiempo adicional, y además los adicionales que arrojo el estudio de reingeniería que presentaron antes de iniciada la obra la cual arrojaba mayor cantidad de obra”.*

4. Así mismo existen ítems nuevos que no se tuvieron en cuenta en el contrato inicial como son: cambio de las bombas contra incendio, ya que las presupuestadas inicialmente no cubrían con las curvas de potencia para los seis pisos del edificio; en el proceso de construcción se detecto que el terreno no es apto para rellenar áreas con material seleccionado de la obra (fue lo aprobado), por ser una arcillosa expansiva, por lo que el material de relleno debe ser con grava prensada y combinar capas,. Por lo que sería un valor adicional que se presentaría en el informe de mayores tiempos y cantidades de obras.

De otra parte la EAAB no contempló dentro del contrato de obra mecanismos para imponer sanciones y/o multas al Consorcio Edificaciones Bogotá por el tiempo de atraso que se presenta en la obra como lo expresado por el Supervisor de la obra³³ en que solicito a la parte jurídica de la EAAB aclaratoria por medio de la cual al interventoría puede entrar a multar al contratista por los atrasos del proyecto debido a que en la cláusula décima *control de plazo parcial* hace referencia a que no aplica este tipo de control, por consiguiente se evidencia que la EAAB no estipulo dentro del contrato de obra cláusulas para exigir el cumplimiento de las obligaciones al contratista de manera eficaz, frente a las irregularidades que se puedan presentar en la ejecución del mismo.

³³ Acta de visita administrativa realizada entre el Supervisor de la obra y la Contraloría de Bogotá el 16 de abril de 2013
www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Rendimientos Financieros

Se generaron los rendimientos financieros por el anticipo de \$143 millones se observa que estos efectivamente se dieron pero que no se trasladaron a la EAAB oportunamente es decir dentro de los 5 días.

Construcciones en Curso Edificaciones

El saldo de la cuenta Construcciones en Curso Edificaciones por \$2.308.777.494 no refleja la realidad de los hechos económicos debido a que no registra la construcción de la nueva sede del Centro Operativo y de Recursos del Agua de la EAAB con una ejecución parcial de \$3.579.7 millones a diciembre de 2012, registrando la cuenta Construcciones en Curso Plantas Ductos y Túneles.

Esto se genera en que no se haya realizado una adecuada parametrización de este contrato en el sistema SAP en la creación de la cuenta contable construcciones en curso edificaciones contabilizadas para el concepto de la interventoría más no para la obra de construcción

Por lo que origina una subestimación en la cuenta (1615010000) Construcciones en Curso Edificaciones y una sobrevaluación en la cuenta (1615040000) Construcciones en Curso Plantas Ductos y Túneles por \$3.579.7 millones, por lo que debe reclasificarse.

Por lo anterior esta cuenta no se ajusta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública numeral 104 Razonabilidad y 109 Materialidad Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

Dada la respuesta del sujeto de control³⁴ el valor referido fue reclasificado de la 161504 a la 161501, ajustado al concepto y hecho económico que lo origina según documento SAP 60001147786 del 26 de abril de 2013.

Construcciones en curso redes, líneas y cables (1615050000)

Esta cuenta registro un saldo de \$294.487.1 millones a 31 a diciembre de 2012, con una variación de \$97.970 millones equivalente al 27% respecto al 2011.

³⁴ Oficio respuesta No.10200-2013-0559 del 23 de mayo de 2013 con número de Radicación 1-2013-23526 del 27 de mayo de 2013 de la Contraloría de Bogotá

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Esta cuenta contabilizó la suscripción de contratos por \$119.324.6 millones y efectuó traslado a las cuentas del activo por obras finalizadas de \$217.294.8 millones durante el 2012.

Las partidas más representativas son las concernientes al Proyecto Canoas Tunjuelito y Canal Salitre los cuales presentan lo siguiente:

Canoas Tunjuelo

El saldo de la cuenta en construcciones en curso Redes, Líneas esta representado en un 79.48% por el concepto del diseño, construcción y puesta en operación de un túnel bajo la modalidad llave en mano, construcción interceptor para el sistema de alcantarillado troncal Tunjuelito- Canoas río Bogotá (contrato 1-01-25500-115-2009), ingeniería básica interceptor Tunjuelo Canoas (contrato 1-02-26100-711-2006) e interventoría construcción e interceptor Tunjuelo Canoas (contrato 1-01-25500-112-2009).

Para el contrato 1-01-25500-1115-2009 que tiene por objeto: “Diseño, construcción y puesta en operación de un túnel bajo la modalidad llave en mano, para el sistema de alcantarillado troncal Tunjuelo - Canoas -río Bogotá,” suscrito por \$243.117 millones con la firma Consorcio Canoas- Obra.

El cual tiene asociado la interventoría 1-15-25500-1112-2009 que tiene por objeto el “diseño, construcción y puesta en operación del sistema de alcantarillado troncal Tunjuelo - Canoas -Río Bogotá” contabilizó \$5.942.1 millones existiendo diferencia en los registros y el valor ejecutado.

Se observa que los valores correspondientes a la ejecución de contratos de obra e interventoría, presentan diferencias respecto a: la transacción de los contratos SAP, Hoja de Vida de los contratos y lo registrado en la cuenta 1615050000 esta cuenta así:

**CUADRO 35
EJECUCIÓN CONTRATOS**

CONTRATO	SAP CONTRATOS		HOJA DE VIDA DEL CONTRATO 2012	ESTADOS CONTABLES 161505		
	2012	2013		VALOR	DISEÑO	CONSTRUCCION
1-01-25500-1115-2009	139.509.832.601	103.471.213.106	230.961.410.211	5.215.276.250	221.021.615.213	
1-15-25500-1112-2009	9.855.206.718	626.767.188	9.831.992.868			5.942.135.908
TOTALES	149.365.039.319	104.097.980.294	240.793.403.079	5.215.276.250	221.021.615.213	5.942.135.908

Fuente: Transacción de contratos SAP R3, Hoja de Vida- Avance de Obra del contrato y Estados Contables 2012 SAP/3

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una vez analizada la respuesta de la EAAB oficio 12100-2013-0525 del 26 de abril de 2013 se establece que los valores ejecutados del contrato de obra 1-15-25500-115-2009 por \$240.290.8 millones a 31 de diciembre de 2012, pero no se especificó las cuentas contables que se afectaron en virtud de las entregas parciales ejecutadas con el objeto de realizar seguimiento a los registros contables correspondientes.

Sin embargo, este ente de control estableció que la contabilización de esta cuenta se realiza a través de las cuentas: 161504 construcciones plantas y ductos, 161505 construcciones líneas y cables y 190080 cargos diferidos/estudios y proyectos así:

**CUADRO 36
REGISTRO CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA**

CUENTAS	1615040000	161505000	1910080000	TOTAL
	Construcciones Plantas Ductos y tuneles	Redes, Líneas y Cables	Cargos Diferidos/Estudios y Proyectos	
INTERVENTORIA 1-15-25500-112-2009	364.891.745	5.942.135.908	3.677.473.878	9.984.501.531
OBRA CIVIL 1-01-25500-115-2009	-	226.236.891.463	14.053.934.613	240.290.826.076
TOTAL	364.891.745	232.179.027.371	17.731.408.491	250.275.327.607

Fuente: Registro SAP y Dirección de Activos Fijos Clase de Activo

Para el contrato 1-15-25500-115-2009 con una ejecución de \$240.290.8 millones y solo contabilizado en la cuenta redes, líneas y cables \$226.236.8 millones, y no la obra terminada del Interceptor Soacha por \$13.857.6 millones registrada en la cuenta de cargos diferidos cuando se trata del mismo proyecto.

Respecto al contrato de interventoría se encuentra desagregado en tres (3) cuentas contables como son las de plantas, ductos y túneles; redes y líneas; y cargos diferidos por \$9.984.5 millones y no guarda uniformidad en su contabilización tratándose del mismo concepto, por lo que esta sujeta a reclasificar: \$364.9 millones (161504) y \$3.677.4 millones (191008) a la cuenta de 161505 redes, líneas y cables.

Es de aclarar que de acuerdo con la Estado de Avance del Contrato -Hoja de Vida registra por interventoría \$9.631.9 millones, mientras los registros contables \$9.984 millones, con una diferencia de \$352.5 millones

Por lo anterior la cuenta de redes, líneas y cables se encuentra subestimada en \$18.096.2 millones, sobrestimada la 191008 cargos diferidos \$17.731.4 millones y las cuentas 161504 construcciones plantas y ductos en \$364.8 millones a 31 de diciembre de 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por lo antes mencionado esta cuenta no se ajusta a lo prescrito en el numeral 105 Objetividad y 106 Verificabilidad de la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

Analizada la respuesta del sujeto de control,³⁵ la EAAB realizó los ajustes correspondientes evidenciados en los siguientes documentos SAP 60001155003/04/05/08/09 del 21 de mayo y 6000115600/01/02/03/ del 29 de mayo de 2013, en las cifras antes referidas.

Estado del Contrato

El contrato 1-15-25500-115-2009 se encuentra en proceso de liquidación se termino el 20 de noviembre de 2012 según acta de terminación, a 31 de diciembre de 2012, el estado de este contrato es suspendido por decisión judicial y en proceso de liquidación así mismo, presenta unas obras pendientes por realizar tales como Pozo ITC12, las vías de acceso a los pozos y el canal de reducción para entregar las aguas al rio Bogotá, las particularidades del desarrollo de este contrato se encuentran especificadas en el ítem de Gestión Ambiental de este informe.

Canal Salitre

Esta cuenta también registra el contrato 1-01-25500-0807-2008 con la Unión Temporal Canal Salitre por \$7.902.9 millones con adición de \$4.406.6 millones para un total de \$12.309.6 millones, con una ejecución de \$12.156 millones cuyo objeto es la optimización del sistema de alcantarillado Troncal aguas debajo de la Avenida 68- Interceptores y Canal Salitre Fase I – Diseño y construcción del Canal de Aguas mínimas sobre la confluencia de las entregadas del Río Negro y Río Nuevo de la estructura transversal sobre el Canal Salitre. Con plazo de 13 meses, este se inicio el 27 de abril de 2009 y finalizó el 22 de octubre de 2012.

La interventoría se realizó con el contrato 1-15-25500-0210-2009 con la firma Consorcio Interventoria Optimización Alcantarillado Fase I por \$388.2 millones con una adición de \$59.9 millones para un total de \$448 millones y ejecutado el 100%, del avance físico y financiero hasta el 18 de noviembre de 2010 y a partir de esta fecha la EAAB asumió de manera directa la supervisión de las obras

³⁵ Oficio respuesta No.10200-2013-0559 del 23 de mayo de 2013 con número de Radicación 1-2013-23526 del 27 de mayo de 2013 de la Contraloría de Bogotá

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los valores ejecutados por obra e interventoría corresponden a lo registrado en la cuenta 1615050000 del sistema SAP R/3 GL Libro Auxiliar.

En cuanto al estado del contrato, este se encuentra terminado y en trámite de liquidación con un avance 98.75% tanto físico como financiero, faltando un 1.25% no cancelado y correspondía a la parte de la estructura transversal que contemplaba³⁶, (...)“Las actividades propias del contrato se ubican dentro del cauce del Canal Salitre, y las obras consistían en construir un canal de menores dimensiones dentro del mismo canal, con el propósito de aumentar la velocidad del flujo de agua y evitar la sedimentación de lodos y el olor que causan en el sector, lo que implicaba tener buenas condiciones climáticas para trabajar en seco, por cuanto el agua presente en periodos de invierno ocasionaban sedimentación de lodos en las áreas de trabajo ocasionando imposibilidad de realizar la obra” esto debido a las constantes lluvias originadas en el fenómeno de la niña 2010 y 2011, en la cuenca Salitre o en la parte alta del Río Bogotá, el sector de las obras se inundaba, lo que imposibilitó realizar las actividades del contrato de manera normal ocasionando el retiro de sedimentación y lodos de manera repetitiva, y realizar labores de limpieza de las zonas de trabajo, para continuar con la construcción, la EAAB se vio obligada a suspender las obras y a conceder prórrogas, por lo que los recursos presupuestales no fueron suficientes las partes dieron por terminado el contrato. Sin embargo en el Estado de Avance del Contrato- Hoja de Vida se efectúa anotación en que esta pendiente un proceso con el propósito de terminar el proyecto.

Los productos entregados corresponde a 800 m de canal de aguas mínimas del Canal Salitre y 100 m del Canal de aguas mínimas del Río Negro, el beneficio es el de mejorar las condiciones ambientales del sector donde confluyen los canales Salitre, Río Negro y Río Nuevo y las zonas comprendidas entre 50 m aguas arriba de la Avenida Calle 80 y 100 m aguas abajo de la Avenida Carrera 68.

Se concluye que la cuenta construcciones en curso presenta debilidades en la contabilización, por lo que no se da una aplicación homogénea a los hechos económicos que se surten por las entregas parciales de las obras que se ejecutan lo que ocasiona una interpretación no adecuada de los registros contables.

2.6.2.2. Deuda Pública

Al cierre de la vigencia 2011, el saldo de la deuda se consolidó en \$516.000 millones, correspondiendo todo el saldo a deuda interna debido a que en la vigencia 2010 se canceló la totalidad de los créditos externos. El detalle de la deuda se observa en la siguiente tabla.

³⁶ Acta de Visita Administrativa de fecha 23 de abril de 2013 en la Dirección Red Troncal Alcantarillado
www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10
PBX 3358888

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

**CUADRO 37
ESTADO DE DEUDA PÚBLICA EAAB A DICIEMBRE DE 2011**

En millones de pesos (\$)

NOMBRE ENTIDAD ACREEDORA	NUMERO DE CONTRATO	SALDO DE CAPITAL	AUMENTOS A CAPITAL	PAGOS A CAPITAL	PAGOS DE INTERESES CORRIENTES	OTROS PAGOS	SALDO FINAL DE CAPITAL
DECEVAL S.A. 3ra EMISION	37581	25,500,000	0	25,500,000	754,8	1,060.58	0
DECEVAL S.A. 3ra EMISION	37581	40,000,000	0	40,000,000	5,324,000	1,663.65	0
DECEVAL S.A. 3ra EMISION	37581	4,500,000	0	4,500,000	278,1	187.16	0
DECEVAL S.A. 4ta EMISION	37581	60,600,000	0	0	0	2,520.43	60,600,000
DECEVAL S.A. 4ta EMISION	37581	26,506,000	0	0	0	1,102.42	26,506,000
DECEVAL S.A. 4ta EMISION	37581	2,894,000	0	0	0	120.36	2,894,000
DECEVAL S.A. 5ta EMISION	37901	7,146,500	0	0	1,277,677.5	2,972.32	7,146,500
DECEVAL S.A. 5ta EMISION	37901	38,535,000	0	0	994,203	1,602.72	38,535,000
BANCO SANTANDER	40529	36,400,000	0	0	1,463,280	0	36,400,000
BBVA COLOMBIA	40539	100,000,000	0	0	4,485,750	0	100,000,000
BANCO POPULAR	40541	109,600,000	0	0	4,927,451.6	0	109,600,000
BANCOLOMBIA	41246	0	70,000,000	0	0	0	70,000,000
		516,000,000	70,000,000	70,000,000	19,505,262.1	11,229.64	516,000,000

FUENTE: Aplicativo SIVICOF, Contraloría de Bogotá, Abril de 2013.

La deuda interna durante la vigencia 2012, no presentó variación y permaneció constante respecto a 2011, mostrando un saldo de \$516.000.0 millones a diciembre de 2012, la deuda estaba conformada por Bonos de Deuda Interna (3^a, 4^a y 5^a emisión) por \$270.000 millones; y tres créditos por \$36.400, \$100.000 y \$109.600 millones con los Bancos Santander, BBVA y Popular, respectivamente, pero en este mes se presentó la sustitución de los bonos de 3^a emisión por \$70.000 millones, que habían sido colocados al IPC + 8,99% (25.500 millones T.V., \$40.000 millones A.V. y \$4.500 millones S.V) por crédito con el Banco de Colombia por el mismo total, préstamo contratado con el interés de la DTF + 2,63% S.V., lo que significa que por efecto de haberse contratado la deuda en condiciones mas favorables, la EAAB por el concepto de intereses va a tener un ahorro anual aproximado a los \$2.100 millones.

2.6.2.3. Obligaciones Contingentes

A diciembre 31 de 2012 las pretensiones originadas en las demandas de terceros contra la EAAB ESP que no han tenido fallo en contra ascendieron a \$1.221.869 millones, presentando un incremento de \$92.705.8 millones que equivale al 8,2% con relación a diciembre 31 de 2011, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

**CUADRO 38
OBLIGACIONES CONTINGENTES**

		2012	2011	VARIACION	%
9120010000	Litigios/Demandas-Civiles	-1.461.148.358	-2.042.794.632	581.646.274	28,5
9120020000	Litigios/Demandas-Laborales	-3.950.204.236	-4.983.596.842	1.033.392.606	20,7
9120040000	Litigios/Demandas-Administrativos	-903.253.301.622	-683.705.976.632	-219.547.324.990	-32,1
9120900001	Litigios/Acciones de grupo y populares	-313.204.399.332	-438.430.833.302	125.226.433.970	28,6
9120	TOTAL LITIGIOS Y MECANISMOS ALT SOLUC D	-1.221.869.053.548	-1.129.163.201.408	-92.705.852.140	-8,2

FUENTE: SAP - EAAB

Por lo anterior el cuadro muestra que la cuenta más representativa de las obligaciones contingentes corresponde a los litigios y demandas administrativas que se incrementaron en \$219.547,3 millones equivalente al 32,1% con relación al 2011.

2.6.2.3.1 -Hallazgo Administrativo – Demandas Administrativas

Revisados 16 procesos más representativos registrados en el SAP por \$803.120 millones, se encontró que 11 de ellos que suman \$572.425,5 millones no están indexados como se refleja en el SIPROJ (Sistema de Procesos Judiciales del Distrito) y que suman \$729.786,2 millones, presentan una diferencia de \$157.360,7 millones, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 39
PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

(Millones de\$)

Nº Proceso	Registro SAP	Registro SIPROJ	Diferencia
2007-00058	30.000.0	33.514.5	3.514.5
2006-02001	14.233.8	16.159.3	1.925.5
2004-01188	46.294.0	59.136.7	12.842.7
2004-01136	173.030.3	226.167.0	53.136.7
2004-01132	60.000.0	77.095.7	17.095.7
2004-01122	17.797.3	22.116.0	4.318.7
2004-00202	207.949.0	260.910.7	52.961.7
2002-01412	6.087.1	8.810.8	2.723.7
2002-00077	4.209.2	6.019.2	1.810.0
2001-02739	8.657.9	12.548.3	3.890.4
2000-00173	4.166.9	7.308.0	3.141.1
TOTAL	572.425,5	729.786,2	157.360,7

Fuente: SAP EAAB – SIPROJ Alcaldía de Bogotá

De acuerdo a lo anterior la cuenta 9120040000 Demandas Administrativas se presenta subvaluada en \$157.360,7 millones, con lo cual se está incumpliendo el Decreto Distrital 175 de 2004 y Resolución DSH-000169 de 2005.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La anterior deficiencia obedece a falla de control interno al no conciliar la información registrada en el SAP, contra la información que la empresa registra en el SIPROJ – Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito.

2.7. EVALUACION A LA GESTION AMBIENTAL

2.7.1. Seguimiento al PACA

La EAAB-ESP, estableció 50 proyectos PACA, formulando seis (6), en el PD BP y cinco (5), para el PD BH, los proyectos 054 y 7341, se incluyeron en los dos planes, esquema que se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 40
PROYECTOS INSCRITOS EN EL PACA.**

PLAN	No	OBJETIVO PGA	ESTRATEGIA PGA	NUMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
BOGOTÁ POSITIVA	1	Uso eficiente de la energía.	Fortalecimiento Institucional.	56	ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO EMPRESARIAL.
	2	Calidad del agua y regulación hidrológica.	Manejo físico y eourbanismo.	21	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.
	3			22	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DE CONTROL DE INUNDACIONES.
	4			53	RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO COMBINADO
	5			54	ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTÁ.
	6	Calidad ambiental del espacio público. Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora.	Manejo físico y eourbanismo.	7341	ADECUACIÓN DE HUMEDALES, PROTECCIÓN Y MANEJO AMBIENTAL.
BOGOTÁ HUMANA	7	Calidad del agua y regulación hidrológica.	Manejo físico y eourbanismo.	54	ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTÁ.
	8	Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora.	Manejo físico y eourbanismo. Investigación.	7341	ADECUACIÓN DE HUMEDALES, PROTECCIÓN Y MANEJO AMBIENTAL.
		Calidad ambiental del espacio público.	Manejo físico y eourbanismo.		
	9	Estabilidad climática.	Investigación.	69	ACCIONES TERRITORIALES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA REGULACIÓN HÍDRICA.
10	Estabilidad climática.	Cooperación y Coordinación Interinstitucional.	75	ACCIONES EN EL CORREDOR DE CONSERVACIÓN, CERROS ORIENTALES Y PARAMOS.	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PLAN	No	OBJETIVO PGA	ESTRATEGIA PGA	NUMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
	11	Gestión ambiental de riesgos y desastres.	Manejo físico y eourbanismo.	67	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ASOCIADOS AL SISTEMA HÍDRICO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO CAPITAL.

Fuente: EAAB 2012, clasificación equipo auditor

Proyectos, metas y avance del PACA

Al promediar los resultados de las metas se obtiene una ejecución de 126.66%, lo que indica inicialmente una buena ejecución; sin embargo de acuerdo con la información presentada esta refleja un bajo cumplimiento en las metas de seis (6) proyectos; y otros por encima del 90%, dos (2) proyectos con metas que superan el 100% subdimensionadas o que fueron mal planeadas.

**CUADRO 41
PROYECTOS, METAS Y AVANCE - PACA 2012**

PLAN	NUMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	METAS	% ANUAL DE EJECUCIÓN DE METAS
BOGOTÁ POSITIVA	56	ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO EMPRESARIAL.	100 % de actividades ejecutadas para el fortalecimiento operativo.	88,25%
	21	CONSTRUCCION DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	7,73 Km de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario construido.	46,60%
	22	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DE CONTROL DE INUNDACIONES.	3,06 Km de adecuación de quebrada construidos (incluidos jarillones de quebradas).	273,50%
	22		3,27 kilómetros de colector construidos.	94,80%
	22		0,11 kilómetros de canal construidos. Incluye obras especiales de control de inundaciones.	118,20%
	22		28000 m3 ejecutados en adecuación hidráulica de cuerpos de agua: humedales, pondajes (incluye jarillones de humedales).	19,60%
	53	RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO COMBINADO.	6,59 sistemas de alivios de vertimientos de alcantarillado combinado optimizados.	61,00%
	54	ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTÁ.	1,13 kilómetros de interceptor construidos para el saneamiento del río Bogotá.	440,70%
	7341	ADECUACION DE HUMEDALES, PROTECCION Y MANEJO AMBIENTAL.	4,25 hectáreas de humedales y áreas protegidas intervenidas.	18,80%
BOGOTÁ HUMANA	54	ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTA.	100% de acciones asociadas al saneamiento del río Bogotá.	16,71%
	7341	ADECUACION DE HUMEDALES, PROTECCIÓN Y MANEJO AMBIENTAL.	Intervenir 0,01 hectáreas de humedales.	0,00%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

69	ACCIONES TERRITORIALES FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO Y LA REGULACION HIDRICA.	100% de acciones asociadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, gestión del agua y ordenamiento territorial.	100,00%
75	ACCIONES EN EL CORREDOR DE CONSERVACION, CERROS ORIENTALES Y PARAMOS.	100% de acciones de conservación programadas anualmente en 4 páramos y cerros orientales.	100,00%
67	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ASOCIADOS AL SISTEMA HÍDRICO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO CAPITAL.	100% de actividades ejecutadas asociadas a la Gestión Integral de Riesgos.	15,10%

Fuente: EAAB 2012

En el PACA se tienen planteado el diseño y construcción de tres (3) PCHs - Estaciones Generadoras de Energía y finalmente se está adelantando la construcción de dos (2) ubicadas en Usaquén y Suba.

Para la tercera PCH Ventana, se realizaron los estudios de capacidad, factibilidad económica y diseño final, concluyendo que el proyecto más favorable debe contemplar una capacidad nominal instalable de 7,0 MW con un costo de \$33.509 millones, muy superior a lo contratado inicialmente de 4,2 MW por \$13.343 millones. Esto indica que el contrato se debe adicionar en más del 90% del valor inicial, situación que va en contravía de lo establecido en el actual manual de contratación, por este motivo se suprimieron los recursos contemplados en el contrato para la construcción y operación de esta estación.

Los macroproyectos presentan las siguientes situaciones:

Macroproyecto 021 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado “Plan de saneamiento manejo vertimientos -PSMV y conexiones erradas zona 3 fase II- sanitario secundario (construcción redes sanitarias secundarias y corrección de conexiones erradas en el sector entre la av. 68 y Av. Boyacá entre río Fucha y río San Francisco”, presenta una ejecución del 46.6%, explicado porque el proyecto se contrató en la vigencia 2012, sin contar con la interventoría respectiva al contrato, por este motivo se realizó la suspensión temporal del inicio de la obra.

El macroproyecto 022 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones, en la adecuación hidráulica de cuerpos de agua con un meta de 28.000 m³, presenta una ejecución del 19.6%, explicado en que se requería permisos tales como la formulación de planes de manejo arqueológico, licencias de intervención y ambientales como ocupación de cauces, permisos de tala y procesos de adquisición predial y reasentamientos, los cuales se encuentran en trámite ante los organismos competentes, así mismo las condiciones climáticas también afectaron el desarrollo normal de las obras

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El macroproyecto 7341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental, las metas son Intervenir 4.25 hectáreas de humedales y áreas protegidas con una ejecución del 18.8%, explicado en que las obras de restauración ecológica en los parques ecológicos distritales y de los humedales incluyen estudiar el potencial arqueológico que tienen estos ecosistemas, en este caso fue necesario contratarlos, situación que demora las obras de intervención.

El macroproyecto 054 Acciones para el saneamiento del río Bogotá, en las metas establecidas en el PD BH, presenta una ejecución del 16.7%, explicado en que para el proyecto Estación Elevadora Canoas - SRB FASE II, se tiene previsto, realizarlo a través del Convenio No. 9-07-25500-0869-2011 entre la EAAB y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la financiación de esta obra, se efectuó una recomposición de los flujos de caja y de sus vigencias futuras, la obra no ha iniciado, imposibilitando ejecutar los recursos programados.

El macroproyecto 067 Gestión integral de riesgos asociados al sistema hídrico y sistema de alcantarillado del Distrito Capital presenta una ejecución del 15.1%, explicado porque algunos proyectos asociados a este macroproyecto fueron suscritos solo hasta el primer trimestre de la vigencia 2013.

Se reportan en muchos casos ejecución de metas muy altas, originado en las repriorizaciones de las inversiones en el PD BP. Lo anterior explica las altas ejecuciones en el macroproyecto 22, la reprogramación de metas y la formulación de nuevos proyectos hacen que se presenten sobre ejecuciones.

Direccionamiento de las Actividades de los Proyectos PACA

En el direccionamiento de las actividades de los proyectos PACA formulados por la EAAB, se observa que el 56% de las actividades se encaminaron a la protección del medio ambiente, el 28% a conservación del medio ambiente, el 8% a preservación de los recursos naturales, el 6% a los recursos naturales y el 2% no se direccionaron como se muestra en el siguiente cuadro.

**CUADRO 42
DIRECCIONAMIENTO ACTIVIDADES - PACA**

ACTIVIDADES DIRECCIONADAS A:	CANTIDAD
PRESERVACIÓN	4
CONSERVACIÓN	14
MEJORAMIENTO	3
PROTECCIÓN	28

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SIN DIRECCIONAR	1
TOTAL	50

Fuente: EAAB 2012 - SIVICOF

Impacto y Coherencia de las Actividades de los Proyectos PACA

A pesar de que los proyectos formulados, están orientados a resolver una problemática, estos están enfocados al cumplimiento misional de la EAAB y no necesariamente se implementaron para solucionar un problema ambiental específico.

Buena parte de estos proyectos tienen como propósito fundamental el de mejorar el servicio de acueducto y alcantarillado, proyectos que se encuentran incluidos en los dos planes de desarrollo y sus metas son similares, es decir no hay un indicador formulado para que mida específicamente el componente ambiental, de cada uno de estos proyectos dentro del PACA.

Esto se evidenció en el acta de visita administrativa fiscal efectuada el 26 de abril de 2013, donde informan que las bajas ejecuciones de algunos proyectos ya fueron respondidos a la Contraloría con oficio E-2013-034509. Situación que deja ver que el seguimiento realizado al PACA, termina siendo un seguimiento mas al plan de desarrollo como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 43
IMPACTO Y COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS PACA

No.	NOMBRE PROYECTO	IMPACTO
56	ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO EMPRESARIAL.	Reducción en los costos de operación y producción de energía limpia.
21	CONSTRUCCION DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	Reducción de la contaminación por aguas residuales domésticas e industriales en cuerpos de agua, cuenca media del Rio Bogotá y quebradas, en el área de influencia del Distrito Capital.
22	CONSTRUCCION DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DE CONTROL DE INUNDACIONES.	Mitigación del riesgo por inundación y erosión que tiene la población que habita en zonas de influencia de cuerpos de agua con probabilidad de desbordamiento, afectando condiciones de bienestar de los habitantes de las zonas de ronda.
53	RENOVACION, REHABILITACION O REPOSICION DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO COMBINADO.	Mejora en la respuesta de operación de las redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado combinado, respondiendo a las necesidades actuales del servicio de alcantarillado. Se mitigó la vulnerabilidad de la infraestructura del sistema troncal secundario y local de alcantarillado combinado, afectando condiciones de bienestar de los habitantes.
54	ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTA.	Reducción de la contaminación por aguas residuales domésticas e industriales, minimizando las descargas directas sobre la cuenca media del rio Bogotá, construyendo interceptores troncales y sistemas de tratamiento.
7341	ADECUACION DE HUMEDALES, PROTECCION Y MANEJO AMBIENTAL.	Mejora en las condiciones ecológicas propias de los ecosistemas de la estructura ecológica principal y las condiciones hidrológicas de las cuencas hidrográficas que abastecen los sistemas de acueducto,

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	NOMBRE PROYECTO	IMPACTO
		redundando en protección, recuperación y conservación de los elementos constitutivos de los humedales.
54	ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTA.	Reducir la contaminación por aguas residuales domésticas e industriales, minimizando las descargas directas sobre la cuenca media del río Bogotá, construyendo interceptores troncales y sistemas de tratamiento.
7341	ADECUACION DE HUMEDALES, PROTECCION Y MANEJO AMBIENTAL. ZONAS DE RONDA - QUEBRADA LA REPRESA. ADECUACION DE HUMEDALES, PROTECCION Y MANEJO AMBIENTAL.	Mejora en las condiciones ecológicas propias de los ecosistemas de la estructura ecológica principal y las condiciones hidrológicas de las cuencas hidrográficas que abastecen los sistemas de acueducto, redundando en protección, recuperación y conservación de los elementos constitutivos de los humedales.
69	ACCIONES TERRITORIALES FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO Y LA REGULACION HIDRICA.	Contar con un sistema de información del estado y dinámica de los sistemas hídricos, determine posibles escenarios tendenciales, que brinde reportes para divulgar información oportuna y sirva para la toma de decisiones en la región Bogotá y Cundinamarca.
75	ACCIONES EN EL CORREDOR DE CONSERVACION, CERROS ORIENTALES Y PARAMOS.	Restauración, conservación y uso sostenible de los servicios eco sistémicos, implementando acciones que favorecen la sostenibilidad económica, social y ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Sumapáz, Chingaza, Guerrero y los cerros orientales de Bogotá.
67	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ASOCIADOS AL SISTEMA HÍDRICO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO CAPITAL.	Reducción de los riesgos existentes en los sitios críticos de quebradas en ladera y zonas aluviales para prevenir crecientes súbitas o avalanchas en el territorio.

Fuente: Información fichas EBI.

Inversión Programada y Ejecutada Proyectos Paca

De la inversión programada para el PACA por \$81.810,4 millones, tan solo se ejecutó \$25.046,7 millones, es decir solo el 30,6% de lo programado, considerándose una ejecución muy baja.

Es de mencionar que el proyecto 054 Acciones para el saneamiento del río Bogotá, en los dos planes de desarrollo ejecutó \$15.500 millones, de los \$25.000 millones disponibles; los demás proyectos tuvieron ejecuciones muy por debajo del 50% y peor el caso de los proyectos 056, 067 y 075, que no presentaron ejecución de recursos, explicado en razón a que se ejecutaron con recursos de la vigencia 2011 como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 44
INVERSIÓN PROYECTADA Y EJECUTADA PROYECTOS PACA

BOGOTÁ POSITIVA	NUMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	INVERSION ANUAL PROGRAMADA MILLONES DE \$	INVERSION ANUAL EJECUTADA \$	% INVERSION EJECUTADA
	56	ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO EMPRESARIAL	283,2	0,00	0,00%
	21	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	18.302,6	1.269,37	6,94%
	22	CONSTRUCCION DEL SISTEMA TRONCAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DE CONTROL DE INUNDACIONES	15.480,98	7.412,39	47,88%

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	53	RENOVACION, REHABILITACION O REPOSICION DEL SISTEMA TRONAL Y SECUNDARIO DE ALCANTARILLADO COMBINADO	3.165,78	425,03	13,43%
	54	ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTA	27.010,79	5.191,35	19,22%
	7341	ADECUACION DE HUMEDALES, PROTECCION Y MANEJO AMBIENTAL	2.176,91	118,27	5,43%
B O G O T A H U M A N A	54	ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTA	11.824,05	10.288,94	87,02%
	7341	ADECUACION DE HUMEDALES, PROTECCION Y MANEJO AMBIENTAL	1.879,69	162,46	8,64%
	69	ACCIONES TERRITORIALES FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO Y LA REGULACION HIDRICA	927,65	178,87	19,28%
	75	ACCIONES EN EL CORREDOR DE CONSERVACION, CERROS ORIENTALES Y PARAMOS	400	0,00	0,00%
	67	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ASOCIADOS AL SISTEMA HIDRICO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO CAPITAL	358,66	0,00	0,00%
		TOTALES	81.810,38	25.046,68	30,62%

Fuente: EAAB 2012

2.7.2. Seguimiento al PIGA

En el seguimiento del PIGA se observa que algunos programas no reportan ejecución presupuestal o reportan cifras menores en otros casos, debido a que estas actividades se ejecutaron en el 2012 con recursos de la vigencia 2011.

CUADRO 45
INVERSIONES ACTIVIDADES DEL PIGA - 2012

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	MILLONES DE \$	
	INVERSION	FUNCIONAMIENTO
1) PROGRAMA INTERNO DE USO EFICIENTE DE AGUA	0	0
2) PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE USO DE LA ENERGIA	283,2	0
3) PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	0	73,23
Subprograma de Gestión Integral de Residuos Sólidos Convencionales	0	0
Subprograma de Gestión Integral de Residuos Peligrosos	0	73,23
Subprograma de Gestión Integral de Escombros	0	0
4) PROGRAMA DE GESTION DE EMISIONES ATMOSFERICAS	0	237,34
5) PROGRAMA INTERNO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS	0	134,15
6) PROGRAMA DE CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS	0	
7) PROGRAMA DE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTION CONTRACTUAL	0	
8) PROGRAMA DE EXTENSION DE BUENAS PRACTICAS	0	
Subtotal Vigencia 2012	\$283,22	\$444,72
TOTAL		\$727,95

Fuente: EAAB 2012

La EAAB-ESP cuenta con su Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA. Teniendo en cuenta que en junio de 2012, terminó el PD BP y se inició el

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PD BH, se hace necesario aclarar las modificaciones del plan de acción del PIGA 2012 así:

El documento PIGA 2011 – 2012 se concertó con la SDA el 9 de diciembre de 2011, de acuerdo con acta presentada de esa fecha, el plan de acción 2012 primera versión del PIGA fue enviado a la SDA el 29 de diciembre de 2011, de acuerdo con certificado de recepción de información de la SDA.

El documento PIGA 2011 – 2012 fue actualizado y presentado a la SDA para concertar el PIGA 2012 – 2016, mediante acta del 19 de diciembre de 2012, el plan de acción PIGA 2012 segunda versión, fue enviado a la SDA el 29 de diciembre de 2012, de acuerdo con certificado de recepción de información de la SDA.

En abril de 2013 se presenta una tercera versión del plan de acción PIGA 2012, corrigiendo algunas observaciones identificadas en desarrollo de la auditoría regular en curso, algunos datos que dejaron de reportarse o que por alguna razón su valor no corresponde, con el seguimiento reportado, este documento será enviado a la SDA para su aprobación, previa solicitud de la EAAB.

Todos los programas pertenecientes al PIGA, hacen parte de la estrategia; Fortalecimiento Institucional del Plan de Gestión Ambiental –PGA-.

Plan de Acción PIGA 2012

CUADRO 46
PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA (25 sedes)

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIÓN	META	RESULTADO
1. Control de consumo de agua.	1. Controlar el consumo de agua en las sedes de la EAAB - ESP	1	Monitorear las 34 cuentas contrato	100%
2. Implementación de tecnologías de bajo consumo de agua	1. Implementar ABC's de agua en las sedes de la EAAB. ESP	1	Instalar 53 ABCs	100%

CUADRO 47
PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGIA (162 sedes)

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIÓN	META	RESULTADO
2.1: Eficiencia energética administrativa	1	1	Instalar tubos ahorradores en la medida que se presente la necesidad.	100%
2.2: Eficiencia energética operacional	1	1	Cargar el modulo en las RTU del Centro de Control Modelia.	100%
2.3: Producción de energía eléctrica limpia.	1	1	Construir dos (2) PCH's	83%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 48
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (7 sedes)

3.1 Subprograma: Gestión Integral de residuos sólidos convencionales				
PROYECTO	OBJETIVO	ACCIÓN	META	RESULTADO
3.1.1: Implementación y Seguimiento del PAI.	Minimizar el volumen de residuos sólidos convencionales generados por la EAAB-ESP, que son dispuestos en el relleno sanitario	1	Adecuar cinco (5) sitios de almacenamiento temporal	100%
		2	Celebrar un convenio con la asociación de recicladores Pedro León Tabuchi	100%
		3	Adquirir 23 contenedores	100%
		4	Realizar 4 caracterizaciones de residuos en el año	100%
		5	Realizar 3 aforos	33%
		6	Realizar sustitución de vasos plásticos en el casino y cafeterías de la Central de operaciones	N.D.
		7	Realizar 2 seguimientos al año en cada sede	14.3%
		8	Realizar una encuesta anual	0%
		9	Realizar 15 talleres al año	160%
3.2 Subprograma: Gestión integral de residuos peligrosos				
3.2.1: Implementación y seguimiento del PGIRESPEL	Realizar un manejo interno y externo ambientalmente seguro de los residuos peligrosos generados en las sedes de la EAAB	1	Adecuar 5 sitios de almacenamiento temporal	100%
		2	Contratar gestores de residuos peligrosos	100%
		3	Realizar 22 talleres al año	100%

CUADRO 49
PROGRAMA EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES (7 sedes)

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIÓN	META	RESULTADO
4.1 Clasifícame		1	Desarrollar por lo menos el 80% de las actividades de sensibilización programadas.	100%
4.2 Mejor Donado Que Desechado		2	Realizar una campaña para recolectar residuos convencionales reciclables	100%
4.3 Reduce tu Huella		3	Realizar 17 jornadas de sensibilización	100%

CUADRO 50
PROGRAMA GESTIÓN DE EMISIONES ATMOSFERICAS (165 sedes)

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIÓN	META	RESULTADO
1: Control de emisiones	Controlar las emisiones atmosféricas generadas por fuentes fijas y fuentes móviles.	1	Realizar 1 monitoreo al año TEA PTAR Salitre	100%
		2	Realizar cuatro (4) monitoreos al año (1 por trimestre) PTAR Salitre	100%
		3	Realizar 4 monitoreos al año (1 por trimestre) Corzo 1	100%
		4	Evitar la ocurrencia de olores provenientes del biosólido al interior de las zonas residenciales (Corzo 1)	100%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIÓN	META	RESULTADO
		5	Realizar la revisión técnico mecánica y de gases de los vehículos que lo requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	100%
5.2: Carbono Neutral	Neutralizar la huella de carbono Empresarial	1	Calcular el 100% de la huella de carbono del año base (2011) para los alcances 1 y 2	80%
		2	Elaborar el PDD y realizar auditoria de validación	100%
		3	Elaborar 2 informes.	100%
		4	Emitir 15,604 CERs (Ton CO2e)	NA

6 Programa Interno Manejo de vertimientos.

CUADRO 51
PROGRAMA INTERNO MANEJO DE VERTIMIENTOS

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIÓN	META	RESULTADO
6.1: Separación de redes sanitarias	Garantizar la separación de las redes sanitarias en las sedes de la EAAB ? ESP	1	Realizar el levantamiento topográfico de las redes sanitarias en las sedes definidas en el alcance del programa.	100%
		2	Adecuar 15 cajas de inspección	100%
6.2: Seguimiento y monitoreo de vertimientos	1: Hacer seguimiento y monitoreo de los vertimientos de las sedes de la EAAB - ESP que lo requieran. 2: Realizar monitoreo en el sistema séptico y en la planta de lodos de la PTAP El Dorado, los pozos sépticos de las PTAP El Dorado, Yomasa, y los sistemas de aguas residuales de Chingaza.	1	Realizar 22 visitas	63.6%
		2	Realizar 44 monitoreos	100%
		3	Hacer caracterizaciones de los vertimientos de las sedes de la EAAB – ESP	66.7%
6.3: Implementación y optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Optimizar e implementar los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las sedes de la EAAB – ESP que lo requieran.	1	Hacer un diagnóstico de las eficiencias de los procesos de tratamiento existentes en las sedes definidas en el alcance del programa.	100%
		2	Optimizar e implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales en las casas de guardabosques (14).	93.3%

2.7.3. Resultados de los programas implementados del PIGA

1. Programa Uso Eficiente de Agua: Al analizar los consumos del 2012 no presenta una reducción significativa, como se evidencia claramente en las dos vigencias anteriores, explicado esto en que el proyecto de controlar el consumo de agua, monitoreando las 34 cuentas contrato, por si solo no genera ahorros de agua, pero que a futuro si permitirá establecer un consumo promedio y en la medida que se incluyan todas las cuentas que tiene la empresa, en ese momento se podrá medir en forma precisa la eficiencia de programas de ahorro que se implementen. Por otra parte al instalar los 54 ABCs, en la empresa resulta un

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

programa que al parecer se queda corto ante la gran cantidad de puntos de servicios sanitarios que tiene la empresa, por lo anterior se concluye que este programa planteo una meta muy baja. Es de anotar que para la vigencia 2012 se reportaron datos de 25 sedes, factor que es positivo en la medida que se incluyen más sedes, pero se dificulta determinar la eficiencia de los programas implementados.

2. Programa Uso Eficiente de Energía: Las acciones que implemento la EAAB en la vigencia 2012, a través del programa uso eficiente de energía, a través de los diferentes proyectos aplicados al interior de ésta, dan como resultado una disminución del consumo de energía en un 7.82% y una reducción de los pagos en \$4.332 millones, esto con respecto a la vigencia anterior, situación que muestra la eficiencia del programa. El ahorro obtenido por concepto de energía en esta vigencia, se explica en su mayoría al remplazo de las lámparas que se van fundiendo y son reemplazadas por lámparas ahorradoras. Cabe resaltar que aunque fue demorada la información de consumo de energía, es la primera vez que la EAAB presenta este reporte por sedes, adicionalmente es el único programa que reporta datos sobre la mayoría de sedes, en este caso 162 sedes.

3. Programa Gestión Integral de Residuos:

3.1 Subprograma Residuos Sólidos Convencionales: Para la vigencia 2012 se presenta una reducción del 65% de residuos convencionales generados. Revisando los reportes de facturas de recolección de aseo con la empresa Lime S.A., se encontró un error de facturación por en la sede Planta de rebombeo Usaquén, produciendo esto una reducción de 20.350 m3 en la vigencia.

Otra diferencia significativa, fue el reporte de la sede Central de Operaciones, en periodos anteriores no se reportaba, generando 429 m3 de residuos sólidos y un pago de \$44,29 millones. Por otra parte para esta vigencia se incluyeron otras 17 sedes que antes no se reportaban, reportando 1.570 m3 y pago de \$11,87 millones. Como se observan estas diferencias presentadas de una vigencia a otra, no es posible determinar el comportamiento de los proyectos implementados, en total se reportaron datos de 34 sedes.

Para la vigencia 2012, el material reciclado se incrementó en 8.300 kg, explicado en el uso de vasos desechables de cartón y las sensibilizaciones sobre reciclaje, efectuadas en la vigencia han mostrado una concientización de los funcionarios de hacer separación de materiales en la fuente. Otro factor que participó en este incremento fue la construcción de centros de acopio de residuos en las principales sedes. Estos programas sin duda hacen ver un buen desempeño y reducción de residuos convencionales, por los cuales cobran su recolección.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.2 Subprograma Residuos Peligrosos: desde octubre de 2011 la EAAB firmó un acuerdo de corresponsabilidad con la firma Resiproil, donde esta recoge llantas y baterías de plomo, como si fueran compradas, en contraprestación recoge filtros de aceite usado, material contaminado con hidrocarburos, efectuando su disposición final. Este acuerdo de corresponsabilidad ha permitido que se reporte una mayor cantidad de residuos peligrosos, sin pagar un valor adicional. Aquí también se muestran las bondades de los proyectos de este subprograma. Se reportó información sobre 12 sedes.

Si bien se tiene información de 12 sedes, aun falta información de más de 50 sedes por definir la caracterización y cuantificación de los residuos peligrosos, para poder tener el mapa completo de todos los residuos peligrosos generados por la Empresa,

4. Programa Extensión de Buenas Prácticas Ambientales: todos estos proyectos tienen un solo propósito, el de sensibilizar al personal de la entidad, sobre el manejo de residuos sólidos, van generando con el paso del tiempo una cultura ecológica que beneficia a los mismos funcionarios a la empresa y al medio ambiente. En este programa se reportó información de siete (7) sedes.

5. Programa Gestión de Emisiones Atmosféricas: (65 sedes para GI, por otra parte Tres (3) sedes, PTAR Salitre, planta El Dorado y Tibitoc).

Proyecto Control de emisiones: La mayoría de metas plantean realizar monitoreos sobre la emisión de olores, que se genera principalmente en la PTAR Salitre, que de no tenerse controlado afectaría la zona residencial Corzo I.

En cuanto al proyecto Carbono Neutral, no se pudo cumplir una meta, en esta se logró adelantar la verificación de la reducción de 15.604 Ton CO₂e, pero la emisión de los 15.604 CERs equivalentes se obtuvo hasta enero de 2013.

6. Programa Interno Manejo de Vertimientos: Se reportó información de 25 sedes.

6.1: Separación de redes sanitarias: Las metas se cumplieron satisfactoriamente.

6.2: Seguimiento y monitoreo de vertimientos: Se presentaron dificultades por no encontrar cajas de inspección en algunas sedes programadas, por eso la meta presenta baja ejecución.

6.3: Implementación y optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales: Por cambio de normatividad, Decreto 3930 de 2010 se debe solicitar el permiso de vertimientos, para el proceso de lavado de los filtros de las plantas El

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dorado y Tibitoc. La EAAB levantó un consolidado del análisis de vertimiento en 8 sedes, que es una etapa inicial para la caracterización de los vertimientos, los principales ítems encontrados son: Aceites y grasa, coliformes fecales, coliformes totales, DBO5, DQO, NKT, SAAM, SST, Turbiedad, sólidos sedimentales*, pH*, Conductividad* y Temperatura*. Teniendo en cuenta que este es un buen comienzo, aun falta incorporar muchas sedes en este proceso.

CUADRO 52
GRUPO 1 – ENTIDADES DISTRITALES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – SIAC- Y SU INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL ES EL PACA

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91% -100%	71% – 90%	61% – 70%	36% – 60%	0% – 35%
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL – PGA					
Ponderado cumplimiento de metas de proyectos PACA				X	
Ponderado de la inversión proyectos PACA				X	
Ponderado de ejecución física real de actividades contratadas				X	
Ponderado de coherencia de objetos contractuales con solución de problemas ambientales			X		
*Ponderado de los planes de acción anual de los PIGA's que fueron objeto de seguimiento y control por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA- (Formato CB-1111)					
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA					
Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental	X				
Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas				X	

Fuente: Contraloría de Bogotá. Dirección Sector Ambiente, 2010

2.7.4. Saneamiento Río Bogotá

La EAAB suscribió el contrato de consultoría No. 1-02-25500-0690-2011, con Consorcio CDM-INGESAM, con el propósito de realizar el diseño a nivel de ingeniería de detalle de la planta de tratamiento de aguas residuales de canoas en los componentes asociados al sistema de tratamiento primario con asistencia química, donde se comprometieron recursos por \$25.720,4 millones, a la fecha de la evaluación no se presentaron giros, a pesar de que el contrato fue suscrito en la vigencia 2011, el proceso de interventoría se declaró desierto, porque el único

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

oferente que se presentó no cumplió con los requisitos financieros de la invitación, por esta razón no se contrato en la vigencia 2011.

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas requeridas y la complejidad del proyecto PTAR Canoas (planta de tratamiento de aguas residuales), por el volumen de agua que se requiere tratar, se puede clasificar como la más grande de Latinoamérica, para la vigencia de 2012 se contrató la interventoría, dando así inicio al contrato de consultoría, para la PTAR Canoas, se evidenció que a la fecha apenas inició la evaluación por la interventoría y la supervisión del Acueducto, por este motivo a la fecha no se ha efectuado ningún pago.

Ahora, la interventoría al contrato de consultoría, con la firma Unión Temporal Canoas, que tiene como objeto, *“Interventoría del diseño a nivel de ingeniería de detalle de la planta de tratamiento de aguas residuales de “Canoas” en los componentes asociados al sistema de tratamiento primario con asistencia química”*. El contrato se suscribió el 14 de diciembre de 2012 y se inició el 7 de febrero de 2013, por \$3.510,9 millones, con un plazo de ejecución de 28 meses. A la fecha la interventoría se encuentra revisando el producto del contrato de consultoría, por este motivo no se han generado pagos.

Respecto al contrato de obra 1-01-30100-0046-2012 Consorcio Jarillones Bogotá, cuyo objeto es *“Refuerzo y realce preventivo en puntos críticos del jarillón del río Bogotá en el área de cobertura de las cinco zonas de servicio del acueducto de Bogotá”*, por \$5.191,3 millones. Los Productos entregados en el mes de mayo, corresponde a los contratados, en cada una de las zonas a intervenidas. El contrato se suscribió el 16 de marzo de 2012, se inició el 9 de abril de 2012, se presentó una sola modificación que consistió en suprimir la cláusula cuarta del anticipo. El cual se terminó y liquidó el 24 de mayo de 2012, es decir tal y como se programó. Este contrato no presentó observaciones por parte del supervisor del contrato.

Interventoría al contrato de diseño, construcción y puesta en operación de un túnel bajo la modalidad llave en mano, para el sistema de alcantarillado troncal Tunjuelo – Canoas –Rio Bogotá. Contrato 1-15-25500-1112-2009 Consorcio Canoas, valor inicial de \$9.969,9 millones, el tiempo de ejecución es de 33 meses, con fecha de inició el 22 de febrero de 2010 y se terminó el 21 de febrero de 2013. Con corte a 31 de enero del 2013, presenta un avance del 97.85% que equivale a \$9.785,9 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrato 1-15-25500-1112-2009 Interceptor Tunjuelo Canoas – Río Bogotá

Antecedentes:

Resultado de la Acción Popular No.01-479 de 1992, donde el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sentenció al Distrito Capital, -DAMA-Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- Empresa de Energía Eléctrica, por omisión en el control de los vertimientos de las aguas residuales. De este documento se toman las siguientes lecturas que permiten orientar el origen de muchas de las obras que se deben realizar, para el saneamiento del río Bogotá:

En consideración a los estudios realizados a los cuales se hace referencia en esta providencia la mejor alternativa es la 4.

6.10.6 El esquema del saneamiento del río Bogotá 2003, presentado por el DISTRITO CAPITAL Y LA EAAB se contrae a la alternativa 4 que selecciona, consta de:

La ampliación de la planta de tratamiento del salitre para tratar un efluente no inferior a una capacidad de 8 m³/s, la construcción de los interceptores Salitre Tunjuelo, Fucha-Tunjuelo, la estación elevadora Tunjuelo, el interceptor Tunjuelo-canoas, la estación elevadora canoas, la planta de tratamiento canoas bajo el tratamiento primario químicamente asistido y con la capacidad para tratar el efluente que determine el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial al conceder la respectiva licencia ambiental y, la construcción del interceptor Canoas Alicachín. El distrito capital-EAAB a largo plazo deberá proceder hacia el tratamiento terciario de las aguas tal y como se prescribe en la parte motiva de este fallo”.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca, entre muchas de sus intervenciones en desarrollo de la sentencia, hace las siguientes aclaraciones *El Interceptor Tunjuelo-Canoas hace parte de la estrategia recientemente adoptada para el saneamiento del río Bogotá que consiste en la implantación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), una en Salitre al norte de la ciudad, y otra la final de la sabana, en el sector de Canoas municipio de Soacha, con un gran interceptor de aguas residuales que capte los aportes de la cuenca de Fucha, Tunjuelo, Tintal y Soacha, y las lleve hasta la PTAR de Canoas.*

En consideración a que la descontaminación del Río Bogotá obedece a un criterio único que se denominó SOLUCIÓN TÉCNICA INTEGRAL, los entes involucrados no asumieron con sus propios recursos la ejecución de algunas obras, como el Interceptor Tunjuelo Canoas y el interceptor Canoas-Alicachín, como La Estación Elevadora y la Planta de Canoas.

Pacto entre el Distrito Capital y la EAAB, celebrado el día 6 de agosto de 2003, CAR y Distrito lo denominan Solución Integral Río Bogotá. Por otra parte se firma el convenio 171 de 2007, entre la CAR, Secretaría Distrital de Ambiente y EAAB, con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente, donde plantean la construcción del Interceptor, Tunjuelo, Canoas, estación elevadora Canoas,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ampliación de la PTAR Salitre y adecuación hidráulica del río Bogotá entre otras actividades.

2.7.4.1. Hallazgo Administrativo Interceptor Tunjuelo Canoas

De aquí el porqué se suscribió el contrato de obra 1-01-25500-1115-2009 Consorcio Canoas, tiene por objeto *el diseño, construcción y puesta en operación de un túnel bajo la modalidad llave en mano, para el sistema de alcantarillado troncal Tunjuelo – Canoas –Río Bogotá*, por \$243.117,3 millones y el plazo de ejecución inicial fue de 30 meses, suscrito el 30 de diciembre de 2009, inició el 26 de febrero de 2010 y con acta de terminación parcial del 4 diciembre del 2012, presentando las siguientes cambios:

Se realizaron modificaciones en el trazado original de las obras por parte del Acueducto, justificado en las condiciones físico mecánicas de los suelos encontrados en este sector. El pozo 9 se ubicaba en el predio la Macarena, sin embargo no se tuvo inicialmente el permiso para realizarlo en el predio privado, finalmente fue adquirido, pero el contratista para ese momento ya no contaba con el tiempo necesario, para ejecutar la programación de esta obra, por lo tanto este pozo no se construyó.

El pozo 11 no se pudo construir por encontrarse en un predio privado, el cual no se logro negociar su compra y las condiciones del suelo no eran favorables. El pozo ITC – 12 no se pudo construir porque había problemas de propiedad de predios en la hacienda Canoas, por este motivo se busco reubicar el pozo ITC12, en el sector donde estaba previsto construir la planta de bombeo. Además, con la variación del alineamiento, se hizo necesario ampliar el tramo de la canalización del túnel principal y reducir el tramo del túnel de emergencia.

Por otra parte la EAAB analizó que la planta de tratamiento podía resultar más económica en el sector de El Charquito, aguas abajo de Canoas, pero que de hacerse en este último lugar, no sería viable la estación de bombeo añadida a la planta de tratamiento de Canoas.

De otra parte la EAAB observa que la construcción de la Estación de bombeo para que EMGESA genere energía impactaría directamente en el aumento de tarifas en un porcentaje aproximado al 6.4% en la ciudad de Bogotá

Teniendo como referencia que en el 2004, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, “demandan al **DISTRITO CAPITAL**, al **DEPARTAMENTO DE**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUNDINAMARCA, como también a todos los municipios que se encuentran en la cuenca del Río Bogotá, según certificación que fue expedida con destino al proceso por la “CAR”.

El apoderado judicial de la empresa Emgesa S.A. E.S.P. solicitó la suspensión de las obras relacionadas con el interceptor Tunjuelo – Canoas – túnel de emergencia por cuanto con su terminación y conexión, según precisó, *“se estaría configurando la propuesta de la E.A.A.B. para la planta Carboneras, que no ha sido aprobada técnica ni judicialmente”*.

El consejero de estado asignado, solicitó la situación actual del contrato de diseño, construcción y puesta en operación de la planta de tratamiento y estación elevadora, en el sector denominado Tunjuelo - Canoas al Acueducto.

A partir de este informe el Consejo de Estado, conoce los cambios en los diseños iniciales y pregunta si los cambios de alineamiento se plasmaron en algún documento del desarrollo contractual, además porque no comunico a esta corporación ni a la juez de primera instancia, sobre las modificaciones realizadas.

Por lo anterior el 26 de julio de 2012 el Consejo de Estado resuelve suspender la obra en el estado que se encuentre *“Resuelve: decretar la suspensión de las obras en el estado en que se encuentren las obras relacionadas con el interceptor Tunjuelo – Canoas, pozo ITC - 12 - Túnel de emergencia, hasta tanto no se adopte decisión de fondo y/o se aclaren aspectos dudosos en cuanto a los diseños, ubicación, especificaciones técnicas, financieras y ambientales de las obras y en general al proceso mismo de contratación.*

Además requiere a la CAR para que rinda informe sobre las actuaciones administrativas, relacionada con el permiso de vertimientos y ocupación de cause en el sector de “El Charquito”, solicitado por la EAAB”.

El Distrito, a través del Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA), le pidió al consejero levantar la medida para no dilatar más el tratamiento de las aguas del río. La EAAB precisó que paralizar la obra causaba un enorme perjuicio, porque el túnel de emergencia estaba terminado. Además, precisó que suspender la obra era permitir que dos tuneladoras quedaran enterradas.

El 29 de octubre de 2012, se levantó la medida cautelar, se ordenó la entrega inmediata del predio Invías y les dieron 10 días a los contratistas para aportar una solución de mínimo costo para el tema del pozo ITC-12, así como para la extracción de las máquinas. Pasado este plazo no se obtuvo un acuerdo principalmente económico entre el contratista y la EAAB, para poder realizar el pozo ITC - 12 y poder extraer las máquinas.

Se realiza Acta de Visita Administrativa el 22 de abril de 2013, por parte de este ente de control donde se estableció las actividades pendientes y el avance de la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

obra. En conclusión la interventoría manifiesta que el contrato de obra se ejecutó en un 95%.

Posteriormente, en acta de visita administrativa del 25 de abril de 2013, se solicita informar si existe una reclamación interpuesta por el contratista del Interceptor Tunjuelo – Canoas, encontrando que si hay una “*Solicitud de restablecimiento económico del contrato 1-01-25500-1115-2009*”, radicada el 18 de abril, por \$39.563.4 millones

Por lo anterior, se observa que este contrato presentó debilidades de planeación, supervisión técnica y seguimiento jurídico a la actuación derivada del contrato; en la medida en que los diseños aprobados fueron modificados sin efectuar las correspondientes modificaciones. No se ajusta a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, por otra parte, para el Consejo de Estado, el legislador no tipifica la planeación de manera directa en el texto de la Ley 80 de 1993, su presencia como uno de los principios rectores del contrato estatal es inevitable y se infiere: de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; de los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de los numerales 1 y 2 del artículo 30, todos de la Ley 80 de 1993; según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales.

El principio de la planeación o de la planificación aplicado a los procesos de contratación y a las actuaciones relacionadas con los contratos del Estado guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad, procurando recoger para el régimen jurídico de los negocios del Estado el concepto según el cual la escogencia de contratistas, la celebración de contratos, la ejecución y liquidación de los mismos, no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación.

Dada la importancia y la especialidad del tema este ente de control solicitó a la Cámara Colombiana de Infraestructura oficio con radicación No 2-2013-08680 de abril 6 de 2013, sobre el seguimiento efectuado por esta entidad a la obra cuya respuesta se encuentra pendiente.

Aspectos financieros del saneamiento del río Bogotá

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los proyectos del plan de inversiones en el horizonte 2004 – 2013, para el saneamiento del río Bogotá, que le corresponden a la EAAB, al incorporarlos en el cálculo tarifario, por cargo al consumo del servicio de alcantarillado en pesos de octubre del 2012, por cada metro cúbico, genera el siguiente impacto, por concepto de la PTAR Canoas:

La relación de los proyectos del plan de inversiones para el saneamiento del río Bogotá, en el horizonte 2004-2013, que se incorporaron en el cálculo tarifario, se resume en la siguiente tabla:

Se concluye que el impacto en el incremento de las tarifas por servicio de alcantarillado, es significativo, al incrementarse en un 38, 52 o 84%, dependiendo del tipo de tratamiento, que se efectúe, a cada metro cúbico de agua tratada en la PTAR Canoas, lo cual conllevaría a que las poblaciones menos favorecidas, sean las más afectadas.³⁷

Del cuadro anterior se concluye que el impacto en el incremento de la tarifa por servicio de alcantarillado, al incrementarse en un 18%, por cada metro cúbico de agua elevada en la Estación Elevadora Canoas, se considera alto, teniendo en cuenta que es un incremento que no genera un beneficio al saneamiento del río Bogotá.

Es aquí donde surge la pregunta porque se debe pagar servicio de alcantarillado, para elevar agua, que no genera beneficio de saneamiento al río.

2.8 PROCESO DE ASEO

El proceso de aseo se soporta en el Acuerdo 489 de 2012 sobre las inversiones asociadas al Proyecto 0055 EAAB ESP “Fortalecimiento Administrativo y Operativo Empresarial” enmarcado en el programa “Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional” del eje 3 “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Para el desarrollo de este proyecto, del cambio de modelo de lo privado a lo público en cabeza de la Administración Distrital, considero tres (3) escenarios tales como: la prestación directa a través de la EAAB contando con una instancia gerencial para la atención integral del servicio de aseo, prestación a través de una filial, existente o nueva de la EAAB cuyo objeto estuviera relacionado directamente

³⁷ Información tomada de la presentación sobre el interceptor Tunuelo Canoas de la EAAB a la Contraloría de Bogotá

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

con este tipo de servicio y contratación de la EAAB o de su filial en asociación con terceros privados o públicos, para la ejecución de actividades propias del servicio de aseo.

Por lo que se inclinó por la prestación directa a través de la EAAB - para atender la ciudad de Bogotá al gestionar administrativa, comercial financiera y operar los respectivos componentes de aseo en el 100% al considerar que está presentaba un sólido perfil financiero obtenido por la ejecución de los planes de inversión en infraestructura para los servicios de acueducto y alcantarillado como principales ejes de operación.

La Junta Directiva de la EAAB ESP cambió sus estatutos para incluir la prestación del servicio público de aseo en las funciones y objeto social, decisiones establecidas en el Acuerdo 12 del 5 de septiembre de 2012, y modificó el artículo 4 del Acuerdo 11 de 2010 de la Junta Directiva el cual quedó así *“Objeto: Corresponde al EAAB-ESP la prestación de los servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto y alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá. También podrá prestar esos mismos servicios en cualquier lugar del ámbito nacional e internacional”* en este se define y fija las funciones que desarrollará la EAAB en el ambiente de acueducto alcantarillado y saneamiento básico

Para esta gestión la Junta Directiva expidió ocho (8) acuerdos³⁸ entre septiembre y noviembre de 2012, es decir tres (3) meses antes de asumir las actividades (18 de diciembre del mismo año) de la recolección de residuos especialmente sólidos, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final. Los cuales fueron suscritos por el Alcalde Mayor y el Secretario de la Junta.

Mediante Acuerdo 15 del 2 de octubre 2012, la Junta Directiva de la EAAB ESP autoriza la participación en otra empresa de servicios públicos domiciliarios, cuyo objeto sea la prestación del servicio público domiciliarios de aseo en el Distrito Capital.

La EAAB ESP el suscribe en calidad de contratista, el contrato interadministrativo No. 17 el 11 de octubre de 2012 con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP con el objeto de *“Gestionar y operar el servicio público de aseo en el área de la ciudad de Bogotá D.C. en sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y área pública, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo, educativo y administrativo”*, y en la cláusula diecisiete del mismo, establece

³⁸ Los Acuerdos se expidieron en la vigencia 2012 tales como: No.12 del 5 de septiembre, No.15 del 2 de octubre, Nos.16, 17 y 18 de octubre 12, No.19 del 29 octubre, y Nos 21 y 22 de noviembre 27

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que el contratista podrá subcontratar la operación con empresas de servicios públicos de aseo de reconocida idoneidad por actividades o zonas de la ciudad.

Igualmente, el documento *“Análisis Jurídico, técnico y financiero para la Gestión y Operación del servicio Público de Aseo en Bogotá D.C., a cargo de la EAAB”* planteó que uno de los posibles escenarios para la prestación del servicio de aseo en Bogotá sería el de una filial existente o una nueva³⁹.

Se evidenció a través de las actas de Junta Directiva que está considerado que al crear una nueva filial demandaba más tiempo del requerido para atender la operación del servicio de aseo a partir del 18 de diciembre de 2012.

Con Acta de Junta Directiva 2479 del 29 de agosto de 2012 de EAAB, el gerente de Aguas Bogotá manifestó que de acuerdo a lo recomendado por la Junta Directiva de esa empresa *“(...) le exigió no vincularse en más proyectos en tanto se hiciera un mejoramiento y reorganización en la Empresa. (...)”*

Pese a ello la EAAB ESP suscribió el 4 de diciembre de 2012, el contrato interadministrativo No.1-07-10200-0809-2012 con su filial Aguas de Bogotá, con el objeto *“es realizar las actividades operativas para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias en toda la ciudad de Bogotá D.C. bajo la dirección y supervisión de la EAAB ESP”* de \$116.000 millones, con un primer pago en calidad de anticipo de \$19.067 millones en el 2012 y pagos mensuales de \$24.233 millones en la vigencia 2013.

Se suscribió Otro sí el 10 de diciembre de 2012 en que se modifica la forma de pago un anticipo a \$17.987 millones y cuatro (4) pagos hasta por \$90.626.9 millones; el cual fue constituido el 19 de diciembre de 2012 en Helm Fiduciaria S.A. bajo la modalidad de Fideicomiso de Administración y Pagos Aguas de Bogotá con NIT 830.053.963.-6 en la cuenta 034-74570-3 una duración de cuatro (4) meses.

2.8.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria

Las modificaciones para las obligaciones a cargo de la EAAB se dispusieron de \$1.080 millones para la vigencia 2012, y \$6.306 millones con vigencias futuras es decir, se replanteó la distribución de los recursos, lo que implica hacer distinción en los conceptos que se ejecutan. De otra parte en el otrosi No. 2 no estableció las zonas de operación de la prestación del servicio de aseo al considerar que ya no

³⁹ Acta de Junta Directiva 2485 del 27 de noviembre de 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

se iba a prestar en el 100%, contraviniendo el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el numeral 1 y 3 párrafo único artículo 48 de la Ley 734 de 2000

El contrato interadministrativo inicialmente se previó la prestación del servicio para toda la ciudad de Bogotá D.C. pero antes de empezar la operación del servicio de aseo el 18 de diciembre el cual garantizaba su continuidad en cabeza de la EAAB como lo dice el objeto del contrato 017 de 2012, la UAESP declara Urgencia Manifiesta el 17 de diciembre de 2012, figura que utiliza previendo que la EAAB no estaba preparada para prestar tal servicio, así mismo no se evidenció ningún documento de comunicación a la EAAB que se iba a contratar otros operadores, por lo cual esta última se le sustrajo el 100% de la operación y en principio quedó con la obligación en un 18% de la ciudad, situación que desconoció los estudios jurídicos y financieros de la EAAB los cuales estaban dirigidos al aprovisionamiento de recursos para un 100%.

En efecto, posteriormente la UAESP, EAAB y Aguas de Bogotá S.A. ESP acordaron que el servicio de aseo lo prestarían en las zonas 3 y 5⁴⁰ Aguas de Bogotá, lo que significa que el registro del Catastral de Usuarios del Servicio de Aseo de la EAAB representan el 32.25% del total de usuarios de la Capital⁴¹.

La EAAB suscribió la interventoría 2-15-10200-0958-2012 del 28 de diciembre de 2012 con la firma Interestudios Ingenieria LTDA para el contrato suscrito entre EAAB y Aguas de Bogotá S.A.ESP “que tiene como objeto la operación en los componentes de recolección, barrido, limpieza de áreas públicas, poda y corte de césped, del servicio público de aseo domiciliario del Distrito Capital por \$499.6 millones con un plazo de 4.5 meses con fecha de terminación el 17 de mayo de 2013. Así mismo la EAAB asignó para la supervisión y control de todas las actividades operativas a cargo de Aguas de Bogotá⁴².

De acuerdo con los ítems desarrollados por el interventor se observa que Aguas de Bogotá efectuó convocatoria para la contratación de operarios de barrido para prestar el servicio en barrios y vías principales en toda la ciudad, y posteriormente modificó su planta por retiros voluntarios, vencimiento de contratos y depuración del personal, recalculo la cantidad de escobitas y determinó 1.012 trabajadores para operar en las zonas 3 y 5.

⁴⁰ Zona 3 Localidades de Usaquén, Chapinero, Mártires, Barrios Unidos, Teusaquillo, La Candelaria, Antonio Nariño. Zona 5 Localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Usme

⁴¹ Informe Mensual de Interventoría No.23 numeral 6.2 Costos de Actividades Ejecutadas

⁴² Información tomada del informe mensual de interventoría No.2 del 3 de febrero al 2 de marzo de 2013 el cual Mediante oficio 11100-2012-406 de 5 de diciembre de 2012 se asigna la supervisión y control

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Así mismo, Aguas de Bogotá planteó la ejecución con la contratación de un tercero para Corte de Césped y Poda de Árboles en áreas verdes públicas, en las zonas 3 y 5; mediante Invitación Pública, con la firma Unión Temporal Prados y Silvicultura Urbana, para iniciar a partir del 15 de febrero de 2013, según informe del interventor en el periodo de 3 de febrero y 2 de marzo, algunas actividades como separadores viales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, zonas verdes de andenes, no se les había cortado el césped solo atendió zonas duras con el barrido de la vía principal, respecto a la recolección de escombros, para este periodo no se presto el servicio⁴³, con un cumplimiento parcial.

Recursos Presupuestales

La Secretaria de Hacienda Distrital no contempló transferencias a la EAAB con destinación específica para el “servicio de saneamiento básico” para el presupuesto 2012.

La gestión del proceso de aseo, para la EAAB ESP inicia con recursos propios originados en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, para ello efectuó modificaciones al presupuesto de inversión por \$100.000 millones en la prestación de estos, cifra que fue aprobada en Junta Directiva y el Confis según lo dispone el Decreto 195 de 2007. Estos recursos son provenientes de los siguientes ítems:

- Los procesos judiciales sobre los cuales no se ha librado mandamientos de pago en contra de la EAAB que afectaran el Fondo y advierte que el valor mínimo que debe existir es de \$92.057.9 millones registrado a 31 de agosto de 2012 por \$142.057.9 millones, por lo que la administración consideró que este saldo es mayor al cálculo del valor mínimo del Fondo por lo que establecen un sobrante de \$50.000 millones y se adicionan al presupuesto.
- De los contratos de empréstito y las tasas de interés vigentes en el mercado se previo un sobrante de \$2.000 millones en la vigencia 2012 y se trasladan a inversión directa.
- Como efectos del cierre financiero y presupuestal de la vigencia 2011 y como resultado de estos ajustes se estableció un aumento de los resultados Disponibilidad Final en el Presupuesto por \$38.665.3 millones.
- Recursos propios de inversión por \$9.334.7 millones.

⁴³ Informe del Interventoria No.2 correspondiente al 3 de febrero y 2 marzo de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La distribución de los \$100.000 millones, está dada en la Inversión Directa Proyecto Gestión Aseo Ciudad Bogotá EAAB-UAESP por \$80.933 millones y Prestación del servicio de \$19.067 millones.

En la adquisición de maquinaria y equipo para la gestión y operación del servicio de aseo, al comprometer \$76.388.5 millones.

De los \$19.067 millones se efectuó anticipo de \$17.987 millones para el contrato interadministrativo 0809 de 2012 con Aguas de Bogotá y gastos de comercialización por \$448 millones.

Hecho que evidencia, que los recursos de acueducto y alcantarillado, se destinaron al negocio de aseo sin contar con el conocimiento ni la experiencia, denotando una baja ejecución en los proyectos propios.

Ampliación del servicio

La UAESP el 22 de abril de 2013 le comunica a la EAAB que a partir del 23 de abril y en concordancia con los Otrosies al contrato No.17, la EAAB asuma la gestión y operación del servicio de aseo en las localidades de Fontibón y Engativa debido a que la Empresa ATESA S.A: ESP dejó de prestar el servicio el 22 de abril de 2013 por lo que se adiciona la zona 2 a Aguas de Bogotá quedando con tres (3) zonas significando el 52%.

Proceso de Facturación

La facturación por concepto de aseo la EAAB ESP, aplica los procesos masivos de facturación donde conjuntamente con la liquidación de acueducto y alcantarillado se elabora un archivo de impresión, de tal manera que se continua a través de un tercero con el proceso y posterior entrega de las facturas, después del 18 de diciembre se realiza el mismo proceso al recibir el archivo de parte de CUPIC SA de acuerdo con el calendario de facturación.

Recaudo

Respecto al recaudo se realiza a través del encargo fiduciario No.150200000157 la CCA CONFIANZA PLUS a nombre de la EAAB- ESP ASEO se constituyó el pasado 15 de febrero de 2013, para los meses de febrero, marzo y abril de 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

se recaudo \$74.874 millones, provenientes de los usuarios de la ciudad de Bogotá.

Estados de ingresos, costos y gastos.

La empresa no registra ni los ingresos ni los costos del 100% del esquema de aseo realizada en la ciudad, pero si los correspondientes a las zonas 3 y 5 operadas por Aguas de Bogotá con ingresos por \$19.760 millones y los costos de \$20.612 millones y sobre los cuales origina un déficit de \$852 millones a marzo de 2013.

Adquisición de Vehículos

Para la operación en el servicio de aseo la empresa tramita la adquisición de 278 vehículos a través de los contratos 1-06-26300-0851-2012 con Comercial Internacional de Equipos y el 1-06-26300-0848-2012 con el Consorcio Daewoo-KMA, por \$65.852 millones de los cuales se han cancelado \$41.528 millones (al 7 de mayo de 2013), la EAAB celebró el contrato de comodato No.9-99-10200-0161-2013 con su filial Aguas de Bogotá el 21 de marzo de 2013, en que entrega la totalidad de estos vehículos para uso exclusivo de la prestación del servicio de aseo con un plazo de 6 meses, que cubra las zonas 2, 3 y 5.

2.8.2. Hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal en la Adquisición por parte de la EAAB, de equipos para la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá

En el acta de Junta Directiva de la EAAB-ESP No. 2482 del 5 de octubre de 2012 en la página 9, punto 3.3 se lee: “El señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. Gustavo Petro U., hace un breve resumen de las actividades desplegadas por la Administración Distrital para cumplir con las providencias de la Corte Constitucional dentro del Plan Distrital de desarrollo Bogotá Humana, respecto a la prestación del servicio de aseo, haciendo énfasis en aquellas relacionadas con el Plan de Inclusión de la Población Recicladora. **Para ello, indica, es necesario que se constituya una empresa, se capitalice con recursos de la EAAB-ESP y se proceda a adquirir la flota compactadora para asumir la prestación del servicio de aseo dentro del esquema que, aclara no es de libre competencia para la ciudad.**” (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Una vez impartida la instrucción, la EAAB realiza entonces los estudios de necesidad para determinar el parque automotor requerido para prestar el servicio de aseo en el 100% de la ciudad y atender los residuos generados por los 7.7 millones de habitantes de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Como necesidad se afirma que se suscribió el Convenio 017 de 2012 con la UAESP, para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. y que *“Para poder cumplir con este convenio se hace necesario que la empresa cuente con los equipos necesarios que le permitan cumplir con la obligación contraída en el mencionado contrato interadministrativo.”*

**CUADRO 53
DETERMINADO LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS Y LOS PRECIOS DEL MERCADO**

EQUIPO	CANTIDAD	TAMAÑO	VALOR UNITARIO	TOTAL SIN IVA	TOTAL
Compactadores Grandes	98	25 yardas	\$ 327.883.800	\$ 32.132.612.400	\$ 37.273.830.384
Compactadores Medianos	82	16 yardas	\$ 276.801.600	\$ 22.697.731.200	\$ 26.329.368.192
Compactadores Pequeños	55	7 yardas	\$ 180.220.000	\$ 9.912.100.000	\$ 11.498.036.000
Barredores	13		\$ 382.630.769	\$ 4.974.200.000	\$ 5.770.072.000
Total	248			\$ 69.716.643.600	\$ 80.871.306.576

Fuente: Estudios técnicos invitación EAAB No. 0804-2012

Consecuente con lo expuesto, la EAAB, a través de la oficina jurídica, Dirección de Contratación y Compras establece las condiciones y términos de referencia de la invitación pública No.0804-2012 con fecha de apertura 31 de octubre de 2012, para la adquisición de maquinaria y equipos para la prestación del servicio de aseo de Bogotá por parte de la EAAB. Dentro de la cual se determinan los vehículos recolectores compactadores, barredoras mecánicas o de succión o de aire regenerativo, con sus respectivas especificaciones técnicas.

El presupuesto del Acueducto de Bogotá para la ejecución del objeto de la presente invitación es la suma de \$80.871.306.576 incluido IVA.

Continuando con los pormenores de la negociación contractual de acuerdo al Formulario No. 1 “Lista de cantidades y precios”, los vehículos, cantidades y precios de adquisición acorde con el presupuesto inicial eran los siguientes:

**CUADRO 54
CANTIDADES Y PRECIOS DE ADQUISICIÓN**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOPE PARA LA EAAB (SIN IVA)	Total
1	VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES 25 YARDAS CUBICAS	UN	98	284.482.759	27.879.310.382
2	VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES 16 YARDAS CUBICAS	UN	82	206.896.552	16.965.517.264
3	VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES 7 YARDAS CUBICAS	UN	55	180.220.000	9.912.100.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4	BARREDORA	UN	13	382.630.769	4.974.199.997
5	AMPLIRROLL DE 10 TONELADAS	UN	15	206.896.552	3.103.448.280
6	VOLQUETA DE 14 M3	UN	10	206.896.552	2.068.965.520
7	VOLQUETA DE 7 M3	UN	35	137.931.034	4.827.586.190
TOTALES			308	1.605.954.218	69.731.127.633

Fuente: Invitación EAAB No. 0804-2012

A través de documento de fecha 13 de diciembre de 2012, suscrito por el Gerente General de la EAAB y el Director de Contratación y Compras se aceptó las ofertas presentadas por las firmas ya referidas, de conformidad con el cuadro que procede, en el cual se evidencia la adquisición de un mayor número de equipos recolectores de mayor capacidad (25 yardas 3) disminuyendo vehículos compactadores de menor capacidad por lo que se demuestra que los estudios de necesidad de la EAAB no cuentan con la planificación necesaria para determinar que debería estar presente en la oferta pública.

CUADRO 55
INVITACIÓN IT -804-2012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOPE PARA LA EAAB (SIN IVA)	Total
1	VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES 25 YARDAS CUBICAS	143	280.000.000	37.410.000.000
2	VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES 16 YARDAS CUBICAS	46	206.000.000	9.242.000.000
3	VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES 7 YARDAS CUBICAS	16	180.220.000	2.883.520.000
4	BARREDORA	13	294.331.360	4.974.199.997
5	AMPLIRROLL DE 10 TONELADAS	15	206.896.552	3.510.000.000
6	VOLQUETA DE 14 M3	10	206.896.552	2.110.000.000
7	VOLQUETA DE 7 M3	35	137.931.034	5.722.500.000
TOTALES		278	1.512.275.498	65.852.219.997

Fuente: “Invitación IT -804-2012” Adquisición Maquinaria y equipos para la prestación del servicio de aseo por parte de la EAAB

La invitación EAAB No. 0804-2012 fue adjudicada el día 13 de diciembre de 2012 a los consorcios DAEWOO-KMA y de la firma NAVITRANS S.A.S, naciendo a la vida jurídica los siguientes contratos:

La empresa suscribió los contratos de suministro para la compra de la maquinaria y vehículos que serían entregados al operador transitorio la filial Aguas de Bogotá de acuerdo con el siguiente cuadro.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO. 56
CONTRATOS DE SUMINISTRO PARA PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO – 2012**

PD	No. CONTRATOS	OBJETO	TIPOLOGIA	VALOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE
BH ASEO	1-06-26300-0848- 2012	Adquisición maquinaria y equipos para la prestación del servicio de aseo de Bogotá por parte de la EAAB	Suministro	48.762.000.000	Gerencia Tecn - Electromec
BH ASEO	1-06-26300-0851- 2012	Adquisición maquinaria y equipos para la prestación del servicio de aseo de Bogotá por parte de la EAAB	Suministro	17.090.219.997	Gerencia Tecn - Electromec

Fuente: EAAB, datos 2013

El valor total de estos dos (2) contratos fue de \$65.852.219.997 que se encuentran asociados como componente de inversión en el macro proyecto 55 dentro del plan de desarrollo “Bogotá Humana”. A mayo 07 de 2013, para estos dos contratos se han pagado \$41.528.172.637. Con estos dos contratos, se adquieren entre otros equipos, **205 unidades recolectoras compactadoras**.

Contrato Daewoo-KMA

El 14 de diciembre de 2012 se firma el contrato de suministro No. 106-26300-0848 2012, suscrito entre la EAAB-ESP y el consorcio Daewoo-KMA (Integrado por Daewoo Trucks S.A. – NIT 900.129.327-3 y KMA Construcciones S.A. – NIT 830.094.920-5 cuyo objeto es: *“Adquisición de maquinaria y Equipos para la prestación del servicio de aseo de Bogotá por parte de la EAAB.”*, por \$48.762 millones sin incluir I.V.A. a pagar de la siguiente forma: Un primer pago anticipado del 20% del total de la oferta dentro de los 30 días calendario siguientes de firmada el acta de iniciación y radicada la factura previa aprobación del interventor del contrato. El saldo correspondiente al 80% dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación del acta de recibo aprobada por el interventor y que corresponderá al valor que resulte de multiplicar las cantidades de bienes entregados por los precios unitarios ofrecidos por el vendedor en su oferta y aceptados por el acueducto de Bogotá.

Mediante este contrato el consorcio se obliga a entregar los siguientes: 143 vehículos recolectores compactadores 25 yardas cúbicas y 46 recolectores compactadores 16 yardas cúbicas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrato 1-06-26300-0848-2012 suscrito en diciembre 14 de 2012 por \$48.762.000.000 (sin IVA), dando inicio en enero 14 de 2013. En este contrato contablemente se ha pagado \$27.636.304.000 que representa el 57% del valor del contratamiento a mayo 07 de 2013.

En este contrato se adquieren 199 equipos de los cuales hay 189 recolectores compactadores, distribuidos en 46 unidades de 16 Y3 (yardas cúbicas) y 143 unidades de 25 Y3, que a mayo 07 de 2013 se ilustran las entregas y sus valores en el siguiente cuadro:

CUADRO 57
ENTREGAS CONTRATO 848-2012

EQUIPO	UNIDADES	VALOR TOTAL	ENTREGADAS	VALOR ENTREGAS	PENDIENTES
Recolector de 16 Y3	46	\$9.242.000.000	20	\$4.018.260.869,6	26
Recolector de 25 Y3	143	\$37.410.000.000	40	\$10.464.335.664,3	103
TOTAL	189	\$46.652.000.000	60	\$14.482.596.533,9	129

Fuente: EAAB, datos 2013

Contrato Navitrans

El 17 de diciembre de 2012 se firma el contrato de suministro No. 106-26300-0851 2012, suscrito entre la EAAB-ESP y Comercial internacional de equipos y maquinaria SAS - Navitrans SAS cuyo objeto es: “Adquisición de maquinaria y Equipos para la prestación del servicio de aseo de Bogotá por parte de la EAAB.”, por \$19.824.7 millones de pesos sin incluir I.V.A. a pagar de la siguiente forma: Un primer pago anticipado del 20% del total de la oferta dentro de los 30 días calendario siguientes de firmada el acta de iniciación y radicada la factura previa aprobación del interventor del contrato. El saldo correspondiente al 80% dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación del acta de recibo aprobada por el interventor y que corresponderá al valor que resulte de multiplicar las cantidades de bienes entregados por los precios unitarios ofrecidos por el vendedor en su oferta y aceptados por el acueducto de Bogotá.

CUADRO 58
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ENTREGAR LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
3	VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES 7 YARDAS CUBICAS	16
4	BARREDORA	13
5	AMPLIRROLL DE 10 TONELADAS	15
6	VOLQUETA DE 14 M3	10
7	VOLQUETA DE 7 M3	35

Fuente: Contrato de suministro No. 106-26300-0851 2012, suscrito entre la EAAB-ESP y Comercial internacional de equipos y maquinaria SAS - Navitrans SAS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es de anotar que ninguno de los dos contratos cuenta con una cláusula que permita modificar las condiciones o cantidades de vehículos a entregar.

Contrato 1-06-26300-0851-2012 suscrito en diciembre 17 de 2013 por \$17.090.219.997, dando inicio en enero 10 de 2013. En este contrato contablemente se ha pagado \$13.891.868.637 que representa el 81% del valor del contrato a mayo 07 de 2013.

En este contrato se adquieren 79 equipos de los cuales hay 16 recolectores compactadores de 7 Y3 (yardas cúbicas), que a mayo 07 de 2013 se ilustran las entregas y sus valores en el siguiente cuadro:

**CUADRO. 59
ENTREGAS CONTRATO 851-2012**

EQUIPO	UNIDADES	VALOR TOTAL	ENTREGADAS	VALOR ENTREGAS	PENDIENTES
BARREDORA	13	\$4.974.199.997	13	\$4.974.199.997	0
RECOLECTOR DE 7 Y3	16	\$2.883.520.000	16	\$ 0	16
TOTAL	29	\$7.857.719.997	48	\$4.974.199.997	0

Fuente: EAAB, datos 2013

Analizado el proceso de adquisición de los equipos necesarios para la operación del servicio de aseo en el 100% de la ciudad, queda claro que se evidencian una total falta de planeación y una gestión antieconómica parte de la Junta Directiva de la EAAB.

De lo anterior se estableció que en el momento de aproximarse la entrada en ejecución del contrato por parte de la EAAB y en la medida que se evidenció que los estudios de necesidad no garantizarían la puesta en marcha del nuevo esquema de aseo por el operador público y la continuidad del servicio con los riesgos inherentes al no cumplir con lo pactado en el contrato en cuanto a no poder prestar el servicio en el 100%, conllevó a la UAESP a realizar una modificación por medio del Otrosí N° 1 del 17 de diciembre de 2012, en donde reduce la cobertura de la operación y entrega de nuevo a los operadores privados un gran porcentaje de la operación por medio de la figura excepcional de urgencia manifiesta.

Aparece demostrado en el plenario que los contratos 257, 260, 261 suscritos con operadores privados Ciudad Limpia Bogotá S.A. ESP, Consorcio Aseo Capital S.A. ESP, Limpieza Metropolitana S.A. ESP-LIME, están pactados por un periodo mínimo de un (1) año o hasta que se cumplan las condiciones para el proceso licitatorio respectivo y el contrato 268, suscrito con la firma Aseo Técnico de la Sabana S.A ESP-ATESA está pactado por un término de cuatro (4) meses; momento en que el Distrito asume hasta el 38% de la operación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo con la comunicación de la UAESP del 22 de abril de 2013 a la EAAB le informan que a partir del 23 de abril de 2013 y en concordancia con los Otrosies del contrato No.17, la EAAB asumirá la gestión y operación del servicio de aseo en las localidades de Fontibón y Engativa debido a que la Empresa ATESA S.A: ESP dejó de prestar el servicio el 22 de abril de 2013 por lo que se adiciona la zona 2 a Aguas de Bogotá quedando con tres (3) zonas significando el 52%.

Lo anterior cobra importancia en la medida en que evidencia, que los hechos y las circunstancias planteadas **no reunían los elementos de previsibilidad**, demostrando que la gestión no fue eficiente ni eficaz, para el logro de los resultados propuestos en la prestación del servicio de aseo, denotando la **falta de planeación** en cuanto a la disponibilidad de los recursos técnicos y humanos que le permitiera el cumplimiento de la operación.

En punto de lo anterior se tiene como resultado que el Distrito Capital adquirió un parque automotor sobredimensionado, el cual no podrá utilizar toda vez que el 23 de diciembre de 2012 se suscribieron los contratos para la recolección del 82% de la ciudad a través de los operadores privados que venían realizando el proceso de recolección, barrido y limpieza en la ciudad, tal como quedó anotado.

La falta de planeación e improvisación de la administración Distrital que sabiendo que en el mejor escenario posible solo podría llegar a operar el 52% del servicio de aseo, decide contratar maquinaria y equipo suficiente para garantizar la prestación del servicio en toda la ciudad, cuando, se reitera solo tenía a su cargo el 18% de la prestación.

En consecuencia el Distrito adquirió una flota de vehículos que no va a utilizar ni podrá utilizar debido a que ya están asignadas directamente todas las zonas de operación.

Adicional a lo anterior el decreto 564 de 2012 establece un régimen transitorio mientras se adjudica el proceso licitatorio para la operación del servicio de aseo en el Distrito Capital. La EAAB de ninguna manera puede garantizar ser la adjudicataria del 100% del servicio de aseo en dicha licitación incrementando aun más la incertidumbre relacionada con el uso final que tendrán los vehículos adquiridos.

Es claro entonces que con la decisión de la EAAB, de adquirir un parque automotor innecesario, se está causando una mengua a los intereses patrimoniales del Distrito, representada en los vehículos que no utilizará y que por

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

el contrario tendrá que mantener inactivos en clara contravía de los principios de eficiencia, economía y eficacia que debe acompañar las actuaciones de los servidores públicos.

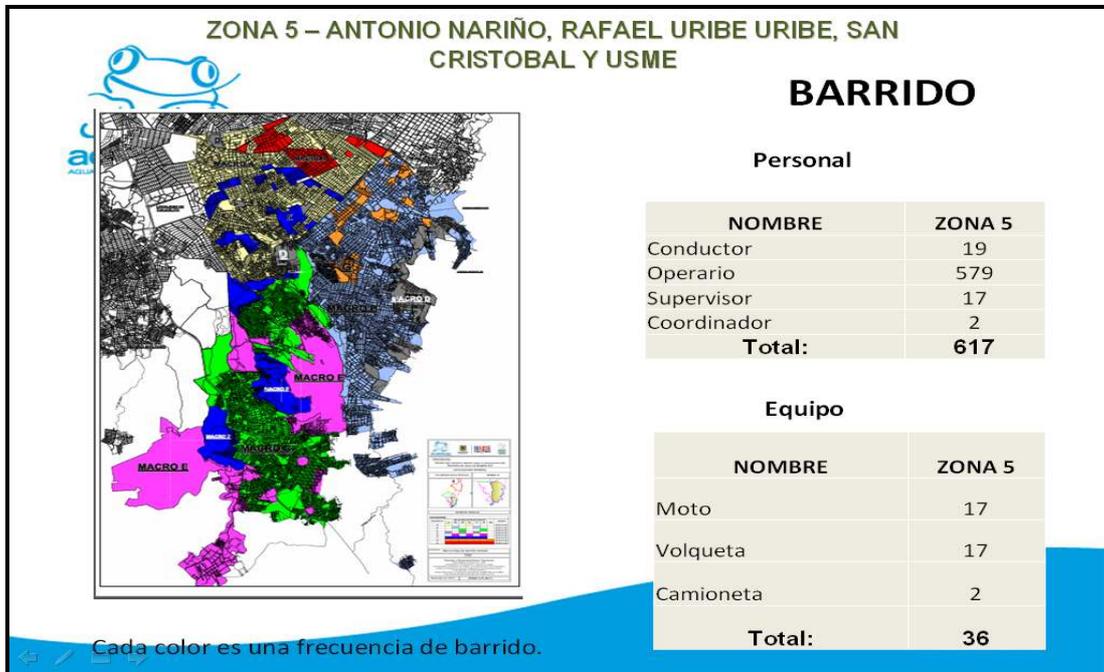
Esta improvisación determina de suyo un daño, como se dijo en cuantía de **\$33.343.280.858** que se ilustra de la siguiente manera:

La determinación del número de equipos a utilizar en las zonas a cargo del Distrito, quedó establecida por la EAAB en el modelo de “*Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo en Bogotá D.C., a Cargo de la EAAB*” y expuesta públicamente en intervención que efectuó el Gerente General de la EAAB, en la disertación efectuada ante el Honorable Concejo de Bogotá el 10 de diciembre de 2012. En la cual se determinan la cantidad de equipos requeridos para prestar el servicio de recolección en las zonas 2, 3 y 5 del Distrito así:

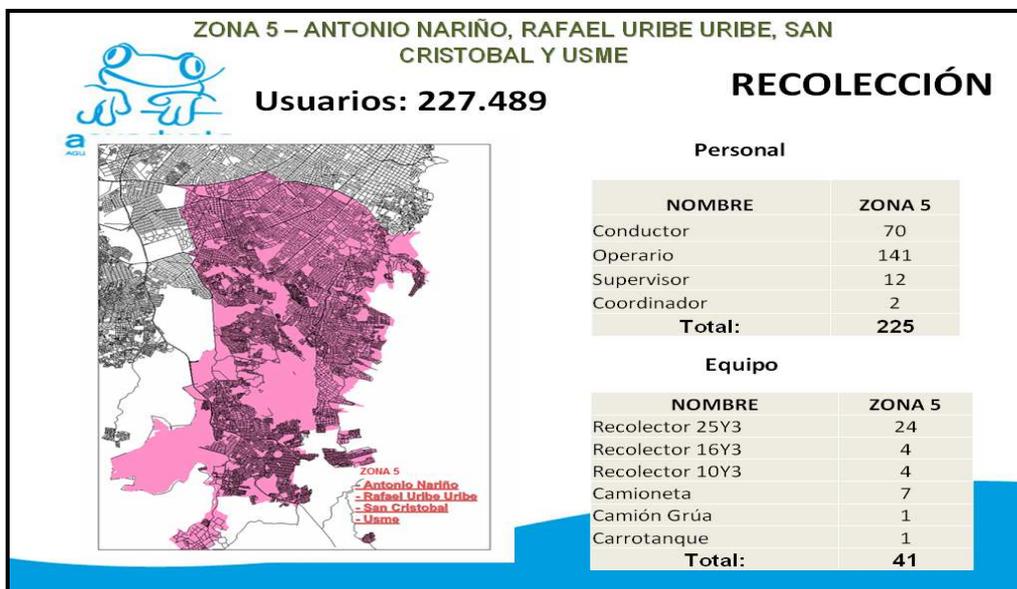


Fuente modelo de “gestión y operación del servicio público de aseo en Bogotá d.c., a cargo de la EAAB”
GRAFICO 3

"Por un control fiscal efectivo y transparente"



Fuente modelo de "gestión y operación del servicio publico de aseo en Bogota d.c., a cargo de la EAAB
GRAFICO 4



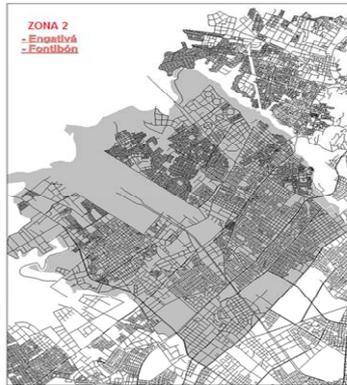
Fuente modelo de "gestión y operación del servicio publico de aseo en Bogota d.c., a cargo de la EAAB
GRAFICO 5

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



ZONA 2 – ENGATIVÁ Y FONTIBÓN

Usuarios: 269.802



RECOLECCIÓN

Personal

NOMBRE	ZONA 2
Conductor	70
Operario	141
Supervisor	10
Coordinador	2
Total:	223

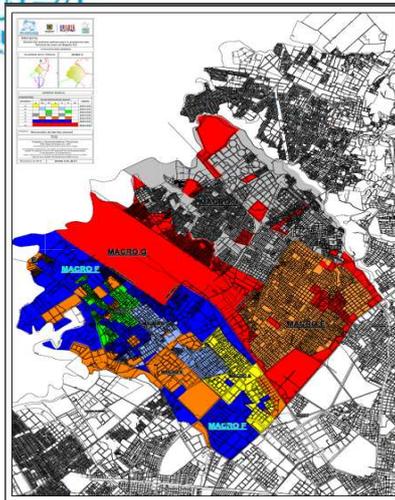
Equipo

NOMBRE	ZONA 2
Recolector 25Y3	24
Recolector 16Y3	4
Recolector 10Y3	4
Camioneta	6
Camión Grúa	1
Carrotanque	1
Total:	40

Fuente modelo de “gestión y operación del servicio publico de aseo en Bogota d.c., a cargo de la EAAB
GRAFICO 6



ZONA 2 – ENGATIVÁ Y FONTIBÓN



BARRIDO

Personal

NOMBRE	ZONA 2
Conductor	12
Operario	368
Supervisor	11
Coordinador	1
Total:	392

Equipo

NOMBRE	ZONA 2
Moto	11
Volqueta	11
Camioneta	1
Total:	23

Cada color es una frecuencia de barrido.

Fuente modelo de “gestión y operación del servicio publico de aseo en Bogota d.c., a cargo de la EAAB
GRAFICO 7

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De acuerdo con las estadísticas y proyecciones de la UAESP que sirvieron para soportar los estudios de necesidades para la prestación del servicio de aseo en el 100% de la ciudad y de conformidad a la prestación del servicio por parte del operador público el cual tiene a su cargo las zonas 2, 3 y 5 de la ciudad, se evidencia claramente que fueron adquiridos equipos de más, que no son necesarios y que en un futuro no se garantiza que se utilicen en beneficio de la ciudad lo cual determina el valor del detrimento como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 60
VEHÍCULOS RECOLECTORES COMPACTADORES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOPE PARA LA EAAB (SIN IVA)	TOTAL	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 5	DIFERENCIA	VALOR PAGADO DE MÁS
VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES 25 YARDAS CUBICAS	143	280.000.000	37.410.000.000	24	22	24	73	19.097.412.587
VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES 16 YARDAS CUBICAS	46	206.000.000	9.242.000.000	4	5	4	33	6.630.130.415
VEHICULOS RECOLECTORES COMPACTADORES 7 YARDAS CUBICAS	16	180.220.000	2.883.520.000	4	4	4	4	720.880.000
BARREDORA	13	294.331.360	4.974.199.997	1	3	3	6	2.295.784.614
TOTALES	278	1.512.275.498	65.852.219.997					28.744207.636
		Valor Incluido IVA	76.388.575.197					33.343.280.858

Fuente:

Aunado a la falta de planeación de la administración, se le suma la omisión de los servidores, en adoptar medidas de contingencia tendiente a hacer cesar los efectos nocivos de sus determinaciones, surgidas de las obligaciones en los contratos que tenían como finalidad adquirir bienes y servicios para la operación llamada ejecutarse en el 100% del territorio del Distrito Capital, una vez suscribieron los contratos con los operadores privados, 82% de la prestación del servicio.

Lo expuesto en precedencia, nos fuerza a concluir que el daño fiscal acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la ley 610 de 2000, se ha causado, siendo cierta y real su producción, una vez realizada la valorización con base en seguimiento del control de advertencia sobre este tema y en razón que no se desvirtuó la observación planteada, lo cual constituye hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por lo tanto, deberá ir al plan de mejoramiento que suscriba la EAAB- ESP.

2.9. PRESTACIÓN DIRECTA Y PROPIA DE LA GESTIÓN COMERCIAL Y OPERATIVA DE ACUEDUCTO

La EAAB a partir del 2003 suscribió contratos especiales de gestión a través de gestores privados para la prestación servicio de acueducto en Bogotá hasta el 2007, y dividió la ciudad en 5 zonas con el propósito de alcanzar la excelencia operativa, mejorar la eficiencia administrativa y ejecutar programas de reducción y control de pérdidas de agua, aumentar el valor de la empresa y mejorar la atención al cliente.

Los gestores de acuerdo a lo estipulado en los contratos se les faculto de autonomía técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de este proceso, bajo la vigilancia de la EAAB-ESP. Así mismo la empresa renovó estos contratos para el periodo 2008-2012.

Con la nueva óptica la administración y en el marco del PD BH, “proyecto de fortalecimiento de lo público”, decidió no renovar los contratos especiales de gestión y actualmente se encuentran en etapa de liquidación según la cláusula 31 donde determina “... *deberá efectuarse la liquidación del mismo dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Terminación del Contrato*”⁴⁴

La EAAB-ESP para este proyecto suscribió el Convenio Interinstitucional No.9-07-30100-0434-2012 con la Universidad Nacional del 4 de septiembre de 2012, por \$1.000 millones cuyo objeto es “*Plantear un modelo organizacional publico sostenible para la prestación de las actividades de gestión comercial y operativa de acueducto con sus actividades complementarias asociadas para la prestación y el suministro del servicio público domiciliario de manera directa por parte de ACUEDUCTO DE BOGOTA en función de la atención a sus usuarios con niveles óptimos de eficiencia, calidad, eficacia, sostenibilidad económica y financiera, formulando la plataforma para el plan de implementación y puesta en marcha del modelo seleccionado (...)*”, El plazo es de 9 meses, a partir del acta de inicio. También celebró Otrosí a este contrato el 26 de septiembre de 2012 en donde aclaro, modificó e incluyó algunas cláusulas. Por este convenio sea girado \$400 millones al 19 de febrero de 2013.

Los productos que se estructuran son: A) *Análisis evaluación y articulación del resultado de la consultoría que evaluara los componentes de los modelos operativos y comerciales antes y durante la ejecución de los contratos de gestión, estructuración de la propuesta para la gestión de manera directa a partir del 1 de enero de 2013 el modelo operativo comercial actual.* B) *Definición del modelo público de gestión comercial, operativa y social de acueducto con sus actividades*

⁴⁴ Información tomada del oficio 30100-2013-206 del 4 de marzo de 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

complementarias asociadas. C) Selección de la alternativa recomendada, diseño e implementación detallada de la alternativa seleccionada”.

De acuerdo con la información remitida con el oficio 10200-2013-0438 del 22 de abril de 2013 y los documentos que lo soportan se observa que sean considerado los componentes que describen en el convenio, para el producto descrito en el literal A) este aún no ha culminado, sin embargo presentan conclusiones en tales advierte:

El modelo tiene ventajas en términos de minimizar traumatismos, pero plantea riesgos para que la empresa los mitigue y no se afecte el nivel financiero, de servicio y de imagen por lo que indica:

Implementar áreas de apoyo a la Gerencia de Atención al Cliente para el control de metas, mejoras del proceso y revisar cumplimiento de normas.

Para la segunda fase del proceso de transición se propone migrar hacia un modelo de buenos estándares de servicio.

Como parte del fortalecimiento del sistema de atención (PQRS) en el que debe preservarse el debido proceso y el derecho a la defensa al ciudadano.

Contrato de Consultoría

La EAAB ESP celebró el contrato de consultoría No.2-0230100-0430-2012 el 31 de agosto de 2012 con la firma Consultores Económicos y Financieros de Colombia S.A., por \$189.8 millones para *evaluar los componentes de los modelos operativos, técnicos y comerciales antes y durante la ejecución de los contratos especiales de gestión 2003-2012”*

Con acta de inicio el 14 de septiembre de 2012 y terminación el 30 de noviembre 2012, por este concepto se ha efectuado tres (3) giros por \$130.9 millones, pese a estos desembolsos no se anexó el avance de los dos (2) productos como son: No.1 Evaluación de los modelos de gestión comercial y operativa de acueducto y sus actividades complementarias asociadas utilizados por la Empresa; y el No.2 Fijación de metas de gestión del servicio sostenible en el tiempo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Procesos y Procedimientos

Los procesos para la retoma comercial y operativa están dados en los siguientes aspectos: servicio acueducto, la gestión respecto a: lo comercial, para la adquisición de bienes y servicios, financiera, de la información y del conocimiento.

Según información reportada los procedimientos, guías, manuales, formatos e instructivos, están en proceso de actualización debido a las modificaciones y cambios que se surten en mejora de la prestación del servicio, adicionalmente administrados mediante el aplicativo electrónico de red interna para consulta.

Contratos de prestación de servicios

Para el desarrollo de retomar la prestación de la gestión directa comercial y operativa de acueducto por parte de la EAAB, suscribió 30 contratos de prestación de servicios por \$435.6 millones de los cuales a febrero de 2013 se había girado \$65.4 millones, afectando el rubro presupuestal honorarios, con actividades de apoyo en la vigencia 2012, para: administrativas de transcripción, digitalización; georeferenciación en la actualización de la base de datos del sistema de información geográfica, consolidación y supervisión en la ejecución de actividades, interventoría técnica de las zonas 3 y 4, procesos de urbanismo, construcción y redensificación, elaboración de cálculo de indicadores, recolección de muestras de calidad del agua, procesos de medición y liquidación de facturación, procesos de operación directa que no cuentan con cobertura para atender necesidades diarias de transporte.

Entrega de Activos

La EAAB para este proceso efectuó actas por las cuales recibe los bienes o elementos entregados por los gestores en virtud de los contratos celebrados (1-99-35100-633-2007, 1-99-32100-632-2007, 1-9933100-619-2007, 1-9934100-618-2007) esto se llevó a cabo entre el 31 de diciembre de 2012 y el 1 de enero de 2013. se observó en los documentos de entrega de los activos que encuentran en buen estado, inservibles y dar de baja, los cuales corresponden a muebles de oficina, de atención al público, equipos de cómputo, cafetería, de comunicaciones y radios sin embargo no se relaciona el costo de estos.

2.10 DERECHO DE PETICION AZ-479-12

De conformidad al Derecho de Petición radicado ante el Zaar Anticorrupción con copia a la Contraloría De Bogotá, mediante el cual se denunció casos de corrupción que se presentaron en la contratación del personal en la EAAB ESP para *“el proceso de manejo de las actividades de Acueducto y Alcantarillado que venían realizando los gestores comerciales ya desvinculados”*. En razón a que el peticionario denuncia que el señor Diego Cote presentó documentación falsa, quien efectivamente fue contratado por la EAAB con el cargo de Profesional Especializado Nivel 21, este Ente de Control adelanto la revisión del proceso sobre los profesionales especializados contratados, con el siguiente resultado:

1. La EAAB-ESP, mediante oficios 4954 y 4984 de 2012 solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la creación de empleos de trabajadores oficiales de contrato a término de 12 meses del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio que venían realizando los anteriores gestores de las cinco zonas de Bogotá.
2. El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital el 3 de diciembre de 2012, expidió concepto técnico favorable a la propuesta presentada por la EAAB, sobre la creación de empleos a término de 12 meses.
3. La planta de personal tiene las siguientes características: trabajadores oficiales, a término fijo y en etapa de transición, con vigencia de 12 meses, correspondiendo 6 meses al período de prueba, iniciando el contrato a partir del 1 de enero de 2013.
4. La normatividad aplicada a esta contratación es el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 770 de 2005, los artículos 6 y 7 del Acuerdo 199 de 2005 del Concejo de Bogotá y Concepto Técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
5. La EAAB contrato 16 trabajadores con el cargo de profesional especializado Nivel 21, 9 de los cuales no acreditaron título de especialización, pero 8 de ellos cumplen con lo dispuesto en el numeral 8.1.1.1 del artículo 8 del Decreto 770 de 2005, pero la trabajadora Doris Milena Rivera Avella no cumple con la experiencia requerida de 2 años como profesional, dado que es egresada el 17 de agosto de 2012, pero acredita 77 meses de experiencia relacionada con el cargo.
6. Al verificar la veracidad de los títulos aportados a la EAAB por los trabajadores contratados para el cargo de profesionales especializados, se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

encontró que Diego Mauricio Cote Rueda, no figura como egresado de su respectiva universidad, por lo cual la EAAB lo desvinculó el 24 de enero de 2013 y su caso se puso en conocimiento de la oficina de Investigaciones disciplinarias y de la Fiscalía General de la Nación.

7. La EAAB-ESP según oficio del 28 de enero de 2013 informa que: *“Posterior a la vinculación de las personas mediante contrato de trabajo, la Dirección de Mejoramiento Calidad de Vida inició la verificación de los títulos educativos aportados por las personas contratadas”.*

3. ANEXOS

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

ANEXO 1

CUADRO DE OBSERVACIONES⁴⁵ (HALLAZGOS⁴⁶) DETECTADOS Y COMUNICADOS⁴⁷

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ⁴⁷
ADMINISTRATIVOS	15	N.A	2.3.1.1; 2.3.1.2; 2.4.2.1; 2.4.5.1; 2.5.2.1.1; 2.5.2.1.2; 2.5.2.2.1; 2.5.2.2.2; 2.5.2.3.1; 2.5.2.4.1; 2.5.2.4.2; 2.6.2.3.1; 2.7.4.1; 2.8.1; 2.8.2
CON INCIDENCIA FISCAL	1	\$33.343.280.858	2.8.2
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	1	NA	2.8.1
CON INCIDENCIA PENAL		NA	